Mártes 19 de Setiembre de 1871 — BUENOS AIRES — AÑO II—Núm. 499

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144--SAN MARTIN--144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE
Hoy 19—s. Genaro y compañeros martires.

LA NACION

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1871

El punto de vista del Gobierno

El servicio obligatorio de la guardia nacional es un medio estremo á que solo debiera apelarse en las grandes estremidades, cuando de él depende la salvacion del pais y de sus libertades amenazadas.

Pero nadie puede dudar que, dada nuestra inhabilidad ó falta de medios para tener una fuerza regular suficiente, se usa y se abusa de la guardia nacional.

Las guerras estrangeras, las guerras interiores, las guerras de frontera y el servicio normal de los ejércitos, se hace con guardia nacional.

No hacemos de esto una censura directa.

El pais necesita defenderse y se ha defendido.

Pero este mismo vacio que se nota en nuestra organizacion militar; este mal que tenemos que aceptar en nombre de la necesidad y sabiendo que es un mal, nos induce á no exagerarlo abusiva é innecesariamente.

Entretanto, lo que sucede con la guardia nacional está á la vista de todos.

Se usa de ella como de un espediente á la mano, que escusa el trabajo de ensayar otros mas dificiles, aunque sean mas legales y justos.

Una vez en servicio, se la retiene indefinidamente y la fé pública parece no considerarse obligada á sus mas solemnes compromisos precisamente cuando se trata de la vida y la libertad de los hombres.

La autoridad parece que no quisiera desprenderse de los cuerpos de guardia nacional que ha hecho destinar temporariamente al servicio, aun cuando evidentemente hayan cesado las causas que lo motivaron.

Y no esto lo peor. Estos pobres ciudadanos que han abandonado su familia y medios de subsistencia para llenar los contingentes y marchar con el fusil al hombro á defender al Estado, no son los mejores atendidos por el Estado.

La guardia nacional mal vestida y peor tratada no es espectáculo nuevo entre nosotros; y en estos momentos hay quien, habiendo desempeñado un puesto de autoridad en la campaña, nos dice que recibió por dos veces el resto de contingentes mandados de su partido, que nunca fueron pagados, en un solo real, por el Gobierno.

Nuestro proceder, en estas cuestiones, ha obedecido de tiempo atrás á reglas muy fijas de patriotismo y de prudencia.

Cuando se trataba de elementos empleados en la defensa del pais no hemos querido desmoralizarlos, ni quitar de manos del Gobierno, sin reemplazarla por otra, la fuerza pública de que disponia.

Pero hoy no se trata de discutir un hecho ni una fuerza determinada.

Se trata de robustecer ó de examinar una tendencia, en sus aplicaciones y resultados futuros, y por eso empezamos estableciendo los hechos, para que se comprenda nuestra sorpresa, cuando vemos que ellos producen una idea y una enseñanza contraria de las que parecian determinar.

Si el servicio de la guardia nacional, tal como se hacia, acusaba un mal ó una deficiencia, la tendencia natural era corregir ese mal y llenar esa deficiencia, como se pudiese. Aunque se marchase lentamente en este sentido, nos bastaba por lo menos la buena intencion comprobada en los hechos producidos, por insignificantes que fuesen.

Y asi ha sucedido efectivamente.

Cuantos proyectos se han presentado hasta hoy para reglamentar el servicio de la guardia nacional, por deficientes ó inoportunos que algunos fuesen, han partido del deseo y del propósito de disminuir en lo posible este sacrificio hecho en nombre de la necesidad, del bienestar, de la libertad, de la vida de los hombres; y ya que semejante sacrificio no pudiese evitarse del todo, ha tratado de ponerse al menos al abrigo del abuso y de la arbitrariedad.

Entretanto, con motivo de reglamentar las intervenciones, el Ministerio del Interior, en consorcio con el Ministerio de la Guerra, tratan hoy de dar reglas sobre la movilizacion de la Guardia Nacional de la República.

¿En qué principios y sentimientos se inspira su proyecto?

¿Es en la libertad individual de los ciudadanos de una república?

¿Es con el fin de mejorar las actuales condiciones de la Guardia Nacional?

Todo lo contrario.

El Ministerio se encuentra con que el ciudadano, y principalmente el habitante de la campaña, se encuentra á cada instante en peligro de tener que abandonar su hogar, pudiendo decirse que nunca se cierra para él el periodo del servicio militar obligatorio.

Entonces dice: hagamos la condicion del Guardia Nacional peor de lo que es.

Si antes la movilizacion de la Guardia Nacional solo podia autorizarla el Congreso, que la decrete el Poder Ejecutivo y que la decrete aun cuando el Congreso se halle reunido en el recinto de sus sesiones.

Que el Gobierno puede decretarla, por invasiones ó peligros de invasion estrangera, por invasiones ó peligros de invasion de indios, sin que el Congreso pueda observar que no hay tal peligro de invasion á que hay medios de conjurarlos.

Si antes solo el Congreso podia autorizar la movilizacion de la guardia nacional, en casos graves, que el gobierno pueda ordenarla cuando *á su juicio sea escasa la guarnicion!*

Que pueda decretarla y que la decrete solamente el gobierno, aun á presencia del Congreso, cuando en una provincia tenga lugar el *desconocimiento* de un poder público local ó cuando llegue el caso, siempre á juicio del gobierno, de rebelion ó sedicion.

Por manera que, aun cuando el Congreso crea que la guarnicion de frontera es suficiente, aunque considere que hay otros medios de aumentarla, aunque la naturaleza del desconocimiento sea tal que no comprometa á las autoridades locales, aun cuando no exista rebelion ni sedicion á juicio del Congreso, la facultad queda dada, el gobierno hará lo que quiera y sostendrá que el Congreso nada puede contra un acto del Gobierno autorizado por ley y la guardia nacional de la República tendrá que marchar adonde el gobierno lo mande.

Pero la omnipotencia á que se aspira en materia de guardia nacional, no tiene limites.

El articulo segundo del proyecto dice que «llegado cualquier caso de los q' se preveen en el anterior, el Poder Ejecutivo podrá movilizar la guardia nacional de una ó mas provincias, en el número que lo *estime* conveniente ó la de toda la República si asi lo creyere necesario!

Desde luego esta aspiracion á la omnipotencia aparece chocante y hasta irritante en la repeticion de ciertas frases de construccion anti-republicana.

La importancia de las invasiones se resuelve *á juicio del Poder Ejecutivo.*

La escasez de la guarnicion y su aumento por la guardia nacional, se hace igualmente *á juicio del Poder Ejecutivo.*

La intervencion ha de resolverse el *cuando el Poder Ejecutivo considere* que ha llegado el caso del articulo 6° de la Constitucion.

La rebelion ó sedicion existen tambien *á juicio del Poder Ejecutivo.*

El Poder Ejecutivo podrá movilizar la guardia nacional de una ó mas provincias en el número *que lo estime conveniente.*

Se movilizará toda la guardia nacional de la República *si el Poder Ejecutivo asi lo creyere necesario.*

Dificilmente se presentará un proyecto en que tan considerable número de medidas que afectan el orden constitucional de un pais, se entregue, sin control, *á lo que el Poder Ejecutivo estime conveniente!*

Basta una sola suposicion para comprender la magnitud de facultades á que aspira el Gobierno.

Por cualquiera de los casos del articulo primero, el Gobierno puede movilizar, segun lo estime conveniente, la guardia nacional de una, de dos, de tres provincias ó de toda la república.

Entre esos casos se establecen los siguientes:

Desconocimiento (además de derrocamiento) de *uno* de los poderes locales, (no se dice por quien.)

Rebelion ó sedicion, segun la ley nacional.

Dadas estas disposiciones, el Gobierno nacional podria hacer legalmente lo que sigue:

La Cámara de San Juan desconoce al Gobernador y lo espulsa.

El Gobierno interviene.

Ya hemos visto para qué: para confirmar la espulsion del Gobernador y dar el triunfo á la Cámara.

A la menor dificultad, ó por simple ostentacion de poder, el Gobierno llama á las armas *á toda la República* y enciende en una hora la guerra general, puesto que no es presumible que todos los elementos de poder existentes se conformen á la guerra.

¿Observa algo un Gobierno de provincia?

Pues ha cometido delito de sedicion, porque no cumple una ley nacional, que autoriza al P. E. á poner en armas toda la República á fin de poder hacer politica local en San Juan ó en Santiago.

Entonces el gobierno general, *á nombre de la ley,* lleva toda la guardia nacional de la República contra el gobierno provincial que no le dá su guardia nacional para hacer la guerra.

Otro caso.

Por una simple sedicion de un sargento Riojano el gobierno podria mandar alli los batallones de guardia nacional de Buenos Aires y vice-versa, podria mandar á la frontera de Buenos Aires la guardia nacional de la Provincia que estimase conveniente.

Con el articulo 3° monstruosamente ilimitado, el gobierno escusa tener ejército de linea.

No necesita enganchar, reenganchar, ni tomarse pena alguna.

De cualquiera provincia de la República puede levantar ocho mil hombres y ponerles la casaca de veterano para completar la deficiencia del ejército hasta completar el número de ley.

Hemos visto ayer el alcance politico del proyecto del Ministerio, bajo el punto de vista de las intervenciones, que era el que principalmente se proponia.

Bastan las indicaciones que hemos hecho hoy para comprender la autoridad militar monstruosa de que pretende ser investido y el propósito peregrino que reglamenta el servicio de la Guardia Nacional para hacerlo mil veces peor de lo que hoy existe.

Si las mejoras que el Gobierno Nacional piensa proponer en lo sucesivo son como la presente, los ciudadanos pedirán á Dios que conserve nuestras instituciones con sus actuales defectos, antes de reemplazarlos con tales reformas.

Los derechos altos y la exportacion.

Dos diarios hacen constar á la vez, en dos puntos diversos la produccion de un hecho económico comparado por la Estadistica.

Entre nosotros, la suba exagerada de los derechos de importacion, disminuye los consumos y disminuye la renta que se recarga, sin embargo, con las mayores atenciones que van naciendo en un pais que aumenta sus necesidades y su poblacion.

Pero este es un solo lado de la medalla.

En Estados Unidos, la Estadistica ha revelado completamente bajo sus dos faces.

Alli la acta tasa de los derechos no solo ha traido una disminucion en la importacion, sino en la *esportacion* misma.

Y esto es lo natural.

Los altos derechos disminuyen el consumo. Habiendo menor demanda, las espediciones de efectos se reducen naturalmente para no producir el abarrotamiento de las plazas y la degradacion de los precios.

Pero la cadena económica de los hechos no se interrumpe aqui.

El comercio de los frutos del pais que se esportan no se hace cambiándolos por numerario enviado directamente por los mercados de Europa.

Ellos hacen su remesa de mercaderias que se realizan aqui para invertirse en esos frutos.

De aqui resulta que si los valores remitidos de otras plazas disminuyen en número, ha de disminuir tambien el número de los retornos en frutos, que tienen por base la importacion.

La exageracion en la tasa de los derechos, produce pues estos hechos que se eslabonan inevitablemente:

Disminucion en el consumo;
Disminucion en la importacion;
Disminucion en la esportacion, como consecuencia de lo anterior;
Disminucion en la renta, herida en sus dos fuentes principales.

Debemos hacer notar estos hechos que la esperiencia revela porque hasta hoy, si bien todos han convenido en que los altos derechos afectan á la importacion, al consumo y por consiguiente á la renta, no todos han fijado su atencion en la influencia directa, inmediata y desfavorable que estos fenómenos tienen sobre la esportacion.

La preocupacion de muchos, iba por el contrario hasta suponer que una tarifa casi prohibitiva, aplicada á los articulos que vienen del estrangero, debia favorecer mas bien á los productos del pais que la adoptaba.

Hoy, una mayor ilustracion de estos puntos viene á demostrar que si el alto derecho impuesto á un articulo determinado, viene á favorecer la produccion de ese mismo articulo, aun cuando sea con perjuicio de los consumidores, en último resultado y *en general*, las altas tarifas de la importacion, viene á herir de rechazo á la esportacion misma, segun lo hemos demostrado, perjudicando asi al pais en su riqueza y en su renta.

Pero los gobiernos, preocupados con la idea de un mayor aumento de entradas inmediato, alarmados por las exigencias del tesoro y sin la prudente espera que demanda la solucion complicada de cuestiones financieras, tienen siempre mas fé en la ley que aumenta por el momento sus recursos, aunque los debilite mas tarde que en la ley que promete un acrecentamiento regular y seguro, al que se liga la prosperidad del pais q' es la verdadera fuente de los recursos.

Por eso vemos que los derechos van aumentando y que nadie se atreve á proponer una disminucion racional, creyendo que ella se traducirá exactamente en una disminucion de las entradas del tesoro y que el Estado se verá en la imposibilidad de atender á las exigencias del servicio ordinario y de la deuda pública.

Por eso hemos querido en estas pocas palabras agregar á las consecuencias ya vulgarizadas, esta nueva y trascendental consecuencia de la alta tasa de los derechos sobre la importacion: la disminucion de la masa general de las importaciones.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion de ayer.

A la una y media se abrió la sesion.

Terminada la lectura del acta, se dió cuenta de los asuntos entrados, pasándose en seguida á la órden del dia.

Encontrándose en antesalas el señor Ministro de Hacienda, se le invitó á pasar al recinto de la sesion, con el objeto de que diera las esplicaciones pedidas en la anterior sesion por el diputado Justo, sobre los motivos que habia tenido el P. E. para no pagar hasta ahora los créditos reconocidos, por leyes dictadas en años anteriores, á favor de la provincia de Corrientes y provenientes de suministros que esa provincia hizo á los ejércitos libertadores.

El señor Ministro espresó que la causa del retardo producido en la tramitacion del asunto mencionado resultaba de inconveniente que se presentaron en la práctica y que el P. E. á pesar del empeño que habia puesto siempre, no habia podido salvar hasta el presente.

En presencia de esas dificultades el P. E. habia consultado al Fiscal de la Nacion y al Procurador del Tesoro; pero las mismas vistas de estos dos altos funcionarios hacian notar nuevas dificultades.

El Sr. Ministro añadió que, apesar de esas dificultades, podia asegurar al Sr. Diputado que en toda esta semana, y á mas tardar en la entrante, el asunto en cuestion quedaria totalmente resuelto.

Algunas palabras mas se cambiaron entre el Diputado interpelante y el Ministro interpelado, declarando una vez mas este último que el Poder E. estaba animado del mejor deseo por la pronta terminacion de este asunto, y que por su parte haria cuanto le fuese posible por que esa terminacion fuese la mas favorable á los interesados.

Con esto terminó la interpelacion.

SEGUNDA PARTE.

Se pasó en seguida á la discusion del proyecto de presupuesto general de la Nacion.

El Sr. Garrigos, en un precioso discurso, basado en los principios económicos mas sanos, y encerrado en las mas bellas formas de estilo y de discusion, hizo un análisis general del presupuesto y de la situacion financiera actual de la Nacion, llegando á esta conclusion: q' para no agravar esa situacion, para conseguir que algun dia las rentas sobre pasaran á los gastos, y para poner en buen pié el crédito de la nacion, era necesario, absolutamente necesario, rebajar lo mas posible la suma de gastos del presupuesto, suprimiendo todas aquellas partidas fútiles y que no representaban un gasto necesario.

El Ministro de Hacienda felicitó al señor Garrigos por su bello discurso; y espresando que, en nombre del P. E., se adheria á todos los principios sentados, á todas las conclusiones deducidas por el Sr. diputado, declaró desde ya q' se opondria al pensamiento de la Comision, de q' no se enajenasen las acciones q' la nacion tiene en el fero-caril Central, como lo habia propuesto el Ejecutivo en su proyecto; enajenacion que tendrá el mismo resultado que buscaba la Comision, disminuir los gastos, por cuanto con el producido de esas acciones, la deuda flotante de la nacion podria ser disminuida en mucho.

El señor Costa usó de la palabra brevemente, con el objeto de espresar lo que creia respecto del estado económico del pais; el cual, á su juicio, y teniendo en cuenta todos los inconvenientes que se habian presentado, como la guerra franco-prusiana, la rebelion de Entre-Rios, la epidemia de Buenos-Aires y Corrientes y las cargas que la nacion habia echado sobre su tesoro, cocargándose de pagar todas las deudas que tenia desde 50 años atrás,—no era tan malo como se le habia hecho aparecer.

El Ministro del Interior se hallaba presente, y no pudo dejar de tomar el tambien cartas en el asunto.

A juicio del Ministro del Interior, nuestra situacion financiera era muy poco halagüeña, y mucho peor lo era el estarse cobrando, como actualmente sucede, hasta el 30 por ciento por derechos de Aduana.

Esta situacion era la que debia tratarse de mejorar, por que eso era lo que mayor mal hacia al crédito y al tesoro nacional.

Votado en general el proyecto, fué aprobado por unanimidad.

Se entró en seguida á su consideracion en particular, dándose principio por el Ministerio del Interior.

El inciso 1° fué sancionado como lo proponia la Comision, suprimiendo 100 pesos al sueldo del Secretario privado del Presidente de la República, y 30 del sueldo del escribiente 1°.

Estas supresiones se refieren siempre á aumentos que traia el presupuesto del Gobierno en los sueldos de algunos empleados.

No hay ninguna supresion que signifique una rebaja en el sueldo de que actualmente gozan. Las supresiones indicadas y las de que en adelante hablaremos, importan únicamente supresion de aumentos ó en algunos casos, supresion de tal ó cual empleo.

El inciso 2.° fué tambien sancionado como lo proponia la comision, suprimiéndose 100 pesos al sub-secretario del Ministerio, 20 al oficial 1.° y 5 al 2.°

El 3° lo fué igualmente, aumentándose 10 pesos al secretario contador del Crédito Público nacional, 15 al tesorero, 10 al tenedor de libros, 10 al tenedor de inscripciones y 5 al portero.

El 4° se sancionó suprimiendo 50 pesos al sueldo del secretario de la administracion de Correos, 10 al del guarda-sellos; suprimiendo los empleos de Inspector y sub-inspector de Correos y viáticos para estos; aumentando un oficial auxiliar con 50 pesos de sueldo suprimiendo 7 pesos al Encargado de la Estafeta, 7 á cada uno de los oficiales y á cada uno de los ausiliares de dicha Estafeta, 4 á cada uno de los escribientes de la misma, 7 al oficial de la oficina de franqueo é impresos, 7 al ausiliar de la misma oficina, 13 al oficial de la oficina de buzones; suprimiendo al ausiliar de esta oficina; aumentándose á cinco los estafeteros ambulantes para los ferro-carriles del Sud y del Oeste; suprimiéndose 100 pesos de la partida para pago de alquiler de casa, 50 de la de gastos de oficina, 30 de la de Impresiones, 20 de la para reposicion de útiles; aumentándose una partida para inspeccion de postas con 2,000 pesos anuales, y suprimiéndose 100 pesos de la partida para correos estraordinarios. El resto del inciso fué sancionado igualmente como lo proponia la comision.

En seguida se levantó la sesion.

Eran las 5 1/4 de la tarde.

El Pacifico

(Correspondencia de la Nacion.)

Perú.

Lima Agosto 4 de 1871.

Señores Redactores.

Poco, bien poco tendré que añadir desde mi última correspondencia.

La cuestion presidencial aun no toca á su término. Los partidos siguen en ardiente lucha.

Los candidatos son observados, mirados y casi palpados por los distintos aspectos que presentan.

La candidatura del General Echenique, que al principio se mostraba con un carácter gubernista, ahora está bastante eclipsada.

La renuncia que ha hecho el Sr. Francisco Balta de la cartera de guerra y presidencia del ministerio, tiene alarmados los partidos á pesar de la renuncia formal que dicho Sr. hizo de la candidatura para la próxima eleccion, á que sus amigos lo habian alzado.

Esta renuncia, ya al terminar sus compromisos con S. E. dá que hacer á los gefes de los bandos politicos.

Se dice que sale del Ministerio para poder evitar que á su candidatura se le dé el carácter oficial, tan odioso en nuestras Repúblicas. Todo parece que se conjura para hacer creer que el Coronel Balta (D. F) hará el retiro de su renuncia como candidato que con tanta lucidéz y desprendimiento la habia hecho.

Los partidarios del General Echenique hacian grandes trabajos en el interior. Arequipa es el centro de todas sus operaciones en este grande combate electoral.

Algunos de los departamentos ya se han pronunciado por él.

Los amigos de Pardo y los de Uruta siguen defendiendo sus idolos á la sombra de sus flotantes banderas de canditaturas. Ambos tienen esparcida su simpatia entre el pueblo.

Los progresistas los quieren, porque ven en ellos hombres formados á impulsos del siglo.

La clase trabajadora, el pueblo mártir á la par que noble vé en ellos un rayo de esperanza, que iluminando sus habitaciones pobres, les dé mejor alivio en las tareas del trabajo.

No se puede dudar que estos dos candidatos son los que pacificamente dividen con sus méritos la opinion pública.

El general Segura tambien tiene sus partidarios. Estos son en número tan modesto que no alarman á ninguna de las facciones que militan.

Igual cosa puede decirse de la candidatura del Dr. Sanchez.

Repetiremos: *vá de capa caida.*

Esto respecto de la cuestion del dia. Si quisiesemos hacer luz á fuerza de raciocinios, inducciones y juicios, en este cuadro politico nos faltaria fuerza sin duda alguna: dejemos que venga la luz clara del tiempo con su cortejo de realidades.

«El tiempo es la verdad» ha dicho Michelet; sigamosle.

Ha prestado el juramento de estilo el Sr. general Allende para encargarse del ministerio de guerra y marina. Los servicios del general Allende á la patria, las simpatias de que disfruta y sus conocimientos en milicia hacen esperar, que en este puesto como en todos los que ha servido, sus esfuerzos se encaminarán á la mejora del ejército.

El Sr. general Allende ha quedado encargado de la presidencia del consejo de ministros.

El 28 del pasado, glorioso aniversario del Perú, dia memorable dignamente cantado por nuestros bardos, tuvo lugar un banquete presidencial dado por su S. E. al que asistieron los dignatarios notables y el cuerpo diplomático. La circunspeccion y dignidad que en él mostraron los concurrentes, no está en conformidad con las agitaciones de nuestro volcan eleccionario.

En cuanto á los adelantos materiales, mas positivos sin duda que las perocaciones politicas, la Administracion que agoniza, no la descuida. Las últimas convulsiones de su vida las dedicará, segun parece, á ejecutar obras de provecho y de recuerdo.

La provision de aguas para el riego en los valles de Apaza y de Ancona, es ya un hecho. Donde la naturaleza niega el agua poniendo diques de tremendos obstáculos, la poderosa mano del hombre, que marcha siempre adelante, segun la prédica de Pelletan, la hace brotar á torrentes para servirse en sus necesidades.

Concedióse á D. Guillermo Higginson el permiso que solicita para internar en el pais, de *cinco á diez mil* mujeres europeas de edad de doce á treinta y cinco años y de costumbres morales, á fin de que puedan ser empleadas en industrias propias de su sexo ó en el servicio domestico, pudiendo asi mismo internar con el mismo objeto un *número de hombres* que no baje de 5 por ciento sobre el de mujeres, de constitucion robusta y de 15 á 40 años de edad.

¿No es por ventura esta concesion, un inmenso, paso de adelanto? Retrogado, mil veces retrogado seria quien lo negase.

El Perú marcha; y felizmente ha tomado una magnifica direccion.

Pronto quedarán terminados los trabajos que se hacen en Arequipa para la iluminacion á gás de dicha ciudad.

Se ha mandado por la Prefactura de Lima y al efecto se han dictado todas las órdenes del caso, y han nombrado los comisionados respectivos para levantar el censo.

La grande obra del ferro-carril á Puno avanza precipitadamente. Es notable la actividad de la empresa.

La via debe estar á la fecha en aptitud de recibir rieles hasta Uyupampa, punto distante de esta ciudad, nueve leguas. Los trabajos llegan en la actualidad mas allá de Quiscos siendo la distancia entre este punto y Uyupampa, de legua y media. Los ingenieros estan ya establecidos en Pampa de Arrieros, en la que hay delineado dos cortes que no tiene la linea de Mollendo, pues su altura es de 130 pies.

Los pozos para depósitos de agua en la estation de Yura, (Totora) estan concluidos.

La solidez y buen gusto que se nota en los trabajos de esta linea, revelan suficientemete la inteligencia y maestria del director de la empresa.

No ha muchos dias hemos estado alli. ¡Cuanto promete!

En las aduanas se tienen buenas entradas.

El comercio sigue bien.

Los chinos continuan invadiéndonos. Ya les mandaremos una correspondencia en Chino; preparen un traductor.

Hemos tenido un regular temblor; *casi* nos asustamos.

Esperamos el próximos vapor de la linea para continuar esta correspondencia.

Neptali.

Bolivia.

(*Correspondencia especial de la Nacion.*)

Cobija, Agosto 15 de 1871.

SUMARIO—La Asamblea.—Sus trabajos.—El Gobierno.—Sus obras.—Comercio.

Señores Directores.

I.

Esta vez podia ser muy estenso, sin embargo seré breve en la reseña de los acontecimientos.

Despues de aquella asonada de Julio con la que se trató de intimidar á la Asamblea, esta ha seguido sus trabajos, aunque con alguna reserva ó temor.

Sus trabajos, que indudablemeute están destinados á salvar el pais, ya no dán las halagüeñas esperanzas del principio. Obran siempre en el camino de prácticas antiguas, á veces marchan tambien por la improductiva senda del ridiculo. Es de admirarse al contemplar las fátuas necedades que hace esta Constituyente compuesta de las *primeras cabezas* de esta Nacion ¡Bendita sea su muerte próxima, en manos de anticuarios, necios y pedagogos! Todos ellos ignoran groseramente las prácticas modernas de los parlamentos. Las cosas superfluas los ajita, mientras las cuestiones de positiva vitalidad ó las dejan dormir en las comisiones ó las realizan vagamente. Lanzan proclamas tras de proclamas, todas á cuai mas farsaicas: las redactan aquellos que se titulan poetas, y en vez de tomar el tono de un Congreso, adoptan mas bien las superficialidades del literato. ¡Querer salvar á la Nacion á fuerza de versos! Esta es indudablemente la resolucion de la Asamblea.

Es incomprensible, verdaderamente, como se han cegado los Diputados. Hombres que están en la fátua creencia de que las disposiciones tomadas por ellos son universales, por que el mundo entero tiene fijas sus miradas en ese Congreso. Siempre ponen en sus disposiciones: *ante el mundo, á la faz del universo*, etc. frases vanas, frases de poetillas ciegos, que se creen espectables.

Que desaliento tendrian al saber que el ruido de sus sesiones no traspasan los limites de sus fronteras; si pasan, son tan solo aquellas dignas de quedar en el recuerdo universal por su....¿me comprendeis?

II.

Detallar me seria imposible. No puedo comentar disposicion por disposicion todas las tomadas.

La asamblea ha obrado.

1.° Ha declarado nulas las ventas de tierras de comunidad hecha por el Gobierno que pasó. El Estado debe hacer cierto rembolzo á los que hayan hecho una compra legal.

Cada porcion de tierra de comunidad es la sábana esclavócrata que cubre á las indigenas; es el velo de servidumbre que los ilumina en la vida de ilotas, á que los han destinado. La posicion á que está reducido el indio en este suelo es la mas triste, la mas miserable.

Se ofrece hacer un rembolzo al que despues de una compra legal de terrenos haga tambien una devolucion legal de ellos. ¿Para que hacer esta oferta, cuando es sabida la bancarrota del Estado? ¿Porque no tomar otra determinacion que no sea tan despresticiosa?

2.° Se hará la conversion de la moneda feble, marcando los pesos falsos en la casa de Moneda, y renovándolo poco á poco por otros de mejor ley.

Este es un medio engorroso, largo en su marcha y últimamente que ningun resultado positivo dá al erario Nacional que está completamente exhausto.

¿Porque no tomar alguna otra disposicion que dé al Estado siquiera un crédito interior que hace tiempo lo ha perdido? ¿Porque no ser siquiera mas esplicitos en el detalle de los articulos dispositivos? ¿Por qué dejar á disposicion del Ejecutivo tan delicada obra, cuando es sabido que en los ocho meses de paz le han crecido á este *fornidables uñas*?

3.° Han declarado mártires de la patria á los que pelearon contra la administracion pasada y murieron en la demanda.

Por todo juicio diremos: *ridiculos, mil veces ridiculos!* ¿Asi vais á salvar la patria? Ciega fué ella al ponerse en vuestras manos!

4.° Se organizan tribunales para el juicio de Melgarejo y sus allegados.

A las Municipalidades departamentales se les dá tal comision.

¡Monstruosa adulteracion de poderes! Convertir á los municipes en jueces! ¡....!

Ademas, ¿para qué fulminar sentencias contra personas que tienen en muy poco la moral? Los castigos materiales no les llegará: están bien lejos.

Y, ya que se desea castigar el crimen ¿porqué no comenzar la justicia por casa?

Si hay testigos que acusan á Melgarejo como un asesino ¿no acusa tambien á otro criminal la Rotunda de Sucre? Si le teneis en vuestras manos, castigadle.

¿Quien puede igualar en crimenes al forajido coronel Daza (alias *Chocholin*)? ¿Porque no lo castigais como al reo mas moustruoso? Le temeis¿ no es verdad?

5.° Se decretan montepios á sin número de personas.

¿Para que engañarlos?

El Estado no ha de poder cumplir dicha promesa; y he ahi que se desacredita.

6.° Ha declarado la posiblidad de la estracion de pastas, mediante el impuesto de cuatro reales por marco.

7.° Ha ordenado la construccion de un camino de Sucre á Gutierrez (via de Santa Cruz.)

Si dicho camino se ha de construir como los otros mas vale no intentarlo.

Ya ven, señores Directores, se ocupa de superfluidades esta Asamblea de timoratos y no vá á la cuestion superior: la Constitucion. Pero si ha de hacer con ella un *tremendo barro*, como se dice vulgarmente, mejor seria que la dejase. Se evitaria á lo menos ver una vez mas el espectáculo vergonzoso, de un mandarin que pizotea la constitucion de de un pueblo desgraciado, ciego y *niño*.

III.

¿Qué hace el gobierno? Bailar noche á noche en el Palacio, alhagar á los bandidos del ejército, asceuderlos y reirse de la Asamblea.

El Palacio es una Babilonia: música y cerbeza y sigua el gobierno ¡Inmorales!

El ministro Corral tuvo la habilidad de hacerse rogar por el resto de sus cólegas. Hizo una *modesta* renuncia de la cartera de Relaciones Esteriores. No le fué aceptada como era de esperar. Ya empezamos .....

El Ministro de Hacienda ha dado algunas disposiciones orgánicas.

El de Guerra, despues de hacer una *cándida* renuncia de su titulo de general que recibió de manos de Melgarejo, ha dado una famosa disposicion sobre la embriaguez en el ejército. Por las penas que aplica, es de creer que al fin se quitó en Bolivia el umillante castigo de los azotes: aunque los forajidos del ejército merecen algo mas, para ello nada es umillante, ni el hacer una vergonzosa traicion si se les dá un ascenso. Digalo el *Chocholin.*

IV.

Parece que se llevará á efecto la plantacion de un ferro carril entre este puerto y Caracoles. Hay tambien algunas propuestas para la construccion de otros que, una este mineral con Mejillones y con la Chimba.

El Congreso tiene ya algunas propuestas al efecto.

El camino carretero que en mis anteriores les anuncié, es en la actualidad un hecho. Ya está cerca de este puerto.

La inmigracion que pasa á Caracoles aumenta dia á dia.

La fama del mineral es, pues, justa.

Continuamente se hacen nuevos descubrimientos de mejores vetas. Hay algunas que son verdaderamente notables y dignas de estar en manos de poderosas compañias.

Estas siguen organizándose en Chile y en el Perú. Las casas inglesas de toda esta costa han puesto ya algunos intereses en los trabajos del mineral, nuevo California.

Esta afluencia de la emigracion ha traido con sigo todas las ventajas de que es capaz.

El comercio de este puerto ha tomado enormes proporciones. La internacion es grande; se deja sentir en las rendiciones que dá á la Aduana.

Sé que el movimiento comercial del Norte es tambien plausible.

Veremos en que queda la esploracion que se ha ordenado hacer hácia el lado de Curumbá.

Desearia continuar, mas ya no puedo.

En el último correo no recibi su acreditado periódico. No culpen al correo, se habrán descuidado sin duda vds. Remitanmelo con puntualidad.

Tapac-Amaru.

Noticias generales

Estado Oriental.

Fechas hasta ayer.

Dice «La Tribuna».

Ayer circuló el rumor de q' se iba á proceder á la aprenhension de varios individuos blancos.

—Llegó ayer el coronel Moyano con 150 hombres.

—La Asamblea general rechazó ayer los dos proyectos del recurso, el del Senado y el de la Cámara de Representantes.

Ahora si que estamos frescos.

—Partidas de blancos merodeaban ayer en número de 100 hombres para las alturas de Santa Lucia.

El único que se ocupó de hostilizarlas fué el comandante de la fortaleza del Cerro, valiéndose de su telescopio.

—Hoy se verá en juicio público en apelacion la causa de los asesinos del Dr. Felliciangelli, habiéndoseles para cuyo acto trasladado de la cárcel de la Isla de la Libertad á la de la Policia.

Se decia ayer que por *Cufré* habia desembarcado una fuerza venida de Buenos Aires á las órdenes de un tal Perez.

Los *Debates* dice:

El comandante militar de San José marchó con la numerosa division del departamento.

En la ciudad queda una guarnicion de cien hombres, en su mayoria infantes, lo suficiente para resistir cualquier ataque de los reaccionarios, sin temor que ocurra lo de Artigas, incluso la *degollina.*

—Segun el *Ferrocarril*, el coronel Ordoñez viene á situarse en la Florida con su division, que ademas de numerosas infanterias y caballerias de primer órden, cuenta con dos cañones.

—El comandante Gomensoro con dos compañias de su batallon y algunos soldados de la 5.ª partió ayer en el *Coquimbo* para el Salto, de cuyo departamento ha sido nombrado comandante militar.

—El 4 de Octubre se inaugurará el espléndido edificio que ya ocupa el *Instituto Nacional*, surgido del antiguo y acreditado «Colegio de San Pedro», cuyo fundador, D. Pedro Ricaldoni, vé al fin realizada su aspiracion de poseer un local vastisimo, salubre y bien situado, á propósito para la educacion fisica y moral de un crecido número de alumnos.

Córdoba

—El constructor del Matadero público, D. Juan Wisknson ha presentado á la Municipalidad la cuenta general del costo de la obra.

—El empresario Sr. Zimmermann se ha dirigido á la Municipalidad al objeto de que se le conceda ó se le allane todo lo que obsta al pronto establecimiento de los alambres carriles.

La solicitud pasó á informe del ingeniero municipal, y este dice que no hay inconveniente en que se conceda lo que pide.

Dice el «Eco»:

—Desde antenoche se encuentran en esta los Sres D. Luis Jager y Mr. Charles H Smith, concesionario el primero y sócio el segundo de la Empresa del gas.

Vienen á seguir la cuestion gas, y en caso necesario entablarán un pleito contra la Municipalidad ante el Juzgado Federal.

La viruela se ha declarado con bastante fuerza en algunos barrios de la ciudad.

—Gran movimiento se nota en la preparacion de casas amuebladas, hoteles, y aun en casas particulares se hacen arreglos para recibir huéspedes.

Muchos *chasqueados* en Marzo se disponen á tomar la revancha para Octubre.

Entre-Rios.

D. Alvaro Pinto ha presentado una solicitud á la Cámara, que se considerará en las próximas sesiones, para establecer un ferro-carril del Uruguay á Gualeguachú, desde alli á Gualeguay, Nogoyá, Victoria y Paraná con un ramal de Gualeguaychú hasta un punto del rio Uruguay. Si la empresa se lleva á cabo como se creé por medio de una sociedad anónima, será un gran paso en la senda de nuestro futuro engrandecimiento.

—El señor juez del crimen ha librado auto de prision contra los asesinos del general Urquiza, impartiendo circulares á las Gefaturas de los diferentes departamentos de la provincia para que sean aprehendidos los que se encontrasen en territorio entre-riano.

—Al fin, despues de tres meses de interrupcion, ha llegado el Inspector General de Telégrafos, Sr. Burton, para arreglar la linea interrumpida entre Paraná y Santa-Fé.

El Sr. Rocha, contratista de los tramways en la provincia ha partido para Europa, á fin de comprar y remitir los útiles y materiales necesarios para la construccion de los tramways proyectados.

Cañones conquistados por la Alemania

Los cañones francedes conquistados, que desde el dia de la entrada triunfal se habian llevado á los diferentes cuarteles de esta capital, se han trasladado todos al parque de artilleria de Fegel, á una milla de Berlin, donde se dejarán hasta que se resuelva definitivamente en que se ha de emplear su material.

En aquel mismo parque continúan todos los dias con el mismo celo que antes de la guerra los ejercicios de fuego de la artilleria de la guardia. Innumerables son los ensayos que se hacen con nuevos sistemas de cañones y hasta de ametralladoras. No parece sino que la guerra va á empezar de nuevo en estos dias.

Precauciones alemanas.

No hay pueblo mas infatigable y profundo que el prusiano cuando se trata de estudiar un ramo cualquiera y de adoptar en él nuevas reformas. Mucho se equivocan los franceses que crean que estos alemanes se duermen sobre sus laureles. Como sabrán mis lectores, han sido reforzadas por el contrario todas las guarniciones de las tropas alemanas en las ciudades francesas todavia ocupadas, sobre todo en Saint-Dénis y otros puntos cercanos de Paris.

Tambien de esta capital salen continuamente tropas para reforzar dichas guarniciones, y el 6 de este, por ejemplo, partieron para allá 7 oficiales, 632 soldados y 259 caballos. Estas tropas van tambien en parte á reemplazar los individuos mas antiguos de la reserva que poco á poco serán licenciados á sus casas.

El Sr. D. Ildefonso Garcia.

Ha sido sumamente grato para los que conociendo la historia de nuestro pais buscan la justicia en los actos de nuestros gobernantes el nombramiento del Dr. D. Ildefonso Garcia para canónigo honorario de nuestra iglesia metropolitana.

El Dr. Garcia, hombre de una virtud ejemplar, sacerdote insigne por su piedad y sus letras, cuarenta años habia servido á nuestro pais, sin que la menor distincion hubiera venido á estimular sus tareas.

Bibliotecario de esta provincia muchos años prestó en ese destino servicios que muy pocos están en el caso de apreciar.

Llamado en ese tiempo por el Arzobispo Escalada á la fiscalia eclesiástica, sirvió alli catorce años, desempeñando sus funciones en ese dificil puesto, donde á cada momento se controvierten el honor y la fortuna de los particulares.

La prudencia, la ciencia y la piedad supieron en ese largo tiempo conciliar tan árduas dificultades que suelen á menudo ser holladas en la vida, por la triste ignorancia que sin prudencia alguna levanta la infalibilidad desde su noche de tinieblas.

Predicador cientifico y elocuente, confesor piadoso, propagador de la sagrada enseñanza en todas las esferas de la sociedad, maestro y examinador en todos nuestros conventos ha servido cuarenta años en nuestro pais sin retribucion alguna.

Hoy el Gobierno de la Nacion ha honrado al Dr. Garcia con la dignidad de canónigo honorario.

Felicitámonos pues que la virtud y la abnegacion hayan tenido su prémio aun que este llegue para el respetable Dr. Garcia en sus últimos años.

Rosario.

De esta localidad tenemos fechas hasta ayer.

Se ha descubierto una cueva de ladrones en casa de cierto individuo que hasta ahora habia pasado por muy puritano.

Segun se deja ver, el asunto tiene sus ramificaciones, bastante extensas, que la Policia se ha propuesto averiguarlas y dar un golpe de escarmiento para concluir con ellas.

El Gobierno de Salta se ha dirigdo al Administrador de Rentas de esta localidad, pidiéndole que mensualmente abone al Dr. Zuviria por cuenta de la subvencion acordada á ésa Provincia, cuarenta y cinco pesos fuertes que dicho Gobierno asigna á dos jóvenes que cursan en la escuela normal del Paraná.

—La Contaduria de nuestra aduana ha liquidado en el dia de ayer las cantidades que á cautinuacion se espresan:

Derecho de Importacion		7255	43
id id id		763	95
Total	Fts.	8020	28

Dice un cólega:

Una carta de una persona de Buenos Aires nos dice que el Señor Presidente dispone de la suma de 8000 patacones para gastos que se originen con motivo de su viaje la á Esposicion de Córdoba.

—La escasez de hacienda en los corrales de abasto se está haciendo sentir sin esperanza de que desaparezca.

Los precios que se estan cobrando actualmente por cada cabeza de ganado son exhorbitantes.

La *Opinion* de ayer inicia la idea y la conveniencia de que la convencion reformadora de la constitucion debe reunirse en el Rosario, y no en Santa Fé, como determina la ley de su creacion.

—Por el buque inglés "Ni Despetandam", entrado hoy al puerto han llegado 1724 rieles para la empresa del Ferro-Carril del Rio 4.°, con este son siete buques que han llegado á este punto con materiales para dicha empresa en el termino de mes y medio. Esto si que se puede llamar andar á vapor.

SANTA FE—Las Cámaras rechazaron la propuesta de los señores Peres y Heurty para la construccion de un ferro-carril.

Crónica del dia.

Construccion—Se ha autorizad al Rector del Colejio Nacional de Tucuman para que construya en él un gabinete de fisica, un lavoratorio de quimica, una aula mas para dar clases.

Toda disposicion tendente á mejorar la instruccion no necesita elojio ninguno.

Subvencion—Se ha dado una de 1,500 fuertes á la compañia de navegacion Rio de la Plata, á fin de que establezca un vapor paquete, bi-mensual, desde este puerto al de la Asuncion del Paraguay.

Se llevará tambien la correspondencia, á mas de que dicho vapor disfrutará del privilegio acordado por el Gobierno Nacional.

Provision á los indios del Sud—El Gobierno Nacional ha contratado con el Sr. Deagustini la provision para seis meses de las tribus amigas del Sud de esta provincia.

Por su parte el gobierno abonará la suma de 89 mil pesos por cada trimestre.

El Dr. Esteves Sagui—Despues de la conferencia satisfactoria que ha tenido con el Gobernador de la Provincia ha resuelto seguir con la presidencia de la Municipalidad.

Zarzuela—Inmensa fué la concurrencia que asistió antenoche á Colon. Se puso en escena la zarzuela «Un tesoro escondido, obteniendo el Sr. Aragon, Sra. Segura, Carbonel, Allú, etc., numerosos aplausos.

Beneficio—No olvidarse que esta noche tiene lugar en Colon el beneficio de la Sra. Segura. La zarzuela escojida es la tan aplaudida «El Sargento Federico».

No dudamos que esta noche tendrá Colon por lo menos tanta concurrencia como en la noche del Domingo.

Fiebre amarilla—«El Nacional» de ayer decia:

«Autopsia—Los médicos deben haber «efectuado hoy una autopsia en el cadáver «de un moreno que falleció anoche en la calle «de Artes núm 318, por creerse su muerte de «fiebre amarilla.

«Sabemos que á esta observacion iban á «asociarse los Dres. Wilde y Castillo. Mañana «publicaremos el certificado médico.»

En libertad—Fué puesto ayer el escribano Campos, preso hace dias.

El trájico Rossi—Nos dicen que para la próxima semana estará entre nosotros este célebre artista y que el teatro de la Alegria será donde funcione.

Senado Provincial—El sábado se reunió el Senado de la Provincia, y por indicacion del Sr. Gonzalez Catan se consideró y aprobó sobre tablas el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, acordando una pension de cinco mil pesos mensuales á las viudas é hijos de los médicos Vicente Ruiz Moreno, Francisco Riva, Caupolican Molina, Guiliermo Zapiola, Adolfo Argerich y Aurelio French, una de tres mil pesos á la madre del practicante D. Párides Pietranerr; una de mil quinientos pesos á la madre del practicante Don Dario Mariño.

El mismo Senador presentó el siguiente proyecto y que se le consideró sobre tablas que aun estaba pendiente su resolucion.

Art. 1.° Acuérdase á la viuda é hijos del Dr. Señorans la suma de 5 000 pesos mensuales desde el dia de su fallecimiento.

"Art. 2.° Acuérdase á la familia del Dr. Ventura Bosche, Sinforoso Amoedo y José P. Lucena, una medalla de oro con la inscripcion siguiente:

En el anverso.

Epidemia de 1871—Dr. ....victima del deber.

En el reverso:

La Lejislatura de Buenos Aires, premió su abnegacion.

Art. 3.° Autorizase al P. E. para hacer el gasto que demande la presente ley.

Art. 4.° Comuniquese.

Aniversarios.—Ayer mantuvieron los edificios públicos, durante el dia, izada la bandera nacional, en celebracion del aniversario de la independencia de nuestra hermana la República de Chile.

Fué tambien ayer el sesto aniversario de la rendicion de la Uruguayana, en la guerra que contra el gobierno del Paraguay consumaron los poderes aliados del Plata.

Anteayer cumplieron 10 años de la batalla de Pavon que cimentó la era gloriosa de libertad que hoy gozan los pueblos de la República.

Setiembre, pues, puede decirse que es tambien mes de glorias americanas.

Correspondencias—Hoy podemos publicar recien las correspondencias que del Pacifico hemos recibido.

De Chile no la hemos tenido en este vapor. Ignoramos la causa.

Terremotos—Son mas sérios los rumores que ahora corren respecto de los terremotes ocurridos en el Pacifico.

Se dice que Arequipa ha tenido muy grandes pérdidas.

Háblase tambien de averias en los puertos. Esperamos el correo venidero.

Espedicion á Curumbá—La invasion tan decantada por algunos cólegas, á esta ciudad y por fuerzas, no es verdad ni podia ser.

La invasion no es de fuerza armada, lo repetimos, sino de una Comision encargada por la Asamblea de aquella Nacion, para ver si hay ó no posibilidad de abrir un camino carretero, para establecer comercio directo.

El coronel Vargas—En Santa Ana murió ese gefe blanco, á consecuencia de las heridas que recibió en el combate de Cuñapirú.

Recepcion diplomática—Con fecha 15 del corriente, el Gobierno Oriental reconoció al Sr. Baron de Cotegipe en carácter de enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil en mision especial.

La recepcion fué privada.

Asesinatos—En un diario de Montevideo leemos lo siguiente:

Antenoche á las ocho ocurrió una escena horrible en el pueblo del Tala, Departamento de Canelones:—el cura D. Matias Frasi y el sacristan, fueron asesinados en su casa á balazos y degollados en seguida.

Hay fundadas sospechas contra tres napolitanos que hace algunos dias salieron de esta ciudad, y alquilaron una casa en el Tala. Esos individuos, de mala catadura, fueron vistos cerca del sitio del suceso y desaparecieron, aun cuando habian manifestado el propósito de establecer una zapateria.

Se supone que han sido instrumentos de una venganza.

Propuesta—El Gobierno Paraguayo recibió una propuesta de parte del Ministro de Estados Unidos, Mr. Steewens, para la cesion por ocho años del palacio nuevo de Lopez, el cual seria concluido y convertido en templo protestante.

Los gastos correrán por cuenta del proponente, quien además se compromete á recoger y educar todos los huérfanos que pululan en la Asuncion.

Asociacioe brasilera—El 7 del actual, aniversario de la independencia del Brasil, se reunieron en el Salto algunos súbditos brasileros con el objeto de festejar aquel recuerdo pátrio, iniciando una asociacion cuyos principales fines son estos:

1°. Protegerse mútuamente en sus personas é intereses, en el terreno legal y en armonia con las leyes del pais.

2°. Auxiliar la accion de los Agentes Consulares y Diplomáticos del Imperio, facilitándoles informes y otros medios de que pudieran carecer para hacer efectivas las garantias relacionadas con los intereses de la poblacion brasilera.

3°. Emplear todos sus esfuerzos colectivos é individuales para que los brasileros no tomen parte directa ni indirecta en las luchas y asuntos internos de la República.

Se labró acta y quedó constituido asi el Comité Central: Antonio Antunes de Porciúncula Costa, Valentin de Moraes Palma y Pedro Jacinto Pereira.

Ministros de Entre-Rios—De un modo positivo podemos anunciar á nuestros lectores que el Gobierno de Entre-Rios ha nombrado á los Sres. Donado y Zamora como ministros de gobierno.

Empresa de Puestos Médicos—Tambien en el Rosario se ha instalado una compañia con este nombre y con los mismos propósitos y fines que la q' acaba de fundarse en Buenos Aires, que tan buen éxito ha tenido hasta hoy.

Raro fenómeno—El Sr. D. Juan R. Gomez ha donado al Museo Nacional en Montevideo, un fenómeno muy raro, consistiendo este en un ternero con dos cabezas y siete patas.

Asamblea—Los accionistas del Banco Argentino tendrán la asamblea acordada el 29 del corriente.

Justa Reprovacion—Con motivo de haberse iniciado en el Rosario la idea de levantar suscriciones para recibir al Presidente de la República en su paso para Córdoba, la *Epoca* reprueba con demasiada razon y dice el cólega.

«Es algun general vuelve q' vencedor despues de haber salvado el honor de la patria en los campos de batalla—Nada de eso, es simplemente el presidente de la república que viene á pasear y asistir á la apertura de la Esposicion.»

Enseñanza libre.—La Convencion en sesion de anoche ha resuelto se publique lo siguiente:

Setiembre 16 de 1871.

Art. 38 del Proyecto.

«La libertad de enseñar y aprender no podrá ser coartada por medidas preventivas.»

Proyecto de articulo presentado por varios Sres. Convencionales.

Art. «Declárase libre la enseñanza y el estudio de las ciencias; y las Universidades ó «Facultades á quienes corresponda, espedirán «grados y titulos de suficiencia, sin mas condicion que los exámenes determinados en su «programa, que podrán rendir en cualquier tiempo.»

Despacho de la Comision encargada de dictaminar sobre el articulo anterior.

Art. 1.° ...«Las Universidades y facultades cientificas erijidas legalmente espedirán los titulos y grados de su competencia, «sin mas condicion que la de exigir exámenes suficientes en el tiempo en que el candidato lo solicite; quedando á la legislatura la «facultad de determinar lo concerniente al «ejército de las profesiones liberales."

Firmado—Romero—Estrada—Ilsier.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.

A la Honorable Convencion Constituyente.

La Comision especial encargada de dictaminar sobre el proyecto relativo á la libertad de la enseñanza presentado por varios señores Convencionales, tiene el honor de aconsejar á V. H. la sancion del articulo que figura bajo el número 38 en el Proyecto de la Comision central, y el que se acompaña con esta nota.

Dios guarde á V. H.

Rufino de Elizalde Juan José Romero—Sabiniamo Kier—Miguel Villegas—José M. Estrada.

Donacion—D. Mariano Beascochea ha donado los sueldos que la Municipalidad le adeuda como Inspector de Hijiene de la parroquia de la Concepcion durante la pasada epidemia, á la Sociedad de Beneficencia, montantes á 9,000 pesos moneda corriente.

Recursos—Ayer fueron todos los Municipales á pedir al Gobierno recursos. Este prometió en la conferencia que tuvo lugar dirijirse al Senado pidiendo la pronta sancion de la ley sobre Bonos.

Informe—La Comision encargada de revisar las casas ha comunicado á la municipalidad que la casa calle Cangallo núm 314 está en malas condiciones para la salud por lo bajo de sus techos y la pequeñez de las habitaciones.

Desalojo—La Comision de Higiene de Monserrat ha hecho desalojar la casa calle Solis Núm 114, por haberse desarrollado notablemente en ella la viruela.

Proyecto El Municipal Sr. Huergo ha presentado uno á la Corporacion referente al destino y separacion de las basuras.

Importante para la industria lanar.—Nuestros hacendados y el público en general recibirán gustosos la importante noticia q' vamos á comunicarles y la cual se relaciona con el mas importante ramo de nuestra riqueza nacional.

Un activo é inteligente quimico aleman establecido en Lóndres ha descubierto, despues de maduro estudio, y notable empeño el medio por el cual se podrán lavar y preparar las lanas sin los complicados aparatos, y crecidos gastos que hasta hoy ha sido necesario emplear para conseguir aquel objeto.

El agente y apoderado de este señor se encuentra actualmente entre nosotros, y despues de haber obtenido el correspondiente privilegio, tanto aqui como en Montevideo, se halla dispuesto á dar pública y prácticamente las esplicaciones que sobre el referido invento se le exijan, y el cual está destinado á producir inmensos bienes, asegurando al pais por lo pronto un aumento anual de mas de 4.000000 de fuertes en el valor de nuestras lanas.

Habiendose visto con el presidente de la Sociedad Rural, Sr. Olivera, ha sido recibido por este, con el interes con q' atiende siempre toda idea que encierre una esperanza de progreso ó mejora para el pais. La sociedad ha sido invitada para reunirse en asamblea, mañana á las tres de la tarde, á efecto de presenciar los esperimentos que hará el agente de que hemos hecho mencion, y dictaminar sobre la bondad y utilidad práctica del nuevo invento.

Por nuestra parte, deseosos de que el ensayo tenga el mejor éxito posible, nos hacemos un deber de invitar á cuantas personas se interesen en el desarrollo de nuestra industria pastoril, á fin de que asistan á tan importante reunion.

Con mas datos volveremos á ocuparnos de este trascedental asunto.

Revista de Policia.—Ha aparecido la segunda entrega de esta importante publicacion.

Está llena de interés, y entre otros, trae los siguientes;

Datos curiosos.—En la relacion siguiente, formada por la Policia, están especificadas la numero diversidad de casas mercantiles esparcidas en el municipio.

Por ella se verá el creciente desarrollo comercial que se ha operado de pocos años á esta parte y que estendiéndose dia á die, descorre ante nuestra vista un porvenir grandioso, que para este pais será, á no dudarlo, emporio de las Repúblicas Sud-Americanas.

Armerias 15, agencias 67, abaniquerias 4, almacenes 1249, abambiques 5, alpargaterias 9, astillaros 21, alfarerias 7, acordionerias 4, broncerias 10, barberias 73, boticas 57, bodegones 82, bancos 7, bazares 11, baños públicos 4, boliches 78, baulerias 25, casas amuebladas 6, cigarrerias 44, cigarrerias 31, casinos 8, casas introductoras 116, confiterias 130, clusb 6, cordonerias 3, cervecerias 8, cuchillerias 1, cepillerias 1, canchas 5, carbonerias 51, cartonerias 12, casas de esportacion 4, casas de consignacion 8, carpinterias 230, colchonerias 33, cafees 184, carnicerias 237, cajonerias 17, cocherias 48, corralones madera 34, colegios 117, boterias 2, chocolaterias 1, depósitos de aduana 27, droguerias 7, depósitos 84, dentintas 11, encuadernadores 9, escribanias 28, escoberias 9, fábricas 52, fotografias 26, ferreterias 33, fondas 380, fidelerias 4, fundiciones 5, modistas 23, marmolerias 22, maizerias 36, molinos 5, ortopédicos 4, pintorerias 13, panaderias 136, paraguerias 10, peluquerias 74, platerias 97, plomerias 21, relojerias 67, remates 27, rejistros 53, ropa-vejeros 3, sociedades 6, salones de recreo 1, sombrerias 42, santerias 3, sastrerias 145, sierrerias 2, silleterias 3 tapicerias 26, tacherias, 1 tambos 3, tornerias 11, templos 3, tiendas 230, tonelerias 5, talabarterias 43, teatros 5, talleres 7, velerias de buques 12, secerias 4, zapaterias 240.

Alemania.

Berlin, Agosto 10 de 1871.

El 7 de Agosto debia llegar á Gastein el emperador de Alemania. El principe Bismark no hará uso de los baños de mar antes de asistir á la conferencia de su soberano con el emperador de Austria, que está cercana.

Se asegura que la reconciliacion entre los dos monarcas será completa y que el canciller del imperio aleman no vacilará en imitar el ejemplo estendiendo la diestra al conde de Beust, el cual inutilizó los esfuerzos, en la época del segundo imperio francés, de su representante el marqués de Gramant, que se lisonjeaba de tener á la Austria metida en el bolsillo.

Los diarios liberales, entienden con razon que nada siniestro hay que recelar de la santa alianza en el sentido de inaugurar el absolutismo. Cualquier resolucion que se adopte para combatir la propaganda de la «Internacional» que niega la divinidad, la famitia y el capital, nada tiene de comun con las prerogativas constitucienales. Cuando un hombre como Mazzini se pronuncia con tanta enerjia contra los comunistas, no hay temor de que las represiones decretadas contra ellos, ofendan en manera alguna las aspiraciones á la libertad.

Se determinó que el ejército de ocupacion

en Francia no esceda de 150,000 hombres. Dentro de pocos dias esa fuerza estará concentrada en la Lorena francesa y en la Champagna, que dando los fuertes de Paris y las otras provincias exentas de ocupacion militar. El importe de la manutencion de los soldados alemanes bajará á un guarismo mínimo y en manera ninguna perjudicará los intereses del tesoro francés.

El ejército aleman en Francia era hasta algunas semanas de 500,000 hombres. No se dirá que el gobierno de Berlin crea dificultades al de Versaslles, ó no tiene apuro por hacer entrar á su patria los cuerpos que existian en los departamentos invadidos. El general Montenffell, vino á Berlin con licencia, quedando investido del mando del ejército de ocupacion el gefe de estado mayor general conde de Stosch.

Montenffell, apesar de sus maneras bruscas y de su carácter acre, ha conseguido concillar la estimacion, ó por lo menos la deferencia de las autoridades francesas. Hace poco un juez de Rheins, testigo de una bofetada dada por un sargento á una señora francesa dirijió al general una queja que contestó en estos términos: «Agradezco á vd., señor, el aviso dado para reprimir el exeso que presenciasteis. Mandé proceder á una rigoroza sumaria para averiguar la verdad. De ella resulta que el sargento estaba de servicio, que fué atrozmente insultado por la señora, que ultrajó su nacionalidad llegando hasta á pegarle con una sombrilla. Entretanto, el sargento usó de vias de hecho con una mujer y delinquió Será castigado.»

Estan casi cobrados los primeros mil millones de la contribucion de guerra El gobierno aleman recibió 1,279,000 libras esterlinas en una letra del banquero Rothschild, otra sobre una casa de Bruselas de 18 millones y una y una tercera sobre la casa Llope de Amsterdam, del valor de 8 millones de florines. Del Banco de Inglaterra vinieron 500,000 libras de oro. Los economistas piden con instancia que se aproveche el momento para reformar el sistema monetario que ofrece graves inconvenientes, pero la tarea no es tan factible como se imajinan.

El señor Muhler, ministro de cultos, sopresteto de una escursion al Tirol, pasó por Munich y conferenció con el señor Sutz, ministro de justicia del rey Luis. Su propósito es ponerse de acuerdo para apoyar á los viejos católicos contra las hostilidades de los ultramontanos, reduciendo á la impotencia á los sectarios de la infalibilidad. La santa Sede pierde irremisiblemente 8 ó 10 millones de católicos alemanes que siguen las banderas de Doellinger y dejan á esos eminentes teólogos. El cisma se ha pronunciado y la misma obstinacion que desechó en otro tiempo los acomodamientos con Calvino y Lutero, predomina en el Vaticano para hacer la guerra á todo trance á los adversarios del nuevo dogma.

—Se verificaron las elecciones municipales en la Alsacia Los señores Keller y Lefebre, interpretando los sentimientos de la mayoria de los ciudadanos los exortaron á que dejasen de ir á las urnas, á fin de protestar de este modo contra los que se enseñorearon del pais y de mantener ileso el afecto que tributan á la Francia, su patria.

Las autoridades germánicas, por su parte, no pusieron en juego medio alguno para inducir á los habitantes á concurrir á la eleccion; como especimen citaremos el aviso del prefecto aleman estraido de *El Alsaciano*: «A fin de satisfacer numerosas preguntas, elevo á conocimiento de los electores que la aceptacion de la candidatura para los consejos municipales, no perjudica en manera alguna á la opcion ulterior de la nacionalidad francesa, segun el tratado de paz. No se exijirá tampoco juramento politico de las autoridades municipales antes del 1° de octubre de 1872. El juramento que en esa época deberá prestarse estará concebido en estos términos: Juro cumplir concienzudamente los deberes inherentes á mi cargo—Colmar, 28 de Julio de 1871—El prefecto, *Baron Vonder Heydt*.

Tuvieron lugar las elecciones el 31 de Julio y en casi todos los consejos no hubo el número legal de votantes. En Malhause los electores se abstuvieron en masa. De 10,980 inscritos, apenas votaron 925. El inconveniente de este acuerdo es que el gobierno aleman designa, á falta de eleccion regular, las comisiones municipales que deben funcionar.

Municipalidad.

16ª Sesion de 7 de Setiembre de 1871.
PRESIDENCIA DEL SR. ALDAO.

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. Vice Presidente, Arditi, Arrufó, Bunge, Cuenca, Gomez, Huergo, Livingstan, Martinez de Hoz, Nuñez, Obarrio, Lassemberg, se leyó el acta de la anterior, el Sr. Gomez pidió quedará consignado que habia querido decir que sentia no que el Sr. Martinez de Hoz esgrimiese las armas á que se habia referido, pero no que creyese que lo hubiera hecho, lo que resultaba de sus palabras leidas, debido tan solo á la precipitacion con que las escribia.

El Sr. Martinez de Hoz: negó á la Municipalidad el derecho de hacer obligatori el blanqueo, como resulta de la ordenanaa sancionada en la sesion anterior.

El Sr. Huergo: que el acta no es mas que la consignacion de lo ocurrido en la sesion, la que debe aprobarse si está en debida forma, de manera que la observacion no puede referirse á ella, sino á la medida en si misma, respecto de la que se dirá en oportunidad lo que sea del caso.

El Sr. Martinez de Hoz: que la hace antes de ser aprobada para que la resolucion no quede aprobada definitivamente.

El Sr. Sassemberg: que ella ha sido adoptada como medida higiénica que se ha creido indispensable, y que importa una de tantas precauciones que es indispensable tomar.

El Sr. Huergo: insistió en que el acta fuera aprobada sino habia observacion que hacer, dejando las referentes á la medida del blanqueo para cuando se tratára de reconsiderarla.

Asi se dispuso, haciendo la mocion de reconsideracion el Sr. Nuñez, la que resultó rechazada despues de una votacion.

Leida una nota del gobierno de la Provincia acompañando la terna formada por el Colegio Electoral compuesta del Dr. D Miguel Esteves Sagni D. Narciso Martinez de Hoz y D. Cayetano M. Cazon, se dispuso celebrar sesion el Mártes próximo con el objeto de elegir de ella el Presidente de la Corporacion, asi como las personas que deben componer las Comisiones de Salubridad.

Leida la renuncia del Sr. Bernal del cargo de Municipal por la Catedral al Sud, el Sr. Martinez de Hoz hizo presente que la razon alegada no era suficiente, pues á serlo, lo seria para que el tambien hiciera renuncia, por haber sido vencido en una discusion.

El Sr. Cuenca: que no siendo otra la razon del Sr. Bernal no debia admitirsele.

El Sr. Gomez: pero puso el nombramiento de una Comision que se le acercára pidiéndole la retire.

Varios Sres. Municipales observaron que ello seria oportuno, si insistia en la renuncia.

Puesta esta á votacion no fué admitida por resolucion unánime.

El Sr. Martinez de Hoz: hizo en seguida presente que á consecuencia de una publicacion hecha por el señor Gomez, que no consideraba ofensiva del incidente ocurrido entre el referido Sr. y él, se cree con el derecho de pedir se dilucide el punto, pues piensa que no puede hacer parte de la Municipalidad por ser arrendatario de la misma, la que debe hacer una declaracion al respecto por no saber á que atenerse.

El Sr. Sassemberg: hizo mocion para que este asunto se aplazara para la sesion próxima en razon de tener la seccion de Hacienda en su cartera una nota sobre el particular en la que debia espedirse.

El Sr. Gomez: que parece que existe un propósito deliberado para que salga de la Municipalidad, siéndole por lo mismo indecorosa toda discusion respecto y que dice esto porque solo de esa manera se puede invocar el artículo 37 de la ley orgánica.

El Sr. Martinez de Hoz: que lo reputa digno de ocupar el puesto y que su objeto es únicamente que se haga una declaracion respecto del sentido de la ley, protestando contra toda otra interpretacion de sus palabras, como se hizo en el caso del Sr. Arrufó.

El Sr. Arrufó: que él fué el primero en creerse impedido. y en manifestarlo asi, como piensa que lo está el Sr. Gomez.

El señor Gomez: reiteró las esplicaciones que sobre este particular habia dado en sesiones anteriores, añadiendo que no obstante eso y su opinion ya reiterada para evitar toda dificultad, que si no tuvo razon de ser cuando fué elector no la tiene siendo municipal, pues uno y otro tienen las mismas incompetencias, habia pedido al encargado de la Oficina de Impuestos le mandára cobrar los alquileres de la oficina, aun durante los meses que estuvo cerrada por causa de la epidemia, y que los recibos desde el tiempo en que fué electo municipal los cobrara al escribano Reynoso, que se hallaba hecho cargo de ella hasta el presente; que como esto no se ha verificado debidamente insiste en creer que existe, como ha dicho, un plan preconcebido contra su persona.

El señor Martinez de Hoz: repitió el objeto de su indicacion, añadiendo que se honraba en tener un cólega como el señor Gomez á quien desearia ver siempre haciendo parte de la Municipalidad, y terminó manifestando que asi como éste no podia traspasar su oficina sin acuerdo del gobierno que se la habia dado, tampoco podia sin el de la corporacion poner otro inquilino en lugar suyo.

Siguióse sobre el particular un cambio de observaciones en el que tomaron parte varios señores municipales despues del que se votó y aprobó la mocion de aplazamiento hecha por el señor Sassemberg.

Dióse en seguida cuenta de los asuntos entrados los que fueron destinados á sus respectivas secciones.

Se acordó agradecer debidamente por medio de una nota el envio hecho por el pueblo de San Juan de un album de pésame al de Buenos Aires por sus desgracias durante la epidemia, debiendo publicarse aquella que será firmada por todos los señores municipales y éste ser encerrado y conservado en una caja de cristal en el Archivo.

El señor Huergo: presentó y fundó en seguida tres proyectos, á saber:

Primero: Disponiendo la clausura definitiva de los actuales cementerios, con esclusion del de la Chacarita, determinando que los dueños de bóvedas en ellos, puedan depositar los restos de sus deudos inhumados en éste con sujeccion al reglamento, articulos 26 y 27, y proponiendo el nombramiento de una comision compuesta de los señores Sassemberg, Livingston, Martinez de Hoz y Arrufó á fin de hacer efectuar el convenio referente al protestante, prescribiendo al mismo tiempo que el producido del de la Chacarita sea destinado á gastos de él y que se pidan al Gobierno de la Provincia los planos que de ei tiene.

Segundo: Prescribiendo la traslacion al archivo de la Municipalidad del de los cementerios clausurados y reduciendo á un guardian y cuatro ó seis peones, segun su capacidad, el personal de los mismos.

Tercero: Prohibiendo arrojar á la calle el agua que se estran de los algibes, los que deben ser agotados cuando por las máquinas del sistema atmosférico.

El primero pasó á estudio de una Comision compuesta de las mismas personas en él se indican y los dos segundos á la seccion de Higiene integrándose á este objeto con el señor Vice-Presidente.

El señor Martinez de Hoz: hizo presente la necesidad de proceder cuanto antes á la adquisicion de los elementos necesarios para hacer efectiva la disposicion prescribiendo la separacion de las basuras, y recomendó á la seccion de Higiene la conveniencia de ocuparse de esto.

El señor Huergo: dió sobre el particular algunas esplicaciones, añadiendo que entre otros medios se presentaba como de fácil realizacion para allanar los inconvenientes que presentan las basuras, prolongar cinco ó seis leguas el ramal del ferro-carril que las conduce fuera del municipio y dejar que los cerdos devoren los desperdicios.

Pasóse á un cuarto intermedio. Vueltos los Sres. Municipales á sus puestos, se procedió á la eleccion de Ingeniero Municipal interino, obteniendo una mayoria de diez votos entre los doce votantes D. Laurentino Sierra y Carranza, resultando por consecuencia electo.

Fué despues adoptado el dictámen de la Seccion de Educacion, aconsejando se nombre Preceptora de la Escuela núm. 9 á la Sra. Da. Adelaida Quiroga y que no se altere el sueldo de la del núm. 23.

Practicada la eleccion de Preceptora de la del núm. 11 resultó electa la Sta. Da. Aurora Olivera.

Habiendo insistido el Sr. Bunge en que se tuviera presente el dictámen de la Seccion de Educacion pues de otra manera no podia repararse la injusticia cometida con la Sta. Da. A Rivas á quien de hecho se obligaba á cesar hasta en su puesto de Sub Preceptora á causa del descuido padecido por la Direccion de Escuelas, como se espresa en el referido dictámen, y reconocida la exactitud de las esplicaciones dadas, se dispuso despues de un cambio de observaciones reconsiderar el nombramiento, dejándolo, como no hecho para poder adoptar despues una resolucion al respecto en la sesion próxima.

El Sr. Arrufó: fundándose en que el cólera morbus hace estragos en Europa y en que no seria dificil que por desgracia nos invadiera nuevamente, hizo indicacion para que la Seccion de Obras Publicas se espidiera sobre el proyecto del Sr. Obarrio, relativo al Lazareto.

El Sr. Arditi: manifestó que como era esta una cuestion de fondos, de que se carece no lo habia hecho, pero que lo haria para la sesion próxima.

El Sr. Gomez. manifestó en seguida que se le habia facilitado la coleccion de ordenanzas municipales de la ciudad de Boston hasta el año de 1870, obra muy escasa en el pais y cuyo conocimiento debia interesar á la Municipalidad de esta para tomar de ellas aquellas que provenientes de pueblos mas adelantados que el nuestro en todos los ramos, pudieran serle adoptables, é hizo mocion que fué aceptada para que el libro fuera vertido al castellano.

El Sr. Martinez de Hoz: propuso para ejecutar ese trabajo al Sr. Zimy.

El Sr Gomez: sin desconocer la competencia del referido Sr. pidió se encomendara al Dr. Larzen, que es tambien competente y en favor de quien milita la circunstancia de haber prestado con todo desinterés á la Comision del Socorro sus servicios profesionales durante la epidemia, cuando eran pocos los facultativos que lo hacian con retribucion y la de su notoria escasez de recursos.

Asi se dispuso, debiendo pasarse al referido Dr. Larsen la nota comunicándole su nombramiento.

El Sr. Huergo: hizo en seguida presente que entre otras de las deficiencias que habia tenido ocasion de observar en el sistema de contabilidad general de la Corporacion, habia encontrado la de que no se llevaba un libro de inventario de las existencias de todos los establecimientos dependientes de la misma, asi es que era imposible no solo conocer debidamente las pérdidas de ella, sino tambien hasta comprobar las transferencias que se hacen entre si á virtud de órdenes recibidas al efecto, resultando por ejemplo q' el Hospital de Hombres podia aparecer cargado con una existencia de cien ó mas camas que habian pasado al de San Roque, cuando este deberia estarlo con ellas y aquel descargado, de lo que resultaba ademas la imposibilidad de saberse á punto fijo cual es el gasto que origina á la Municipalidad cada uno de los establecimientos de su dependencia.

Despues de un cambio de observaciones sobre el particular se acordó que por Contaduria y despues de haberse obtenido los conocimientos necesarios, se llevára el referido libro de inventario de las existencias y útiles para anotar en él las transferencias que se hagan.

El Sr. Arrufó: hizo en seguida presente el deber en que está la Municipalidad de remitir cuanto antes al Gobierno para que lo someta á la Lejislatura el presupuesto general de gastos y recursos para el año próximo.

Los Sres. Huergo y Bunge observaron q' estando pendiente de la aprobacion de la misma los de los años anteriores y aun las leyes de impuestos para el corriente, era necesario y mas que todo carecia de base el que se presentara.

Varios Sres. Municipales observaron que en años anteriores se habia pensado lo mismo pero al fin habia tenido que reconocerse que la presentacion de los presupuestos era una prescripcion legal que la Municipalidad no podia dejar de cumplir por mas que otros cuerpos no cumplieran con sus deberes.

El Sr. Gomez: hizo indicacion para que se reitere al Gobierno el pedido de las copias de los contratos celebrados con las compañias de Tramways, pues solo teniendo ese conocimiento puede la Municipalidad exigir el cumplimiento de ellos en la parte que le es referente.

El Sr. Cuenca: hizo en seguida indicacion para que se tomára en consideracion la solicitud de los Sres. Videla y Ca. para el establecimiento de un mercado de abasto.

Opúsose el Sr. Huergo pidiendo se diera la preferencia que se acordó á un dictámen de la Seccion de Higiene, con motivo de las casas que permanecen cerradas desde la epidemia, á consejando se haga saber á las Comisiones de parroquia, que, de acuerdo con el Superior Tribunal de Justicia y Policia á requisicion de la Municipalidad, han sido autorizadas para hacer estraer los objetos que á su juicio sean indispensables para la desinfeccion de las casas, debiendo firmar con el Escribano y Comisario el inventario ó nota que de ellos se forme, á cuyo efecto tanto los Escribanos como los Comisarios recibirán por donde corresponde las órdenes necesarias, quedando estas últimas encargadas de la ejecucion material de lo que con el objeto indicado, resuelvan las referidas Comisiones Parroquiales.

Despues de ligeras esplicaciones, fué adoptado el referido dictámen levantándose en seguida la sesion, siendo las once menos diez minutos de la noche:

Rúbrica del Vice-Presidente.

B. Llorente.
Secretario.

Conversacion.

Hoy tiene lugar en el teatro Colon el beneficio de la aplaudida primera tiple Dª Isidora Segura, la que al efecto ha elegido la reputada obra en cuatro actos *El Sargento Federico*.

Tratándose de la Segura, creemos que la concurrencia es segura tambien.

Hay apellidos que son un buen presagio.

∴

Chally solia exclamar:

—Desde que resolvi no tratar con necios, casi no me trato con nadie.

∴

Se ha dicho del tiempo que no hay cosa mas *larga* porque es la medida de la eternidad.

Ni hay cosa mas *corta* porque nos falta para todos nuestros proyectos.

Ni hay cosa mas *lenta*, para el que espera.

Ni cosa mas *rápida*, para el que goza.

El dolor eterniza un momento.

El placer abrevia un año.

—¡Cuanto tarda en llegar!—exclama la infeliz esposa que con las lágrimas en los ojos y echada de bruces sobre el alfeizar de la ventana espera la vuelta de su marido,

—¡Cuan pronto te vás!—murmura la querida de este al recibir entre sus lábios el beso de despedida.

Y es que cada cual mide el tiempo con el compas de sus sentimientos, si asi podemos espresarnos.

Por eso el reo condenado á muerte vé deslizarse el único tiempo que le queda de vida con una rapidez inmensa.

Lo mismo pudieramos decir del hombre que apura la copa del amor en brazos de una mujer idolatrada.

¿Será, sin duda, por qué están en idéntico caso?

¡Ah! ¿quien sabe?

∴

Volvemos á rogar á los periódicos de Córdoba que indiquen el origen de los sueltos que copian de esta humilde seccion.

O que nos señalen, al menos, un sueldo, como la administracion de este periódico.

Esperamos contestacion á vuelta de correo

∴

El Gobierno se vá pronto á la Esposicion de Córdoba.

Dicese que primero quiere dejar abierta la *Esposicion* de Buenos Aires.

¡Eso, eso!

O somos ó no somos.

∴

Reproducimos con gusto la siguiente exacta definicion de:

LA COQUETA.

Es coqueta la mujer
Que pasa alegre su vida
Haciendo por ser querida
Y no haciendo por querer.
Si uno llega á pretender,
Nunca de si lo rechaza,
Y sabe con linda traza,
Dejando á todos iguales,
Recibir los memoriales
Y no proveer la plaza.

Tan satisfecha y tan vana,
Como traviesa y burlona,
Con el que mas se aficiona
Gusta de ser mas tirana
Si la celan, está ufana
Si no la celan, mejor;
Desden, ternura, furor,
Tristeza y gozo aparenta;
Cualquior papel representa
En la comedia de amor.

Su empeño es que este rival
Dé malos ratos á aquel;
Por atraer al infiel
No hace caso del leal
De promesas liberales
De favores avarienta,
Es deidad que se contenta
Con obsequio exterior;
Y no atendiendo al valor
De las victimas, las cuenta.

Con ademanes falaces
Saluda, conversa, guiña;
Finje en el aire una riña
Por gusto de hacer las paces.
¿De què no serán capaces
Su voz, su risa, su llanto?
Rindese un hombre á este encanto.
Vá á tocarla con un dedo,
Y ella le responde:—¡Quedo!
Que no lo dije por tanto.

Cuando recibe un favor,
Se muestra reconocida;
Pero prontamente olvida
La merced y el bienhechor:
A todos promete amor,
Cuando lo juzga oportuno;
No se contenta con uno,
De muchos quiere alabanzas;
A todos les dá esperanzas
Y el corazon á ninguno.

Una cabeza movible,
Un agraciado semblante,
Un mirar imperceptible,
Un andar siempre arrogante,
Una soberbia insufrible,
Y un estilo atolondrado
Son el ajuar y recado
Que una coqueta conduce,
Y su ciencia se reduce
A un descuido con cuidado.

***

Uno de los asesinos alojados en el *palacio* de la policia, ha perdido repentinamente el juicio.

¡Infeliz!—Véan vds. si es digno de lástima.

Primero dá gratis varias puñaladas y despues pierde la razon.

Repito que es una lástima.

Porque si la ha perdido ahora, habiendo cometido tantos crimenes, ¿quién le vá á *dár razon?*

De fijo se queda sin ella.

***

—Mujer, los celos me carcomen!

—¿Y eso?

—Sé que sales cuando yo estoy ausente.

—¿Si?

—Desde hoy no te dejaré á sol ni á sombra.

—Harás mal, muy mal.

—La mujer no debe abandonar al marido; recuerda la epistola de San Pablo.

—Si, ya sé; dice que la mujer debe seguir al marido.

—¿Y entónces?

—Pero no dice que el marido deba seguir á la mujer!!

***

El muelle sigue en un estado pésimo.

Ayer, al cruzarlo, se rompió el alma un amigo nuestro.

¿Qué dice, en tanto, la Municipalidad!

¡Ah! la Municipalidad nada dice.

Por lo visto, no quiere meterse en vidas ajenas.

***

Los individuos de número de la Academia Francesa son cuarenta, y, por lo general todos literatos y personas de notorio mérito.

—Pues entonces—preguntaba estrañado uno—¿cómo diablos es académico N. N?

—Hombre ¿no vés que para hacer 40 se necesita un *cero*?

∴

Un periódico vuelve á anunciar que se ha abolido la prision por deudas.

A vds. les parecerá seguramente muy rancia la noticia.

Pero á nosotros no nos sorprende esto.

Hay felicidades á las cuales cuesta mucho dar crèdito.

¿No goza el hombre oyendo en los labios de su amada la frase *te amo*?

¿No le hace repetir mil y mil veces esas palabras?

¡Pues ahi tienen vds.

A ver, á ver si se repite la noticia.

¡Bis, bis!!

***

La Municipalidad se queja de que no tiene *fondos.*

¿Por qué no se traslada á una casa que los tenga?

∴

—¿Me presta V. veinte pesos?
—¿Qué os los preste? no, señor;
Diez os daré, si gustais
Y asi ganamos los dos.

∴

Júpiter andaba haciendo el oso á Danae.

Pero el papá de esta señorita, para evitarse un disgusto, la encerró en un castillo.

Pero cáten vds. que Júpiter se transforma en lluvia de oro y desciende en el castillo, con cuya estratagema pudo satisfacer su capricho.

Vds. me dirán que el cuento es muy antiguo.

Y sin embargo.... ¡cuánto Júpiter moderno no penetra en el castillo de la virtud, transformando su amor en lluvia de oro!!

∴

Un viernes santo encontró Montalivet á su amigo Romieu en estado de embriaguez, y le interpretó diciendo:

—¡Pero hombre! en un dia como éste ...!

—¿Qué quieres que te diga?.... El dia en que la Divinidad sucumbe, no tiene nada de particular que la humanidad se tambalée.

∴

¡Addio!

Aben-Xoar.

CAMPO NEUTRAL

Entre-Rios.

Señor Director de «La Nacion».

La «Nacion» es el diario que mayor influencia ejerse en Entre-Rios, esto me induce á solicitar de vd. quiera tener la deferencia de insertar el articulo que le remito, que solo tiene una aspiracion: *llamar la atencion de los Entre-Rianos, hácia el horizonte que los hombres como vd. nos han enseñado en la República Argentina.*

De vd. M. A. S. S. y amigo.

Un Entre-Riano.

EL PRESENTE Y EL PORVENIR DE ENTRE-RIOS

(*Articulo Comunicado.*)

No es por cierto la efimera influenaia de un articulo de diario, la que pueda abrigar la vana pretension de cambiar el curso de los grandes sucesos politicos y económicos que los pueblos de la República Argentiaa sientan agitarse en su srno.

Pero deber es de aquellos, que viven con la vida del suelo natal, el traer en obsequio de la prosperidad y el engrandecimiento de la pátria, el contingente de esperiencia y conocimientos que le haya permitido recoger un largo periodo de asidua contraccion, dedicado al servicio público.

Estos son los propósitos que nos guian, al enunciar las breves consideraciones que vamos á consignar respecto de la provincia en que nacimos, y la que tan digna es del interés y la consideracion de sus hermanas.

Grata en estremo seria para nosotros la tarea de describir el rol culminante que á la Provincia de Entre-Rios le ha cabido en la obra magna de la independencia y la reconstruccion nacional. Pero no es ese nuestro propósito.

La historia ha grabado ya con letras imperecedoras, lo que nosotros solo podiamos narrar con pálidos colores.

El 11 de Abril de 1870 esperimentó Entre-Rios, y con ella la República toda un gran sacudimiento.

El puñal, que partia el corazon de un benemérito de la patria, hacia asomar para la Provincia la aurora de la libertad.

Dualismo singular que solo se ha querido encontrar en nuestros jóvenes pueblos de Sud América, cuando la historia de la fragilidad humana es tan pródiga en ejemplos de esa especie!

Mas, desgraciadamente, la sangre engendra solo sangre, y la victima del 11 de Abril, fué la primera en una larga série de las que han sido inmoladas en obsequio de una reaccion, de los que felizmente hicieron yá su época en la República Argentina.

Vencido Lopez Jordan, que se alzó en armas contra el Gobierno General, empieza para Entre-Rios un nuevo órden de acontecimientos.

Apreciada y bien juzgada ha sido yá, la mision del Dr. Pico.

Tenemos en seguida la eleccion del Sr. Duportal.

Poco bien constituidos estaban los hombres de aquel caballero para soportar el rudo peso de una situacion tan preñada de dificultades como la que él entreveia para Entre-Rios. Comprendiólo asi, y se apresuró á resignar el mando que se le habia confiado.

Distintas y variadas en estremo, han sido las causas que se han atribuido á la renuncia del Dr. Suportal—pero para qué afanarnos en encontrar la verdadera, cuando conocemos tan exactamente lo que ha venido sucediendo en aquella Provincia?

Vacante el sillon de la primera magistratura, es llamado á ocuparlo por unanimidad el Dr. D. Leonidas Echagüe.

Es aquí el punto á donde nos proponiamos llegar.

¿Está el Dr. Echagüe en condiciones de poder responder satisfactoriamente á las esperanzas en él cifradas por la C. Legislativa toda y por la Provincia entera á su vez?

No vacilamos en decir que si.

Hombre jóven, de ideas liberales, ansioso de progreso, él está saturado de esos deseos de adelanto y civilizacion que Buenos Aires ha difundido en la República Arjentina.

¿Está Entre-Rios en condiciones de poder responder al movimiento de inpulsion que su Gobernador pueda darle?

He ahi, la gran dificultad á resolver,

No es Entre-Rios un campo desierto donde se puedan levantar pueblos y ciudades.

Tenemos alli por el contrario pueblos y ciudades con malas bases y cimientos; y que necesitan una reforma radical antes de empezar en ellos la obra de la reconstruccion.

Medio siglo de un modo de ser especial, que Buenos Aires no conoce desde hacen veinte años, adquiere largos vinculos de arraigo.

Esa es la obra capital del Dr. Echagüe.

Combatir la influencia perniciosa del pasado, crear y fomentar la influencia benéfica del porvenir.

Se habla aun alli de reaccion Jordanista.

Que venga si le place, porque en vez de bayoneta y cañones, so opondrán á su paso ferro-carriles, telégrafos, bancos y escuelas, que son sin duda el ejército mas poderoso para combatir las masas del retroceso y la barbárie.

La obra de Buenos Aires, es el modelo que deben imitar nuestras provincias.

Campo abierto á la inmigracion y la industria; hostilidad sin tregua á todo lo que tienda á hacernos retrogradar.

Hagamos algunas consideraciones sobre las dos faces primodiales de las cuestiones de Entre-Rios—La paz politica; la faz económica.

En los paises todos, donde la civilizacion europea ha encontrado cabida, su situacion politica ha estado siempre subordinada á su situacion económica.

Cuanto mas rico es un pais, tanto mayor es la dósis de liberalismo que ha concurrido á su progreso.

Ejemplos bien palpitantes son los Estados-Unidos, la Inglaterra y aun la Francia misma.

Entre nosotros, hasta hace muy poco, ha tenido lugar un fenómeno solo esplicable en nuestras casas mismas.

Amplias y liberales instituciones politicas, y estagnamiento ó retroceso económico relativo.

Fácil y sencilla es sin embargo la esplicacion.

Las instituciones eran en la práctica letra muerta, y los resabios del coloniage y de 50 años de desórden escandaloso, lo tenian todo sometido á su pernicioso poder.

¿Cuales son los elementos que han vencido tan eficazmente el pasado, y han abierto las nuevas vias del porvenir?

Yá los hemos determinado, y no son por cierto un misterio para nadie en el presente.

Nosotros tenemos en Entre-Rios una poblacion en las mas homogéneas de la República.

Diseminada esta poblacion en los campos y alejada por hábito y por instinto de los centros á donde llegan las chispas de la civilizacion, muéstrase siempre dispuesta á concurrir al llamado del caudillo que exita su imaginacion, estimula y halaga sus pasiones.

Contra las revueltas, contra las montoneras, se ha opuesto hasta hoy y con éxito, las bayonetas del órden, que sostienen la legalidad y el principio de autoridad.

Mas, dadas las condiciones de Entre-Rios, teniendo en cuenta la homogeineidad de su poblacion, en nacimiento, hábitos y tendencias, no cuesta por cierto mucho esfuerzo el darse cuenta de los temores que aun se abrigan de reaccion Jordanista; que seria inmediatamente vencida es cierto, pero que dejaria el gérmen de otra nueva, que no tardaria en producirse; y mientras tanto, la Provincia tan llena de sávia y de riqueza languideceria y llegarian hasta esterelizarse en ella las mas abundantes fuentes de progreso y risueño porvenir.

Es por eso que hemos dicho que las legiones q' debemos oponerse á la reaccion, son los ferro-carriles, los bancos, los telégrafos, y las escuelas.

El dia que la locomotora atraviese 40 ó 50 leguas de territorio Entre-Riano, el dia que la palabra se trasmita en algunos segundos del Paraná al Uruguay y del Uruguay á Gualeguaychú, el dia en que cada uno de sus importantes Departamentos tenga una sucursal del Banco Provincial, establecido en la capital de la Provincia, ese dia afirmaremos q' la paz está alli arraigada bajo bases sólidas, ese dia creeremos que Entre Rios entra á ocupar el rol que le corresponde en la Confederacion.

He ahi la situacion politica; he ahi el modo de dirijirle con buen éxito.

En este terreno creemos que el Dr. Echagüe se mostrará consecuente con sus principios.

Debemos entrar ahora á estudiar la faz económica, y lo heremos solo á grandes rasgos, para no dar á este articulo, mayores dimensiones de las que nos hemos propuesto.

Antes de la perturbasion del 11 de Abril, el Sr. Fragueiro por un contrato estrabagante percibia y administraba las rentas de la Provincia, en cambio de adelantos, mas imaginarios que reales, que hacia al Gobierno.

Esta negociacion, donde la usura y la malversacion tenian un rol tan prominente, traia como era consiguiente el desequilibrio en el presupuesto; y teniendo en cuenta la época á que esto se refiere, en la cual la intervencion oficial se hacia sentir aun en los mas pequeños accidentes de la vida económica de Entre Rios, se esplicará el lector sin esfuerzo, el letargo de aquella Provincia y su mala situacion económica á la muerte de General Urquiza.

La rebelion de Lopez Jordan agravó estos malas como era consiguiente y el Gobernador Echagüe se encuentra en presencia de la obra del General Urquiza, cooperado por Lopez Jordan.

Sin embargo, es tal la exuberacion vital de Entre-Rios, que si su gobernante se traza una linea de conducta en armonia con las exijencias de la situacion, bello es por cierto el porvenir de la iniciadora de Caseros

Despues de la instalacion del Gobierno regular, no se han publicado, las rentas recaudadas por Contribucion Directa, patentes etc. pero puede garantizarse que esos impuestos percibidos con honorabilidad, bastan y sobran para llenar el presupuesto de la provincia.

Queda en consecuencia á satisfacer lo que se adeuda del pasado; y á llenar las necesidades del porvenir.

¿De qué medios puede valerse el Gobernador Echagüe, para atender á unas y otras?

Entre-Rios posee indudablemente grandes fuentes de riqueza, las cuales no se ha pensado siquiera en esplotar, pero es tambien fuera de duda que Entre-Rios no tiene los medios de poner en movimiento los diversos ramos que tanta utilidad pueden producirle; ella necesita importar del estrangero los capitales que han de venir á dar vida á sus industrias muertas; pero estos capitales deben serle proporcionados á un interés que le permita ir gradualmente ensanchando su comercio y su industria, poner en esplotacion sus multiplicados elementos y dar una regular organizacion á su hacienda.

En una palabra, crear alli, lo que hasta ahora no ha existido, un verdadero sistema económico.

Esos capitales, en las condiciones que Entre Rios los requiere no puede encontrarlos en la República, y necesita poner á prueba su crédito para ir á buscarlos, en las plazas europeas, donde si es cierto que no se les darán sin muy sólidas garantias, no lo es menos, que una vez conseguidas estas, es relativamente infima la retribucion que se le exijiria por las sumas suministradas.

En vano se pretenderá inquirir en otra parte que en los bancos ó establecimientos de crédito, el secreto del asombroso progreso de los pueblos modernos.

No hay á este respecto una sola opinion en contrario.

Por ahi necesita empezar el Gobernador Echagüe.

Es asi como podrá verificar la reconstruccion de la provincia, cuyos destinos rige en la actualidad.

Busque capitales europeos, apliquelos al desarrollo y fomento de todas las industrias, impulse el espiritu de asociacion y haga conocer los efectos y las ventajas del crédito.

Un Banco Provincial, administrado y regido con tino y honradez, vendria á operar alli, toda esta completa y trascendental transformacion en *el presente* y *el porvenir de Entre-Rios.*

X.

Al público y al comercio.

Plantier Abreu y Cª.

En vista del aviso de liquidacion de esta sociedad que se está publicando, y teniendo pendientes contra esa casa un pleito por *estafa* hecho á D. Manuel Borjes en la compra de unas mercaderias de que se encargaron como comisionistas y en cuya cuenta cobraron á mi representado fuera de su comision, un cincuenta por ciento mas de su valor en plaza;—y otro pleito por cobro de setenta mil pesos procedentes de un documento de crédito á favor de D. Juan Luis Fe da Silva, prevengo al público que ambos individuos Plantier y Abreu me quedan solidariamente obligados por dichos créditos, á mas de la responsabilidad criminal que tienen en el articulo 383 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1871.

Julian J. Calaza.

Obras de salubrificacion

Salto, Setiembre 16 de 1871.

Sr. Redactor de La *Nacion*.

Muy Sr. mio quiero dar á vd. en breves palabras una idea que basta por si solo á cortar el nudo gordiano de la cuestion Sanitaria que preocupa con justicia á los habitantes de esa ciudad.

En la direccion paralela á la calle de Rivadavia se deberian cortar todas las manzanas por el medio—abriendo calles de 40 varas con veredas de 4 varas—con arboleda,—haciendo ya en sus calles cloacas de suficiente capacidad para poner en ellas á todas las clases de cañerias—Esa calle pasaria por encima de todo el foco de infeccion que encierra cada manzana y destruiria por encanto lo que no se podrá conseguir de otro modo.

La espropiacion tocaria á terrenos sin valor.—El propietario duplicaria el valor de su terreno—Seria obligatorio el pago del caño maestro y del empedrado—pero la comunicacion á la calle no seria obligatoria; y no seria permitida sin el abono de una imposicion correspondiente.

Un estudio prolijo de la cuestion llamaria la atencion de los capitales que podrian formar una asociacion de 5 á 8 millones de fuertes—y su planteacion ahorraria los gastos grandes que la Municipalidad está exijiendo á los propietarios para el saneamiento imposible de sus patios.

Si estas ideas pueden serle de alguna utilidad estaria suficientemente recompensado.

S. A. S. S.

Saturnino Ribes.

El pago de los Guardias nacionales al servicio de fronteras.

Van á cumplirse dos años que por denegacion del Gobierno Nacional, ocurrimos al soberano Congreso reclamando el importe de los sueldos devengados que corresponden á los guardias nacionales que han hecho el servicio de fronteras.

El Congreso, solicito en reconocer la justicia de nuestro reclamo, HACE UN AÑO que pidió informes al Ministerio de la Guerra, y aun el Sr. Ministro no ha creido oportuno remitir el informe solicitado.

¡Hasta cuándo por Dios! Aunque no sea mas que por decoro de la administracion nacional, rogamos al señor Ministro se sirva despachar el informe pedido.

Garantido.

VAPORES

—Hoy para Baradero, San Nicolás, Rosario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Hoy para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el Rio Uruguay.

Juéves para San Nicolas, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde del puerto el Rio Uruguay.

Domingo para San Nicolas y Rosario, con carga solamente el Esmeralda. Lanchage gratis.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Mañana para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor República.

Sábado para San Nicolás y Rosario á las 10 de la mañana el nuevo y magnifico vapor Repùblica. Admite carga, pasajeros y encomiendas, con lanchas gratis.

Admite pasajeros, carga y encomiendas Ajentes Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

—Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde el esplèndido vapor "América".

Viérnes 6 de octubre, para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana, el vapor «Cuyabá».

Jueves 21 del corriente para Bahia Blanca la goleta nacional Juanita.

Recibe carga, pasajeros y encomiendas.

Ajentes M. Sciurano é hijo, Cuyo 38 1/2.

—Mañana para el Salto y escalas a las 10 de la mañana el vapor Silex.

Juéves para Montevideo á las 5 1/2 de la tarde el vapor Saturno.

Ajentes Pedro de Risso, Reconquista 99.

Compañia de Navegacion á vapor "Rio de la Plata"

Vapor Nacional Taraguy. Saldrà infaliblemente para Asuncion y puertos de escalas mañana 20 del corriente. Admite pasajeros y carga.

Ajencia Cuyo 24.

Pasageros al paquete francés «Poiton»—El *miércoles* 20 del corriente saldrán del muelle dos vaporcitos:

A las 10 de la mañana y á la 1 de la tarde.

Siendo el pasage :

de ida. .30 $,—ida y vuelta 50 ps. m|c.

Los boletos se venden en la Agencia de A. Matti y Piera, Cangallo 30 y Paseo de Julio 50.

PARTE COMERCIAL

Setiembre 18 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Sigue la paralizacion de los negocios de Fondos Públicos Nacionales, no habiendo tam poco vencimientos.

Las ventas anotadas fueron de 20,000 ps pta, á precios mas firmes y aun mas altos que el sábado segun el detalle sigmiente:

Al contado 5,000 al 71 7/8 p. %
Diciembre 31, 15.000 id 72 7/8 id.

El año pdo, no hubo operaciones por ser fiesta.

BONOS MUNICIPALES

Nada se anotó hoy, pero habia vendedor al contado, al 87 p. % de cantidad regular.

EMPRESTITO PLATENSE.

Entre los negocios iniciados hoy, se ofrecieron una partida regular de titulo 20 12 p % de venta anual, al 90 p % al contado.

FRUTOS DEL PAIS.

He aqui las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones.

CUEROS VACUNOS SECOS.

360 campo Norte 152.
285 id id 154.
740 id Sud 155 á 159.

CUEROS DE CORDERITOS.

3,500 docenas Norte 13.
2,000 id id Sud 12.

CERDA.

38 @ del Norte 155.
60 id id id 158.
165 id id Sud 175 á 180.

GRASA DE CARNERO.

400 @ en pansas Norte 39.
300 id id id Sud 37 1/2.

SEBO DE CARNERO.

45 bordalesas estilo de campo Norte, á ps 45 3/4.
60 id estilo de embarque, de id, á ps 47.
19 id id id Sud, á 17 rls fts.

DE LOS DEPOSITOS.

6.000 docenas cueros lanares, del Oeste, campo á ps 115.
1,400 id id de matadero á ps 290.

Telégramas de Montevideo.

A LA BOLSA—Setiembre 17

Marsella «Cana» «Perseverance».
Barcelona «Monarca».
Habre «Lafortaine.,,
Bahia "Principe.,,
Liverpool "Jalavvar.,,
Vapor "Paraguay, sale hoy.
para.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Deetjen 100 caj velas estearinas.
Canessa 800 bolsas maiz.
Fels 1 caj conservas.
Labarthe 40 id azucar blanco.
Devoto 144 sacos semilla de alfalfa 653 id trigo 200 id porotos.
Marini 925 id arina.
Serna P. 187 latas pimenton.
Barvaut 2 caj frutas secas.
Wamboltz 25 id té.
Pigretti 8 id conservas.
March 50 id quesos de holanda 20 id id pategras.
Lanus 40/2 bcas cafe molido.
Viale 1000 caj fideos.

BEBIDAS.

Rnschevayg 20 caj licores.
A. Lopez 200/4 vino añejo.
M. J. Rodriguez 32 tercerolas id seco y dulce.
Deetjen 32 tercerolas aguardiente.
Getting 23 caj coñac fino.
Modet 200 caj ajenjo 500 id vermouth.
Rossollin 2 caj licores.
Marini 1 id id.
Sievers 30 cascos aguardiente.
Wamholt 815 frasq. ginebra.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

Demarchi 1 caj jarabe de violeta, estract abies exelsa carbonato de soda y otras medicinas.
Hammer 1 bca pe cremos de tardaro 5 bcas acido tartarico.
J. Aldao 31 casc cenza de soda.
Riva 3 casc pintura en pasta.
B. Velasquez 1 caj varias drogas y medicinas.
Demarchi 5 id pastillas de goma 1 caj id surtidas 2 kil pepsira 13 kil estracto de magnecia 2 barriles fruta de tamasindo.

MERCERIA

Drunsillon 2 caj cintas de seda guantes de hilo cuellos y puños id.
Mach L. 1 caj libros impresos.
J. Shan 1 id hilo de coser.
Kerry G. 2 id id id de orillo 2 id trencilla para ruedo.
Griet 144 juegos de porcélana (lavatorio)
Roder H. 2 caj espejos con marcos.

MUEBLES ALAJAS Y ARMAS.

Bounet 2 pianos.
Gallet 1 caj corbatas pitos y articulos usados.
Liever 2 pianos.
Labarthe revolvers surtidos 525 cartuchos de id id.
Ruscheueñh 2 caj perchitas y libros.
J. Shaw 6 caj cujas de bronce surtido.
Migoni 10 id muebles y retratos para uso particular.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES.

Bose hnos 15 caj brin de rusia 6 id pañuelos de rebozo de lana pintado de algodon id 1 id genero de lana mezcla para vestidos brin de algodon é hilo para pantalones.
Mallmm 2 fcos casimir de lana negro 14 caj merinos de color casimir negro, cortes de casimir id de colores.
R. Lezica 32 caj casimir cheriolt cortes de id casimir para trajes 5 caj paño de lana 7 caj percalina lisa y asargada 1 id brin para entretela 10 caj genero para forro, genero de lanr para paletots, brin de hilo para pantalones, pañuelos de id lutos.

FERRETERIA.

Ferro del S. 1,700 rieles y durmientes.
Gas Argentino 22 retortas de tierra de fantasia.
Fusoni hnos 11 bult tela de alambre y Llamallores 189 caj marmoles.
Soden C. 87 bult ferreteria surtida general.

ARTICULOS INGLESES.

Brounell 2 caj lienzo.
Milligan 9 fard lona angosta tripe risado 4 caj linó y crinolina.
Thompson 1 caj pañuelos para manos de hilo.
Parlane 3 id id de algodon para id.
Dughid 1 id mantas imitacion vicuña boas de lana y mantas id (muestra.)
Darbishire 2 caj mantas faja de color 2 id ponchos 1 id zarasas 5 caj muselina pintada para vestidos 6 id zarasas de luto 4 caj género de algodon.

MARITIMA

ULTLAMAR DIA 18.

Liverpool el 11 de junio, barca inglesa Scret" 416 tons. cap R. Robert y consignada, á la compañia del gas con 564 tons. carbon de piedra.

Montevideo el 15 del corriente, bergantin inglés "Raimoun" 415 tons. su cap. S. Maristamy consignadas Atchegaray y Rocha con 60 bocoys. 190 pipas, 40 medias y 140 cuarterolas aguardinte de caña.

Paragúa el dia 15 de agosto, patacho nacionalidad "Minho" de 152 tons. cap. C. Gonzalez y consignado á Fernando Perez con 863 tercios 530 barricas y 150 latas con 102,785 kilógramos yerba mate.

Novv Port tons cap. Landerger y consnada á la Ordsn con 509 tons. carbon de piedre.

SALIDAS DIA 18.

Liverpool paquete id "Ariel."
Uruguay vapor oriental "Villa del Salto."
Montevideo id nacional "Paraguay."
Colonia id inglés "Naposta."
Montevideo vapor nael "Villa del Salto."
Glascovv paquete inglés "La Marina."

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando les de el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

Cobra. Al descuento en m/c y metálico. 7 p% al año
Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año
Depósito comercial, Se abona. 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL
$1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000
FONDO DE RESERVA
155,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista... 3 p% al año
id á retirar con 7 dias de aviso... 3 1/2 " "
id de plazo de 90 dias..... 5 " "
id á retirar con 30 dias de de aviso... 5 " "

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 10 1/2 " "
Descuentos de letras y pagarés, convencional.

El Banco vende y compra jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Génova, Amberes, Barcelona, y Hamburgo.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. MASCHWITZ.—J. E. NAYLOR
Gerentes.

BANCO ARGENTINO

Desde esta fecha en adelante, la tasa de intereses hasta nueva resolucion, será la siguiente :

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.
Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año
Idem depósitos á plazo fijo...... 7 p% al año
Id cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente,......... 12 p% " "
El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.
Por metálico y moneda corriente se abona........ 6p% anual,

Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.
A. Marcó de Pont.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico
Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará inter convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 186
pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freita Amorin.—Ernesto de las Carreras.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMO

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1/2 altos

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviale. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTOR
Presidente—D. Tomás Armstrong
presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Jerente " Francisco F. Moreno
En M'tedeo " Agustin Castro.

La Estrella

compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES
Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO
Oficina: Florida 112 1/2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINDLER

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniente para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á a primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 sites
(que concurran al incendio)

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar avisode cualquier incendio que ocurra el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

SUCURSAL DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

G. STUMP
Calle Cangallo 87.
OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.
Adelantos sobre valores de Fondos Publicos.
Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente.
Letras de cambios y letra scirculares de crédito sobre:
Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York Filadelfia y Montevideo.

ESPLICACIONES SOBRE LOS DEPOSITOS.

Los depósitos son de tres clases, á saber:

1.° Cuentas corrientes:
El crédito se aumenta á la vez con entregas de fondos, ó la cobranza de los valores depositados. Los depositantes no pueden girar á descubierto contra el Banco, sin prévia autorizacion del Gerente.
La tasa del interés, es proporcional á la importancia del depósito.

2o Fondos con cheques:
Estos se sacan del Banco á voluntad del positante.

3.° Bonos de Caja:
Estos bonos son al portador.
Son emitidos por el Gerente en la proporcion de los créditos ó adelantos consentidos por el Banco.
Los vencimientos de dichos bonos no serán de menos de 15 dias ni mas de un año.
Los créditos ó adelantos que en ningun caso podrán esceder un año de plazo consistirán:
1o En adelantos sobre fondos públicos.
2o En adelantos sobre acciones y obligaciones diversas:
3o En adelantos sobre frutos del pais ó mercancias, sobre buques y su cargamento;
4.° En adelantos á sociedades comerciales ó empresas industriales, contra garantias:

TASA DE INTERES
El Banco abona:
1° Para cuentas corrientes con cheques 4 á 7 p. %
2° Para depósitos disponibles á voluntad, con cheques.......... 3 p. %
3° Para los bonos de caja á 15 dias 5 p. %
4° — á 1 mes 6 p. %
5° — de 2 á 3 meses 8 p. %
6° — de 4 á 6 9 p. %
7° — de 7 á 12 10 p. %

DESCUENTOS CONVENCIONALES.

CAJA DE AHORROS.
Por metálico y moneda corriente 6 p.% al año.
Bonos de caja con premio cada seis meses.
El reglamento de la caja se da gratis en el Banco
HORAS DE DESPACHO.
Desde las 10 á las 4 y los sábados hasta las
Buenos Aires Julio de 1871.
G. Stump.

WANKLYN Y C.

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

En cuenta corriente, se abona... 5 p% al año
" " se cobra.... 12 p% al año
á 30 dias fijos.... 6 p% al año
á 60 " " .... 7 p% al año
á 90 " " .... 8 p% al año
á 30 " de aviso.... 7 p% al año

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Julio 1° de 1870.

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21

Horas de oficinas—De 10 de la mañana

ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:
A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % " "
A 12 " 9 % " "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % " "
A 12 " 10 % " "

A LOS BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.
En cuenta corriente 6 % al año.
COBRA—Sobre hipotecas, titulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1869.
Gerente.—P. DE MONTAVREL.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista...... 5 p%
á plazo fijo de 30 dias...... 6
« « « 60 « 7
« « « 90 « 8

SE COBRA
Los adelantos en cuenta corriente.... 12p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

LETRAS
Se dán y se toman letras sobre Lóndres, Paris Burdeos y Génova.
Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires, julio 1º de 1871

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y retiros.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.
Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.
Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno
Domicilio. Buenos Aires, Florida 112 1/2 altos.

Situacion de la Compañia en 2C de Setiembre de 1871.

capital suscrito	nº pólizas	titulos comprados
$f. 3.228,094:64	3,166	$f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 114 1/2, altos.

«LA POPULAR ARGENTINA»

Administracion General—D. Pedro S. Lamas.
Delegado del Gobierno—D. Hilarion Medrano.
Junta de Vigilancia—D. Nicasio Fernandez, D. Aquiles Maveroff, D. Agustin Casa, D. Constant Santa Maria, D. Eduardo T. Mulhall, D Jaime Llavallol.
Inspector General—D. Emilio Lahitte. 1871
Seccion Beneficios Mútuos—Julio

Desde esta fecha, hasta nueva resolucion se abonará el interés siguiente:
Depósito á 6 meses........ 9 %
« á 9 « .... 10 %
« á 12 « ó mas.... 12 %

A los depósitos por cinco años se abonará un interés convencional de 6 á 10 % pagadero trimestralmente en el lugar donde resida el imponente, como anticipo de las utilidades que le corresponderán en la liquidacion que tendrá lugar en esa misma fecha.

Las rentas se percibirán por medio de cupones al portador que la Administracion entregará al imponente conjuntamente con un documento que llevará el certificado del Delegado del Gobierno, de hallarse depositados en la Tesoreria de la Provincia, valores hipotecarios en su garantia.

Para mas pormenores, ocúrrase á la administracion general calle Piedad 213 1/2 ó á las diversas sucursales establecidas en la República Argentina, República Oriental é Imperio del Brasil. j27 p30

Teatros

COLON

Gran funcion estraordinaria para el Martes 19 de Setiembre de 1871. A beneficio de la primera tiple absoluta doña Isidora Segura de Jarques.

La preciosa zarzuela en cuatro actos, música de los célebres maestros Gaztambide y Barbieri y letra del malogrado J. Plona, titulada—

El Sargento Federico

A las 8.

Nota El mártes próximo empieza el abono de 20 funciones.

NOTA—El Tramway Argentino del 11 de Setiembre y Recoleta, tendrán coches para la concurrencia despues de terminada la funcion.

Los de la linea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao la llevan azul y los de las Cinco Esquinas blanca.

El tramways 11 de Setiembre que parte de la plaza 25 de Mayo tomando por la calle de Balcarce—Belgrano y Venezuela hasta la estacion Caridad saldra despues terminada la funcion.

VICTORIA

COMPAGNIE FRANCAISE DIRIGÉE PAR MADAME
JEANNE PHILIPPE

Mardi 19 Septembre de 1871. 21me. Representation du 1er. abonnement:

NOS INTIMES

Comédie en quatre actes par Victorien Sardou.

A 8 heures précises.

AVISOS

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de diez dias á doña Margarita Marconi, para que comparezca dentro de dicho término por el juzgado y oficina del infrascripto Victoria número 19 á estar á derecho y contestar un traslado que se le ha conferido en el espediente seguido por don Pedro Salas contra la testamentaria de don José Gittardi por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1871
s19 p3 Manuel Naveira.

Por disposicion del señor Juez Comisario del concurso de don J. L. Altman se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el 25 del corriente á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones de la mayoria presente al acto.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871.
s19 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez comisario del concurso de Moran y Alloa, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para la verificacion de sus créditos para el dia 20 del corriente.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.
s19 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion del señor juez comisario don Daniel Giralt, se convoca por última vez á junta general de acreedores en los autos del concurso de Pinto y Ca. para el dia 26 del corriente á las dos.
Buenos Aires, Setiembre 16 de 1871.
s19 p3 Pedro Sicouret.

Se alquila La casa calle Corrientes núm. 563 entre Junin y Andes—Tiene una sala hermosa con tres ventanas, cuatro piezas grandes, cuarto para sirviente, cocina, pozo, sótano, 2 patios y fondo con parral y árboles frutales. Alquiler 1,000 pesos mensuales.
Las llaves están en el almacen esquina Junin. Para tratar San Martin núm. 99. s19 p3

Se ofrece Un maestro colchonero para trabajar en casas particulares. Abre lana con máquina y la apalea. Hace colchones elásticos y los compone. Calle Corrientes 156, cuarto número 6.
s19 p3

Casa quinta Se vende una gran casa en cal con jardin y quinta, situada muy cerca de la estacion. Alerta! Se vende tambien un lindo terreno de 32 varas de frente por 50 de fondo, cercado, para tratar Maipú 99. Se alquila una gran casa y dos almacenes calle Corrientes núm. 129 1½ y 131 1½, baratos. s18 p3.

Hoy Mártes 19 Y MIERCOLES 20. A las 7 1½ de la noche, se han de quemar en remate al precio que den, todas las existencias de la muebleria y Tapiceria calle Rivadavia núm. 192 1½, por liquidacion sin retirar lote. Alerta. s19 p3.

Al comercio La sociedad que giraba en plaza bajo la razon social Mres. Laplane y Cramer se ha disuelto en esta fecha de comun acuerdo quedando la liquidacion á cargo de don Marco Laplane—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1871.
Marcos Laplane.
s19 p3 Julio Cramer.

Un jóven aleman
Tenedor de libros, que tiene conocimientos en los idiomas francés é inglés busca un empleo en una casa de comercio.
Dirijirse á B. 1. á esta imprenta. s19 p5

En la calle Córdoba núm. 205 se alquila una casa como para corralon para tratar calle Rivadavia núm. 118. s17 p3.

Se vende la casa calle del Cerrito número 273 para verla y tratar en la misma casa á toda hora del dia.
s17 p30.

Papas francesas para sembrar San Martin 48. s17 p3.

A los tapiceros y muebleros les ofrecemos un completo surtido de forros de muebles, tripes, y cortinas bordadas, con una notable rebaja de precios; en la tienda del Pasage.
186 Victoria 186. s17 p3.

Mucama que tenga recomendaciones y sea estranjera, ocurra á la calle ee Méjico núm. 163.
s17 p3.

Al comercio La sociedad que ha girado en esta plaza bajo la razon de Plantier, Abreu y Ca. ha entrado en liquidacion, de comun acuerdo entre los socios, del dia 1.° de Setiembre en adelante. Nada debemos en plaza, y las personas que tengan cuentas pendientes, se servirán pasar por nuestro escritorio á chancelarlas—Buenos Aires Setiembre 16 de 1871.
Alfredo Plantier do Pombaz.
s17 p1 Luiz Antonio d' Abreu Bulhoe.l

Registro Nacional y Provincial.
En la Libreria del Colegio, Bolivar 54 hay en venta varios ejemplares completos de la Administracion del General Mitre por separado; los cuadernos (semestres) de 1863 al 68 del Nacional, los de 1860 al 62 del Provincial y la estadistica de Aduana desde 1861 al 67.
s17, p10.

D. S. Schinelli Calle Maipú 222. Recibe consultas médicas en su casa todos los dias desde las 12 hasta las dos de la tarde.
Tratamiento especial de las enfermedades secretas y de la vista. s5 p15

Atencion!! Una señora que recien llega de Europa, ofrece al Museo y á las familias sus servicios para embalsamar pájaros de cualquier clase con la misma perfeccion y á módicos precios.
Ocurran á la calle Cuyo 260. s3 p15

Impresor Litógrafo se precisa uno en la calle de la Florida núm 116 s16 p3.

Lustrador Se precisa uno en la calle de Florida núm. 116.
s16 p3.

Se ha perdido un librito de aduana encuadernado en cuero dechancho. A la persona que lo entregue calle Piedad núm. 114, se dará una gratificacion.
s16 p3.

Albañil maestro mayor, se ofrece á los que precisan edificar darán razon en la boteria de la Recoba vieja núm. 16, de 11 á 12 del dia. s10 p3.

Se alquila La casa calle de Uruguay núm. 279 con 7 piezas empapeladas, algibe y pozo. Para tratar Parque núm. 215. s13 p6

Oficina de patentes
De órden superior se proroga el plazo para la venta de patentes de la ciudad hasta el 15 del presente mes de Setiembre. s10 p10

Ojo á la pichincha
Se vende una jardinera en buen uso, propia para un reparto ó para pasageros en un precio baratisimo. Para tratar en San José de Flores calle de Flores núm. 56. s16 p5

A los estudiantes de Universidad y colegios. Lecciones de física, química é Historia Natural. Calle Parque núm. 82.
s5 p15 Dr. Bartolazzi.

Cocinero y mucama
Se necesitan en la calle de Cangallo número 137. s12 p6

Barca Nuova Rosa Procedente de Génova, se previene á los consignatarios de mercaderias por este buque pasen á buscar sus órdenes correspondientes para la descarga dentro el plazo de cinco dias á contar de la fecha, pasado dicho término, se descargará por cuenta de quien corresponda.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.
B. Delfino y Ca. Reconquista 125.
s16 p3.

Perro perdido En la calle de Cangallo núm. 376 se ha perdido una perra casta San Bernardo. Responde al nombre de leona se dará una buena gratificacion al que la entregue en la casa arriba indicada. s16 p8

Al Comercio Los acreedores del concurso de Juan Sturla, pueden ocurrir con sus documentos justificativos á recibir el único dividendo de 30 p% en la calle de Reconquista núm. 188, de las once hasta las cuatro de la tarde Buenos Ayres Sbre., 10 de 1871.
s10 p 5.

En la veleria DEL PROGRESO, frenteal paredon de la Merced, Cangallo 36, se halla un gran surtido de mangas, baldes sin fondo, toldos de patio y puertas, lonas de todos tamaños para tapar parvas de trigo y otras. carpas para militar, banderas, encerados, bolsas para lana, maletas, banquitos de tigera, alfombras, hule de 1 á 6 varas de ancho para pizo, cosen y arreglan alfombras. Se alquilan toldos, carpas y banderas. s17 p3

Tramway DE LA BOCA Y BARRACAS
Desde el 15 de Setiembre de 1871 hasta nuevo aviso las salidas serán como sigue:
Plaza de la Victoria á la Boca por la calle Defensa regresando por la de Perú.
Salidas de la Plaza de la Victoria—Desde las 6 de la mañana hasta las 8 de la noche, cada cuarto de hora y de las 8 hasta las diez (último viage) cada media hora.
Salidas de la Boca—Desde las 6 de la mañana hasta las 8 1½ de la noche, cada cuarto de hora y de las 8 1½ hasta las 10 1½ (último viage) cada media hora.
s19 p15 La Empresa.

Compañia de navegacion á vapor
ITALO-PLATENSE
El vapor paquete postal italiano de primera marcha, de fierro, á dos hélices, de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza—
"ITALO-PLATENSE"
Saldrá el 10 de Octubre á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.
Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle de Cuyo 81 ½.
El Gerente—
s13 p20— F. F. Cecchi.

AL QUE DESEE MUDARSE
La agencia de carros de mudanza Maipú 118 1½ responde de los muebles segun convenio y lo principal muy barato. No olvidarse del Maipú 118 1½ s17 p3

REFRESCO
DE ZARZAPARRILLA
Es un gran purificadordor de la sangre y el refresco mas á propósito para la estacion en que estamos.
Vayan á tomarlo al establecimiento de aguas minerales.
30 San Martin 30

Banco Argentino
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.
CONVOCATORIA
El directorio del Banco Argentino, en virtud de proposicion presentada y aprobada en la asamblea general ordinaria de 7 del corriente, convoca á los señores accionistas para la asamblea estraordinaria que tendrá lugar el Viérnes 29 del presente á las 2 de la tarde, rogando á aquellos que no puedan concurrir, quieran hacerse representar en la forma prescripta por el reglamento.
Bernardo de Irigoyen—Presidente.
s19 pi Carlos Carvallo—Secretario.

RESTAURADOR DEL CABELLO
DE
ROSSETTER
Las propiedades de este restaurador pueden reasumirse ligeramente como sigue:
Devuelve al cabello cano su color natural.
No es un tinte y no contiene aceite.
Reemplaza perfectamente á las pomadas.
Quita la caspa y demás impurezas de la cabeza.
Hace crecer y fortalecer el cabello.
Da al cabello el lustre y vigor de la juventud.
Es el mas económico y mejor restaurador que se conoce.
Se vende en a Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 115

FARMACIA INGLESA DE CRANWELL 30 RIVADAVIA 30

PASTILLAS PECTORALES
DE
Booth
Para resfrios, tos, ronquera y dolor de garganta
La esperiencia ha demostrado que son de un gran valor para la tos seca de la cual sufren las personas de edad avanzada.
La importancia de atacar los desarreglos de los Pulmones en un principio es de mayor valor. Una tos ligera puede curarse con rapidez en su principio; pero siendo descuidada las consecuencias naturales seran **mucho sufrimiento y una cura de largo tiempo.**
Se vende en la.
Farmacia de Cranwell 30 Rivadavia.
Farmacia de P. Murray Comp 196 Florida.
id Bozzetti Santiago del Estero 115.
Id Podestá esquina Cangallo y Suipacha.

COÑAC HENNESSY
Se acaban de recibir nuevas remesas de este célebre coñac de las clases Una Estrella, Tres Estrellas y Vo(very old ó muy viejo.) La calidad de este licor siempre se mantieue igual de manera que podemos recomendarlo con confinanza á los consumidores, á mas de ser el coñac de mas grande venta en los principales mercados del mundo.
Como una prueba de la grande estimacion que goza en Inglaterra (el país mas consumidor de coñac) apuntamos un estado de la exportacion de Charente al Reino Unido por e año que terminó en Diciembre 31 del año 1870

ESPORTADORES	Pipones	Bordalesas	Cuarterolas	Cajones	E'te en glnes.
James Hennessy......	916	18907	19468	248894	2329761
Martell y Ca..........	966	17687	15453	131322	1903374
Participation Charente	410	12406	1239	5976	842682
Otard Dupuy y Ca......	279	4240	4467	8292	438474
Jules Rubin y Ca......	133	801	1312	8104	119588
Jules Duret y Ca......	37	738	1239	5373	96636
Varios..............	2169	24699	37326	196410	3254827
Total.......	4940	79478	80504	604371	8985342

Se halla en venta en los principales almacenes por mayor y menor
Jorge Brownell y Ca.
Calle de Maipú número 11
A 23p30

LA
ILUSTRACION ARGENTINA
CENTRO DE PUBLICACIONES
258 — PIEDRAS — 258
Los invencibles—El Monarca y la Hoguera por el eminente y popular novelista **D. Florencio Luis Parreño.**
Se está publicando por entregas esta preciosa novela. Lo recomendamos á los aficionados á la lectura, como igualmente las demás obras de este eminente autor.
Su mérito literario, la fábula, poesia y deleite que tan bien armoniza en todas sus obras, con el hecho histórico ó las ideas científicas, filosóficas y morales, lo hacen preferible á los demás autores. En la que hoy ofrecemos al público encontrarán una vez mas confirmada esta verdad. Consta de 160 entregas en ocho grandes páginas á un peso m|c. cada una. Tambien pueden adquirirla completa los que la deseen.
Igualmente se admite suscricion á «Jaime Alfonso el Barbudo,» consta de cien entregas. El camino de la vida de 160 id y el Abismo y el Valle de 100 id, todas del mismo autor y con preciosas láminas á dos tintas. s17 p8

LA
Protectora Arjentina
SOCIEDAD INDUSTRIAL
REGISTRADA EN TRIBUNAL DE COMERCIO
Primera Sociedad de este género establecida en la República Argentina, con su oficina central en Buenos Aires, calle Corrientes núm. 103 y 105.
Recibe suscriciones para corresponsales por un módico precio de inscripcion, entregando los BONOS de consumo AL 2 POR CIENTO del valor nominal, convertibles cada 125 PESOS DE BONOS en un billete para el sorteo de regalos que se efectuará todos los meses.
Las ventajas que esta sociedad ofrece al público y al comercio son inmejorables, y solo les recomendamos que se penetren bien de nuestros prospectos y cuadro de regalos
Buenos Aires, Setiembre 1° 1871.
s5 p15 **Moura Cabral y Ca.**

EL GENERAL
D. MANUEL HORNOS
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 14 DE JULIO DE 1871
Su familia suplica á sus amigos y compañeros de armas, se sirvan asistir al funeral rezado que por su eterno descanso se ha de celebrar en el templo de Nuestro Padre San Francisco, el Viernes 22 del corriente á las 11 de la mañana; lo que agradeceremos eternamente. s17 p5

Misas generales
Por don Francisco L. de la Barra fallecido en Santiago de Chile el 17 de Julio de 1871.
Sus hijos, hijas é hijos politicos, suplican á todas sus relaciones, se dignen acompañarlos en las misas rezadas por el descanso de su alma que tendrán lugar el juéves 21 del corriente en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat.
Favor que agradecerán eternamente.
s19 p

Las diligencias "Cmercua de los Ppeo blos"—Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pamo-Espartillares, 9 de Julio, Loncague y Fuerte General Paz, sale todos los dias domingos y todos los dias juéves para los puntos indicados.
Las encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde de la víspera.
Agencias: calle Suipacha núm. 27 y calle Victoria núm. 598 frente á la Plaza Lorea.
La Empresa.

REMATES
—
HOY
NOTABLE REMATE
POR
Benjamin Nazar y C.
DE UNA FINCA
MAGNIFICOS CUADROS AL OLEO
Y RIQUISIMOS MUEBLES
En la casa del Sr. D.
FRANCISCO F. BRAVO
CALLE DE POTOSI 327
Por ausentarse del país con su familia
PARA EUROPA
GRAN GALERIA DE CUADROS AL OLEO
De renombrados artistas
ELEGANTES Y RICOS MUEBEES
POR EL MISMO
De una finca—Calle de Potosí núm. 327—Por cuenta del Sr. D. Francisco Bravo—Por ausentarse del país para Europa.
El miercoles 20 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad que á continuacion se espresa:
La casa calle de Potosí núm. 327 situada en una de las principales calles de la ciudad, edificada en terreno de 14 1½ varas de frente por 75 de fondo, con tres hermosos salones, 8 dormitorios, cuartos para sirvientes, cocine, algibe tres patios etc.
NOTA—La venta es al mejor precio y se rematará el miercoles 20 del corriente á las 12 en punto.
Los Sres. interesados pueden pasar á inspeccionar desde hoy la casa; como tambien los títulos de ella, los que son sin defecto de ninguna clase.

Remate Judicial
POR
B. MITRE Y VEDIA Y COMPAÑIA
Del almacen de comestibles situado en la calle de Cochabamba esquina Balcarce.
El dia 27 de Setiembre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Emilio Agrelo de todas las existencias del almacen de comestibles situado en la calle Cochabamba esquina Balcarce tacado en su totalidad en pesos 31,800 m|c. de propiedad de la testamentaria de D. Antonio Garibaldi.
Por mas pormenores ocúrrase en nuestro escritorio Piedad 93.

Juan F. Achinelly
Calle de Venezuela núm. 177.
El viernes 22 del corriente á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado continuará el remate de la bodega de vinos calle de Venezuela núm. 178 por liquidacion que consiste:
En vinos de oporto, jerez, alicante, catalan, priorato y otros vinos y útiles propios para fábrica de cerveza y reparto de vinos.
A los carpinteros: estivas nuevas, estantes y armazones todo es nuevo, las estivas son con tirantes de tea.
A los toneleros, pipas y cuarterolas vacias, 1 carro flamante con dos ruedas hechura á la americana con sus correspondientes guarniciones.
POR EL MISMO
Segundo remate de carruajes, Venezuela 180
El jueves 21 del corriente á las 12 en punto seguiremos el remate de carruajes á la mas alta postura y dinero de contado.
Dos cupees Clasencos, volantas americanas, 1 landó, 3 volantas calezas, 2 tilburis, 1 jardinera. 3 jardineras como para mercachifles de la campaño ó repartidores de vino, pan, etc. y otros carruajes que estarán á la vista.
Al mismo tiempo venderemos 3 carros fúnebres los cuales pueden pasar los interesados á verlos, calle Venezuela núm. 80.

Federico Julio Miró
Remate por liquidacion—Calle de Rivadavia número 192 1½—De todas las existencias que contiene la gran muebleria y tapiceria por tener que desocupar la pronto—Casa introductora, venta forzosa y al contado, por liquidacion y tener que vender sin retirar lote.
El martes 19 y miercoles 20 de Setiembre á las 7 1½ de la noche, procederé á vender quemando y al mejor precio todas las existencias que contiene esta casa introductora que se halla precisada de liquidar.
Ricas camas de todas clases, despachadas y en deposito, aparadores, sillas, sillones lavatorios roperos, mesas de noche, camas y cunas para niños, roperos, relojes, escritorios y mesas, espejos, galerias de muchas clases y variedades, armadores elásticos, de la afamada fábrica de Tuker, lozas cristales, porcelanas, juegos de electro plata, id de té y café, un magnifico surtido de jaulas para pajaros de lo mas lindo que ha venido á Buenos Aires, un variado surtido de útiles para lavatorio, bañaderas, tinas, jarras y muchos otros artículos y herramientas para tapiceria, muebles, puertas vidrieras escaleras y sillas, gaz y cañeria.
Nota—Las camas en depósito se venderán en lotes la gusto de los compradores como otras cosas que estarán á la vista, fíjense que la hora son las 7 1½ de la noche sin retirar lote y al mejor precio.

Wehely Gimenez y C,a
REMATE IMPORTANTE
DE TERRENOS LINDOS Y ALTOS
EN LA FLORESTA
SOBRE EL CAMINO REAL
Y la via férrea
8 manzanas divididas en lotes.
Para el dominao 24 del corriente á las 12 del dia.
Terrenos conocidos por de D. Adolfo Miranda.
Boletos grátis para el tren que sale del Parque á las 11 de la mañana.
Almuerzo campestre.
Planos en casa de los rematadores, Bolivar 19.
NOTA. Los terrenos ade-

---

mas de estar sobre el camino real por dondo pasa el tramway Argentino, no distan mas que 6 á 8 cuadras de la Estacion del ferro carril.
POR EL MISMO.
En su casa Bolivar 19:
A los existentes perteneciente á la testamenteria del finado D. Francisco Amoretti.
Hr órden del S. Jues de primera Instancia Doctor D. Poonorio Martell.
al contado.
El Martes 19 y miercoles 20 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor precio y al contado las esistencias pertenecientes á la testamenteria del finado D. Francisco Amoretti Consitemas en Articulos para sastre y para señora generos de seda para vistidos paquines negros y de colores, camisas para hombres calsones y naguas para idm camisas vista de hilo para percales genero de hilo para savanas bramante fino pañuelos de mano tafilete bordados franela pura lana triples contados y frisados para mantistas quipin y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension.
Gran surtido de casimires de media estaciony de verano, en piezas y en cortes, tules de seda floreados, trajes para niños, id sacos y paletoes de casimir, chaquetones de paño piloto id diferentes clases, bramantes, madapolan, coleta, cotin, camisas para hombes y niños, camisetas crimea, cotin de hilo, calzoncilos algodon y de punto, abanicos, levitas de seda, bramantes, zarazas, lienzos, lustrina negra lisa y azarzada, percalina, coleta, un gran surtido de pañuelos de rebozo, redes para muebles en aguas, camisas para hombres, señoras y niños, camiseta de punto de lana, id de algodon; medias en lana, calzoncillos pañuelos foulares, boas de lana, franelas y tartanes. bombasi blanco y crudo sombreros de castor id aterciopelado, fresadones de lana, á le manisco de hilo tohalla, capricho, crinolina coco punzo, pañuelos de dalgodon para manos y otra porcion de articulos.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
En su casa Perú 83.
Al contado.
El martes 19 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:
Géneros de lana para vestidos, como poples, yaconás, barelles; tartanes, bombasi liso y labrado, merino, casimires negros, merinos y mucelinas id, gran surtido de bramantes de las principales marcas de la plaza, gran surtido de lienzos id id id id, uso doméstico de 36 á 120 pulgadas, género de hilo para sábanas, id para ropa, cotinnes de puro hilo, id mezcla, id americano sin goma, listado id lienzo azul, id gris lustrina sqin negros, trencilla lana para ruedo, y guarniciones, oramantes, sarga, cotines y listado mantas de lana lienzo asargade, bramantes, zarazas, muselinas, sombreros de paja id de castor gacillas de seda, pañuelos de hilo para manos id bordados, camisas para señoras bordadas y lizas id de puo hilo, ajuares para niños. bonbasi labrado id crudo, sombreros de verano para hombres y niños, mucelina blanca id de motitas cobrtores algodon, franela, chaquetones de paño finos sacos con forro y sin forro, recados completo, géneros para vestidos varios clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisa redadas para señora, id lisas, con volados para de de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncilos, de shilo, tapados para señora, varias clases, batas lan cas bordadas, para señora, camisolines y puños sombreros adornados, trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores mucelina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados de granadina, vestido hecho para señora, de trué de hilo y barelli, colchas blancas finas. damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colcha, alfambrino de tripe alemanesco de hilo, tiras bordadas, corses de enagua, un gran surtido de guarniciones para vestido de verano, & seda ramillete lana de bordalitado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos de seda para señora, y otros efectos.

ANDRES BAZ
De una Estancia á 3 leguas de la ciudad, á 3 del pueblo de San Vicente y de la estacion del ferro-carril del Sud. Terrenos 4.800 varas de frente, por 5,000 de fondo, lindisimo campo mensurado y amojonado con mojones de fierro.
Una gran quinta con muchas maderas y buenas frutas. Potreros para encerrar 12 mil ovejas, seguros y resguardados por la quinta. Corrales, chiqueros, poblaciones, galpones y puestos. Jagüeles calzodos y abundantes. Y un hermoso tablon de alfalfa, bien cerrado. Como mil ovejas de muy buena calidad. Caballos de tiro y de silla. Utiles del establecimiento y muebles.
El domingo 15 de Octubre á las 12 del dia, en el pueblo de San Vicente, en casa del rematador (plaza principal,—donde estará la bandera, se dará principio al remate de la estancia mencionada arriba perteneciente á Da. Enriqueta Williams de Quade, conocida por "Estancia Vieja de Peralta" en un solo lote el campo, poblaciones, quinta, potreros y corrales.
Y al dia siguiente, 16 de Octubre á la misma hora, se rematarán en el mismo establecimiento donde estará la bandera, una majada de ovejas como de mil cabezas chico y grande—caballos de tiro y silla—útiles de campo y muebles.
La venta de todo lo relacionado, se hará infaliblemente en los dias indicados, al mas alto precio y al contado, pues la dueña se halla enferma y desea retirarse pronto á la ciudad con su familia—Nada de charla, se venderá precisamente, y se procederá en todo con la mayor formalidad, y buena fé.
Los interesados tienen tiempo suficiente, para ver el establecimiento á su gusto y prepararse á la compra—Los que vengan de la ciudad encontrarán todos los dias quien los conduzca en la estacion San Vicente, dirijéndose al dueño de las diligencias D. Luis Marconi.
Y saliendo en el primer tren de la ciudad, el dia del remate, hallarán tambien en la misma estacion coches suficientes —bandera punzó— que los conducirá grátis al pueblo de San Vicente, donde tendrán preparado un excelente y abundante almuerzo, buen vino etc. etc.
Los títulos son antiguos y excelentes, y el rematador dará los demas informes que se le pidan, en el escritorio Victoria núm. 100, —altos— y en su casa en San Vicente, los dias de fiesta. s25 v13 o.

Lopez y Blanco
En su casa calle Perú núm. 94 y 96.
¡¡Al contado!!
El miercoles 20 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote lo que parte detallamos.
Bramantes finos y ordinarios, zarazas para vestidos de varias clases, id para colcha finas y regulares, géneros de algodon y lana para vestidos, lanillas, merinos negros y de colores, poples, varelle de algodon y lana, Brillantina blanca, damasco, merino de colores bayeton, pelo de lobo, pañuelos de rebozo de lana, id de cachimir. id del cuello chiripaes, mantas, paño de poncho de pura lana, y mezcla, frazadas de lana, franela, camisas de varias clases, medias cortas de algodon y de lana, pañuelos de hilo variedad de clases, id de seda, id de algodon, corses, cotín de hilo y algodon pellones, tapados de señora, géneros de sábanas, manteles de hilo, servilletas, crinolina, camisetas de lana paños castores, id de piloto, casimires negros finos, id de colores, en cortes y en piezas, franela y tartanes de lana, camisetas de id id de algodon, medias de lana y algodon, calzoncillos de punto. id de algodon, gorras, camisas de crimea, id de 1,2 hilo, de percal y de montecristo, pañuelos de rebozo sacos de casimir, para señoras, pañuelos de hilo y de algodon, corbatas de cachemir, merino negro, mucelina de lana, géneros para vestidos. lustrina zarazas y percales de hilo id de algodon, alemanesco de hilo y de algodon; no domestico, madapolan, mantas de lana, alfombras, toallas, servilletas, manteles, coleta, coco rosado, silecia, ropa hecha, trajes completos de casimir, sombreros bramante, lienzo asargado, zarazas, genero de hilo para sábanas, brin blanco de hilo, jergas inglesas, pelones id, sabanillas, brin plomo; id rayado, pañuelos le hilo, sombreros chapalos, id de castos, id de felpa, medias de señora, id largas y cortas, merino negros y de colores, pana negra, paño de poncho, casimires,
POR EL MISMO
Al contado.
En la calle de Buen Orden núm. 72.
El mártes 19 del corriente á las 12 del dia en punto venderemos al contado y al mejor precio por órden del Sr. Juez, de Comercio Dr. D. Tomás Isla de todas las existencias de la tienda perteneciente al concurso de Arroqui y Ca.
Siendo sin pormenor en parte como sigue:
Un gran surtido de gros, pequines y género de vestidos de primer órden merino, mucelina, bramantes de las primeras marcas, camisas de señora y hombre, brillantinas y yacones, percales, sargas, lustrina, paños, casimires, crespon y una inmencidad de articulos que no se detallan por su larga estencion.
Y al mismo tiempo venderemos armazones y mostradores.

Guillermo Martens
De una carniceria situada en la calle de Córdoba número 417.
Alerta carpinteros y empresarios de obras.
El jueves 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de la arriba mencionada carpinteria cuyo pormenor es como sigue: Marcos de algarrobo, puertas de pino con y sin marco, mesas de pino, aparadores, armarios, estantes, bancos de carpinteria, herramientas en general, maderas de varias clases y otros artículos que estarán á la vista del comprador. Alerta! carpinteros alerta!
Por mas datos al rematador Rivadavia 281.

José Maria la Fuente
Interesante remate JUDICIAL.
El jueves 19 de Octubre, á las 5 1½ en punto de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D Miguel García Fernandez, se ha de proceder al remate al mas alto precio y dinero de contado, de un hermoso terreno y edificio en él contenido, señalado con el número 551, en la calle de Cuyo y pertenecienie á la testamentaria de D. Mateo Barros.
El terreno consta de 44 varas y 15 centésimos de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte, componiéndose el edificio de 2 piezas con 4 ventanas al frente, pozo de balde etc.
Existe un martillo en contra del terreno, en el fondo por el costado del Oeste, de 6 varas 40 centésimos de frente al Sud. por 4 varas 50 centésimos de fondo al Norte.
Terreno y edificio estan tasados en 339,895 pesos y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes.

Adolfo Bullrich y Ca.
JUDICIAL
En Moron—Calle General Belgrano N. 70172 de la casa Panaderia.
El Domingo 8 de Octubre á las 2½ de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del 1.° Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Isaac D. Areco y perteneciente á la testamentaria del finado D. Alejandro Ferrand, á saber.
La casa arriba indicada, edificado en terreno de 15 1½ varas de frente al oeste por 48 varas de fondo al este con varias piezas de azotea, Departamento de la Panaderia Horno, cocina y demas oficiosas, maderas duras Galpon, etc. etc etc.
Las tasaciones importan en todos sus ramos, la cantidad de ps. 75.144. m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son ps. 50096 m|c.
Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118 y para imponerse de los títulos y tasaciones á la Escribania de Rosales y Miñones Bolivar N. 8.

POR EL MISMO
¡Judicial!
En el partido de Belgrano. De una parte de la renombrada chacra de White! ¡dividida en lotes de 14 cuadras cuadradas.
El domingo 24 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de comercio Sr. D. Tomás Islas y perteneciente á la testamenteria del finado Sr. D. Diego White.
La mayor paccion de la chacra arriba mencionada, dividida en trece lotes de 14 cuadradas de 150 vs. por costade, algunos de los lotes con edificios, jagueies, alambrados, arboles etc. etc
Las personas de dinero deben prepararse para este mportantisimo remate, en vista del buen resultado btenido en la venta de la fraccion en esta localidad.
Los pormenores, detalles y tasaciones son las siguientes.

Lote No. 1 14 cuadras cuadradas mas ó menos, de 150 etc. 150 con alambrados, sanjas y cercos de Tapinday tasados en la suma de	$ 95,753.
Lote n°. 2. 14 cuadras cuadradas mas ó menos, de 150 x 150 con alambrado, sanjas, cercos de ñapinday y cinac-cina, casa y sotano de material, pizo, corrales. etc. etc. tasado en	129799
Lote n°. 3—14 cuadras cuadradas con sanjas, alambrado, cercado ñapinday y cinacina tasado	91.953
Lote núm. 4—14 id id, dasi en su totalidad compuesto de un gran alfalfar bajo zanjo y cercado de ñapinday y cina-cina, alambrado y tasacion	97,953
Lote núm. 4—14 id id, sobre el camino real de las Lomas y otro que va á San Martin, con zanjas, cercos de ñapinday y cina-cina, tasacion	96,257
Lote núm. 6—Igual área de terreno cercos zanjas etc. con un magnifico é inmenso gagüel tasacion	111,906
Lote núm. 7—Igual área de terreno, cercos, zanjas etc, con casa y cocina de material, con corredores, pozo etc. tasado en	124,692
Lote núm. 8—14 cuadras cuadradas de 150 × 150, menos una fraccion con zanjas ceecos etc. cepas de paraiso, tasacion	97 817
Lote núm. 9—Igual al anterior	97 818
— — 10— — —	95;718
— — 11— — —y con gran cantidad de cepas de paraisos en	157,127
— —12 — — —	157,951
— —14 — —	149 325
	1.493,968

No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceres partes de la tasacion de aada lote.
POR EL MISMO
JUDICIAL.
En Moron calle general Belgrano núm. 58 60 62 y 64 de nna casa de altos.
El domingo 8 de Octubre á la 1 1½ en punto del dia remataremos á la mas altura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testa mentaria del finado D. Alejandra Ferraud á saber:
La casa arriba mencionada, construida de altos un terreno de 25 varas 80 centecimos de frente al Oeste por 46 varas 80 varas de fondo al Este con 8 piezas altos y bajas, cocina letrina Pozo con bomba de id.
Las tasaciones importan en todos sus ramos la cantidad de ps. 156,198.62 no admitiendosd oferta que no tiene las 2|3 partes de la tasacion que son ps 104, 133 m|c.
Para mas informes á otro escritorio San Martin 118 y para imponerse de los titulos y tasaciones á la Escribania de Rosalee y Miñones Bolivar núm. 4.
POR LOS MISMOS
Importante remate de 6000 ovejas mestizas finas.
En la ciudad de Mercedes.
El Lunes 25 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mos alta postura y dinero de contado por órden de un Sr. estanciero 6000 ovejas mestizas finas en 4 majadas.
Estos animales estan en muy escelentes condiciones muy limpias, gordas, y libres de sarna.
1 200 capones mestizos Lacester gordos y en muy buenas condiciones.
Los que se dedican á la cria del ganado lanar ttenen una buena ocasion para hacerse de buenas ovejas, pues estos animales son precedentes de un establecimiento ingles que tiene un nombre ya conhnistado entre los caiadores del ganado lanar.
La venta se hará en Mercedes en el potrero del Sr D. Francisco Acuña, las ovejas estarán á la vista desee el dia antes del remate de doña Viviana Bermudez donde podran inspeccionarlas los interesados.
NOTA—en caso de mal tiempo el remate se efectuará al dia siguiente.
POR EL MISMO
En la Ensenada—De la estancia "La Merced" en las Lomaa de la Ensenada, á media legua del puerto—De los terrenos, edificios, corrales, ganados etc. por órden de su dueño.
El juevez 28 del corriente á la 1 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño todas las existencias de este importante establecimiento cuyo pormenor es como signe:
Terreno—1,500 varas de frente por 1,800 vrras de fondo, con dos casas de material una con 6 piezas y la otra con 4 todo de azotea; 1 palomar, 2 galpones, 1 de 30 varas de largo pro 11 de ancho, y el otro de 20 varas por 8 de buenas maderas, 1 corral con 300 medios postes, estacones de ñandubay 2 corrales para ovejas, 2 puestos con ranchos, corrales, pozo etc.
Quinta—se compone de 4 cuadas pobladas con los mejores arboles frutales como duraznos, cerezas, damascos peros etc acasias y paraisos, de 15 años 3 cuadras cod alfalfa.
El campo queda entre los de los Sres Iraola y Demaria, el terreno es alto y quebrado, de buenos pastos y uno de los mejores en el partido de la Ensenada.
Ovejas hay como 5000 mestizas buenas, 600 muy finas 78 negres como 25 caballos. 100 yeguas en manadas.
Hoy que la mayor parte de los saladeros se trasladan á la Ensenada, las personas de capital no deben perder la ocasion de hrcerse de una propiedad tan bien siinada y que ofrece un brillante porvenir al comprador en vista de que antes de poco tiempo el ferro-carril de la Boca estará en el puerto de la Ensenada de donde este establecimiento dista apenas media legua.
Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
POR EL MISMO
De ricos muebles—En la calle Solis núm. 163.—Por ausentarse la familia del pais.
El del corriente á las 12 del dia remataremos todo el menaje de esta casa de familia cuyo pormenor es como signe:
POR EL MISMO
¡¡JUDICIAL!!
En Moron—calle general Belgrano núm. 66 68 y. 6 1½—de una casa.
El domingo 8 de obtubre á las 2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la tesiamentaria de finado D. Alejandro Ferraud á saber.
La casa arriba indicada construida en terreno de 13 3|3 vs. frente al oeste por 47 vs de fondo el Este con 5 piezas de azotec cocina letrina y pozo.
Las tasaciones en lotes sus varios importan la suma
Por mas informes á otro Escaitorio San Martin 118 y para imponerse de los titulos y tasacion á la escribania de Rosales y Muñones Bolivar núm, 4,
POR EL MISMO
Remate de terrenos
En la misma estacion
"FLORESTA"
PROPIEDAD DE D. FAUSTINO XIMENEZ
Lotes al rededor del kiosco propios para casas de recreo.
El domingo 1.° de Octubre venderemos dichos terrenos. Planos y demas detalles oportunamente.
POR EL MISMO
¡¡JUDICIAL!!
En Moron—calle del General Brown N.° 61 de una casa.
El Domingo 8 de Octubre á las 2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Isaac J. Perez y perteneciente á la testamenenria del finado D. Alejandro Ferrand á saber:
La casa arriba indicado construida á la moderna en 10 varas de frente al Norte por ps. fte. varas de fondo al Sud compuesta de 5 piezas entabladas, cocina, poso y demas oficinas, Huerta con árboles frutrles y sus uarte en el fondo.
Las tesaciones en todos sus ramos importan la suma de ps. 55.993 cjte. no admitiendose oferta por menor de las 2|3 partes que son p. 37.329 cj..
Por mas informes á nuestro escriturio San Martin 118 y para dar los titulos é imponerse de las tazaciones en la Escribania de Keralet y Miñones Bolivar N° 4.
POR LOS MISMOS
De la gran Estancia del Veinticinco
Partido del Salto
PROPIEDAD DEL Sr. D. DIEGO BELL
El lúnes 18 mártes 19 y miércoles 20 del entrante mes de Setiembre á las 12 de cada dia, remataremos á la mas alta postura y dinero contado todas las existencias de este acreditado establecimiento, uno de los mas afamados del Horte, denominado del veinte y cinco; lindando con la renombrada Estancia Tatay del Sr. D. Samuel Hale y cuyo pormenor es mas ó menos Wood.
400 á 500 cerdos crias inglesas y americanos é ingleses rastras y otros instrumentos de agricultura y mas utiles de labranza al mismo tiempo todo el menaje de una casa de familia consistiendo en muebles ingleses traidos espresamente de Inglaterra y cuyo pormenor es muy largo detallar.
Llamamos la atencion de los Sres. Estancieros del norte sobre la venta de lo que ennumeramos mas arriba pero muy especialmente sobre las majadas de ovejas cuya superioridad es incuestionable que los que dedican á la cria de ovejas no tendrán única y mejor ocasion para mejorar sus majadas que lo que se les ofrece hoy.
Para modidad de los Sres licitadores que vayan de la ciudad pueblos apartados en nombre del Sr. D. Diego Bell hospitalidad en su estancia donde serán tratados con toda la amabilidad que distingue á amigo.
Por mas pormenores á nuestro estritorio Sán Martin 118.
nos es como sigue:
40,000 ovejas mestizas finas superiores que se venderán por majadas de 1800 á 3,000 ovejas cada una las lanas de estas ovejas son muy conocidas en estos mercados y han obtenido siempre los mas altos precios aqui, aunque está demas recomendar su superioridod.
300 á 400 cabezas de ganado vacuno.
2 tropillas de yeguas.
80 caballos mansos y muy superiores 5 carretas de bueyes, completas con sus 6 bueyes grandes mansos, cada una 60 á 80 bueyes superiores.
1 carro americano de 4 ruedas, con sus correspondientes guarciones dobles y sencillas 1 tilburi superior de 4 ruedas (casi nuevo) con guarniciones dobles y sencillas, 1 máquina para segar (completa) sistema
POR EL MISMO
JUDICIAL
En Moron calle General Brwn N° 68 y 70 de una casa.
El Domingo 8 de Octubre á la una 1½ en punto del a remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instencia

---

Dr. D. Isaac D. Areco y perteneciente á la Testamentaria del finado D. Alejandro Ferraud á saber.
La casa arriba mencionada, construida á la moderna con maderas duras, sala con gran portada, ante sala y res habitaciones mas; cocina, letrina, y pozo; huerta de árboles frutales.
El terreno consta de 16 3|4 varas de frente al Norte por 55 de fondo al Sud.
Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de pesos 97 523 97 cents. no admitiendose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 65,01 y 16 cts m|c.
Por mas informes é nuestro escriorio San Martin 118 y para ver ios titulos é imponerse de las tasaciones á la escribania de Rosales y Miñones Bolivar número 4.
POR EL MISMO.
Del Saladero de los Sres. Herrera y Ca.—Sobre el Riachuelo entre los Saladeros—De los Sres. Lavalle y Bertran.
El Jueves 21 del corriente, á la una en punto del dia. remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por orden terminante y por liquidacion á saber.
Todas las existencias de este gran establecimiento, que apenas tiene seis meses de uso, uno de los mas completos y mejores que hay en aquella localidad.
Venderemos todo el establecimiento en un solo lote si hubiere interesados, ó sinó en fracciones segun las necesidades de cada uno. Se rematarán los galpones, tinas, cilindros etc. etc.
Al mismo tiempo venderemos el terreno, cuyas dimensiones son 200 varas de frente sobre el rio con 180 de fondo.
Los saladeristas Barraqueros, Jaboneras, y demas industrias, no deben perder esta ocasion para comprar útiles superiores con muy poco uso que podrán utilizarse en cualquier parage donde se establezcan las industrias que arriba mencionamos.
Ademas de lo que arriba mencionamos, hay una casilla de madera con 2 piezas, la casa de negocio con 3 id y otra para peones con algunas piezas, algibe cocina económica lienzos para corrales de ovejas gran cantidad de postes ñandubay 1 gran cantidad de cascos vacios (como 800) son de muy buena condicion para estar llenos de agua y muchos útiles largos de detallar.
Efectos de almacen gran cantidad de comestibles y bebidas en muy buen estado y condicion.
En seguida calle por medio con este establecimiento venderemos otros terrenos propios para barracas y corrales de madera en vista de que se piensa llevar los mercados de frutos á esta localidad.
NOTA:—en el puente de Barracas y en la Estacion del Ferro-Carril del Sud habrá carruajes para conducir á los licitadores hasta el saladero.
POR LOS MISMOS
De Muebles nuevos y usados, en su casa calle San Martin n.° 118.
El Jueves, 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes muebles nuevos y usados, procedentes de varias familias que se ausentan al campo:
Un juego de Sala forrad en Reps safferino, mesas de centro piedra mámol, Espejos marco dorado, un magnifico piano jacaranda, otro id caoba finar cabran, cinco cómodas caoba, dos armarios id 20 docenas de sillas asciento esterilla, cesadros marcos negro otros id grabados inglesas, dos aparadores caoba piedra marmol ricos mesas de noche caoba dos escritorio oao ba una id con Biblioteca varias camas de fierro para hombre y niños 10 id ermas de bronce cristales lozas etc. que por su mucha estension no se especifica.
POR EL MISMO
De muebles—En la calle de Mégico 174 1½—Por ausentarse al campo la familia.
El Martes 26 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos los siguientes muebles á las mas alta postura y dinero de contado.
Sofa. un sofa jacanranda, 12 Silles y 2 sillones imitacion jacarandá esterilla, 12 id id, una alfombra de tripe cortado, mesa de cuatro adornos etc.
Dormitorio para vestirse, un ropero caoba salida seis sillas.
Dormitorio, una cama camera jacarandá id id 1 armario id espejo, ue sofa caoba forro crin, 1 mesita jacarandá, silla de amacarse
comedor un aparador caoba piedra mamól 1 mosa caoba id silla, lost, crisrtles etc.
Banadres, tinaja, bateria de cocina de cobre, faroles etc. etc.
POR LOS MISMOS
Lomas de Zamora—De una manzana dividida en lotes, y parte de otra.
El domingo 24 del corriente á las 12 en punto, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado estos lindisimos lotes situados en el mismo pueblo de la Paz y rodeados de magnificos edificios.
Llamamos la atencion de las personas que deseen tener lindas casas de campo no pierdan esta oportunidad, pues dicho pueblo es uno de los mas lineos de nuestra campaña y cada dia toma mas importancia.
Planos y pormenores en nuestro escritorio San Martin 118.

José Antuña
JUDICIAL
En el pueblo de Chivilcoy.
El dia 24 del entrante Setiembre se ha de rematar por mandato del Sr. Juez de Ira Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez una casa con dos piezas, cocina pozo de balde con brocal y pretil todo de material tasada en todos sus ramos en la suma de 15 242 pesos que es la mitad de su costo, de pertenencia de la testamenteria de D. Pedro C. Capellini, edificada en terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo. En seguida seis sitios en el mismo pueblo tasados en 8,000 pesos. Son magnificas adquisiciones para los que quieran precaverse de epidemas y ganar dinero.
Poz mas pormenores ocúrrase á la Escribania Garrido Victoria 122.

FLORENCIO MADERO Y Cª
300,000
PESOS MONEDA CORRIENTE
En solo 12 alhajas
PIEDRAS PRECIOSAS
BRILLANTES COMO GARBANZOS
LLUVIA DE BRILLANTES
Trabajo admirable
CHEF D'ŒUVRE
DE NOCHE
El miercoles 20 de Setiembre
En la calle Victoria 147
Venderemos á las 7½ en punto de la noche, AL MAS ALTO PRECIO, dinero de contado y SIN RETIRAR LOTE, las siguientes manificas alhajas, cuyo detalle publicamos al pié:
Se venderán á TODO PRECIO, porque se hace venta por liquidacion de testamentaria.
Las alhajas estarán en exposicion desde hoy en la vidriera de la sombrereria del Sr. D. Máximo Mustory, calle Perú núm. 32, quien ha tenido la fineza de permitirnos esta molestia.
A todo precio
Alhajas como nunca
Se han vendido en Buenos Aires.
A verlas á lo del Sr. Mustor
Tasadas y reconocidas por peritos
Todo rico y garantido:
El detalle es el siguiente:
Una paineta con NOVENTA Y UNO brillantes, mas ó menos, 1
Un prendedor CIEN brillantes, mas 6 menos,
Uno id con SESENTA Y CUATRO brillantes id.
Una pulcera con UN SOLITARIO y 16 brillantes chicos.
Una id con NUEVE brillantes.
Dos rosttas con UN SOLITARIO cada una como adoquines.
Otro par roseta con TREINTA y DOS brillantes.
Otro par id con OCHO brillantes.
UN anillo con UN brillante.
UN call.r con DIEZ brillantes
UN par carabanas con brillants y dos perlas tremendas.
Otro par de carabanas con CUATRO brillantes.
Otras muchas alhajas de menor valor rebativamente.
UN baston con puño de cornalina con las iniales del General Francisco Solano Lopez.
———
1 La penica se desarma y sirve para prendedor y aros y rara diocha,
NOTA—Se previene que aquel que quiera quiera aprobechar este remate para veneer algunas alhaja de importancia, deben prevenirlo anteriormente para annuciarlo y panerla en exhibicion, siemrre que su venta se efectué indispensablemente al mejor precio y sin retirar lote, sea cual sea su valor

BALBIN Y PLOWES EN BELGRANO
TERRENOS DEL Dr. CORVALAN
14 manzanas de estos terrenos los mas valiosos y mejor situados en este precioso pueblo.
Prolongacion y ensanche de este lindo y importante pueblo del campo.
El Domingo 24 del corriente á las doce del dia.

Pablo Escalante
De la hermosa carpinteria, calle de la Victoria núm 535, por liquidacion y por cuenta de quien corresponda.
El Juéves 21 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de todas las existencias de la carpinteria y herreria arriba indicada cuyo pormenor es el siguiente:
8 carros nuevos, 1 id viejo, 2 galpones, 1 de 15 á 20 varas, y otro chico, 2 ornallas con fueses, herramientas de herreria y carpinteria. 10 bancos con torn es fierro y maderas nuevas, é infinidad de útiles que estarán á la vista.
NOTA:—La casa gana un alquiler muy módico y si alguna persona se interesa en tomarla, se le garante que no se le hará aumento de precio.
POR EL MISMO
De muebles.
En su casa calle San Martin núm.138.
El miercoles 20 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote de un surtido de muebles, cuyo pormenor es como sigue:
Roperos de caoba y grindo, aparadores de id, sofaes forro de crin, id forro de reps, sillas de caoba, id de guindo, aparadores de id, lavatorios con piedra marmol y juego de porcelana, mesas de comedor para 12

GRAN REMATE
¡¡JUDICIAL!!!
POR
Lopez y Blanco.
De la muy conocida y primera tienda en la especialidad de su surtido! del finado Sr. D. Narciso Gardeasabal, en la calle de Piedad 120 ¡¡en la calle de Piedad 120!! ¡¡en la calle de Piedad 120!!
Donde estuvo la antigua casa de los Sres. Drable Hnos.
¡¡Ojo!! Tenderos
¡¡Ojo!! Merceros!!
Comerciantes de campaña ¡¡Ojo!!
¡¡Surtido el mas notable!!
Que se puede presentar en Remate!
El Juéves 21 y Viérnes 22 del corriente Setiembre á las doce en punto del dia venderemos!! al contado!! y al mejor precio, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Almacio Alcorta, y por nombramiento espreso del alvacea Sr. Alleburton, todas las existencias pertenecientes á la tienda del finado D. Narciso Gardeasabal, siendo el local donde se efectua la venta!! el antiguo Almacen que ocupaba la casa del Sr. Drabble y Hnos:
¡¡Calle Piedad No. 120!!
¡¡Calle Piedad No. 120!!
¡¡Calle Piedad No. 120!!
Su pormenor en parte es como sigue.

Surtido en bordados, Artículos alemanes, Surtido notable de sederías.

Un gran surtido de Groes, pequines y generos de las primeras calidades, 50 clases de generos de vestidos. El mas notable y rico surtido de cortinas bordadas. Paños, merinos y muselinas y merinos negros y de colores. Bramantes 120 clases finas, gneso de oro, pañuelos bordados, id lisos para hombres y señoras, tapado de fantasia, pañuelos de Gró, damasco de seda y lana, y de pura lana, medias ricas para hombres, señoras, niños y niñas, un gran surtido de tiras bordadas anchas y angostas, tules mas de 20 clases, lienzes, bombasi lizos labrade camisas lisas y bordadas y lisas para hombres, señoras, niños y niñas, vestidos vordados.
¡¡Notables los primeros, y mas ricos ajuares que han embellecido al pais para niños recien nacidos, puntilla de valenciana y generos brillantinas, jaconases muselinas infinidades clases de foulares enaguas, fundas. genero de hilo para sabanas, id de algodon, percales, camisones y talmas bordadas para niños, jergas, lustrina paños, casimires, gorras de bautismo, crespones, pañuelos de barelle!! ecleta, coco de la india, percalina, cotin de hilo, alemanesco, servilletas y manteles. Gran surtido de perfumeria de atkinson, con estractos agua de y polvos de arroz, javones pomada y otra gran cantidad de otros articulos que no se detallan por su mucha estencion.
Alfombras tripe doble ancho y de un ancho jergon chuse, estera de 4, 5 á 6 cuartas.
Advertencia—Oportunamente designaremos el dia de la venta de los armazones mostradores, vidrieras, quinques de cristales, escritorios, espejos, toldos y demas enseres de la casa, con acc on al alquiler de la casa.
Otra—Los interesados pueden pasar dos dias antes de la venta, á impecciona el gran surtido que venderemos en los dias, Juéves 21 y Viérnes 22 del corriente de las 12 del dia á las 5 de la tarde, calle Piedad núm. 120.
Por mas poomenores á los martilleros—calle del Perú 94 y 96.

Artículos Franceses
Artículos Ingleses

TERRENOS EN ALMAGRO
Sobre la calle macadamizada. El tramway de Billinghurst pasa por el frente. Lotes al gusto del comprador. CON 120 VARAS DE FONDO. Frente á la hermosa quinta del Sr. Tarragona. Veinte minutos de la Plaza Victoria. Terrenos altisimos. Localidad sana. Todas las conveniencias de la ciudad con el aire puro del campo. Por mas pormenores ocúrrase 14 Bolivar ó 76 San Martin ente al Banco Argentino.
s6 p30

MARAVILLAS DE LA CIENCIA
ESTRACCION DE LOS DIENTES SIN DOLOR CON EL GAS
GARANTIDO
DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS
PREMIADAS EN TODAS LAS ESPOSICIONES DE EUROPA
Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que pue an desearse, lo cual le ha valido honoríficas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.
ESMALTADURAS Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS
SIN EL MENOR DOLOR
En casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista
187 3|4 calle Rivadavia, piso principal
BUENO AIRES

---

y 20 cubiertos, camas de caoba id de fierro galerias para cortinas, mesas de centro, perchas, cuadros é infinidad de muebles que no se detatat.
Alhajas, relojes de oro con cadena, id de plata, carabanas, id, anillos, lapiceras, tarjeteras etc. Articulos de almacen, almendras, nueces, encurtidos cirnelas copas vinos jerez, oporto y otros.
POR EL MISMO
JUDICIVL
De una linda casa sita en la calle Belgrano número 399.
El domingo 24 del corriente á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, y por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia de dicha casa cuyo pormenor es el siguiente:
Esta edificada en terreno de 9 varas de frente al Sud por 37 de fondo al Norte con 3 piezas y demas oficinas necesarias, todo en buen estado, pozo de rica agua. tasada en todos sus ramos de la cantidad de 158,969 $ m|c y la base para la venta sus dos terceras partes que son 105,979 ps m|c.
La situacion de esta casa es inmejorable, parcje central, á 1 1½ cuadras de la plaza de Monserrat con el tramway á la puerta, calle empedrada y alumbrada á gas, aguas corrientes.
Escrituras inmejorables.
Esta casa tiene que venderse infaliblemente, para repartirse entre los herederos.
Recomendamos á los interesados que deseen hacerse de una casa central, y en un paraje lindo como la que les ofrecemos en venta, no falten el dia y hora indicada.
Mas detalles al rematador, San Martin 138.

Pedro Romero
De una casa de altos central.
En la misma plaza de Monserrat.
Calle de Moreno núms. 233, 235, 237 y 239.
¡Qué importante y hermoso local!!!
El domingo 24 de setiembre, remataré á la 1 en punto la casa calle de Moreno núms 233 235, 237 y 239 frente á la misma plaza de Monserrat, mide 12 varas de frente por 22 de fondo, el piso bajo está alquilado para café y comprende varios departamentos en buen estado, la casa alta la ocupan los mismos dueños cuyas habitaciones son muy decentes—Llamo la atencion de os rentistas y personas de gusto á esta propiedad ubilada en local tan interesante pues responde á los dos objetos, es decir, paraje delicioso para vivir, é interés fiojo y seguro destinándola para reditnar—Fijarse mucho—El rematador Venezuela 130.

Importante remate
EN EL PARTIDO
DE LA
VILLA DE MERCEDES
POR CALDERON Y SUNDBLAD
JUDICIAL
De una magnifica estancia situada á cinco leguas del pueblo de Mercedes, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Taurel.
El viénes 6 del mes de Octubre á las 2 de la tarde procederemos á la venta de la referida propiedad, dinero de contado y á la mejor oferta, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El campo es de primera calidad y se compone de 3650 varas de frente por 9600 varas de fondo, situado cinco leguas al sud de la Villa de Mercedes, siendo linderos los señores Saturnino Uzué, y la testamenteria del señor Macé del Pont, con un lindo edificio de azotea, con 8 piezas techo altos y perfectamente construidos, paredes dobles tirante de urunday, corredores con pilares de material.
Un gran galpon techo fierro galvanizado, con 8 grandes pesebreras para 300 cabezas animales lanares una pieza material grande, 2 mas de madera oechos de fierro, como tambien una cochera, cocina económica y un gran horno de material y una pieza para depósito, gallinero etc.
Tiee ademas el establecimiento 8 puestos con muy buenas poblaciones, con sus corrales correspondientes de tablas de pino y postes de ñanduvay, jagueles, bebidas y árboles.
El establecimiento principal tiese corrales para ovejas de tablas de pino, postes de ñandubay, corral para caballos de ñanduvay, bebidas de pino de tea, palenque un gran potrero con 600 varas de sanja de circunferencia, una magnifica quinta cercada con zanja, poste de ñanduvay y mas es 1500 plantas de acasia, y Ciña Ciña; 800 sauces y 1000 árboles frutales. Todos los útiles necesarios para un establecimiento de campo, como máquinas para cortar alfalfa, id para cortar abrojo, id para estirar alambre y desgranar maiz, rarretillas de mano, arados, rastillos, guadañas etc 1 carro grande de cuatro ruedas y 2 varas.
Los interesados, encontrarán en esta propiedad un establecimiento completo y muy cerca de la ciudad.
El remate tendrá lugar en la misma estancia, y en la estacion Mercedes; habrá carruajes con una bande-

---

ra azul desde las 10 de la mañanr del 6 de Octubre, hora en q' llegará el tren de la ciudad, para conducir gratis á los interesados, hasta el mismo establecimiento.
Por mas informe, y ver los inventorios y tasaciones se puede ocurrir á la escribania ddl Sr. Julio Mendez ó al escritorio de los rematado es Perú 37.

Mariano Billinghurst
En su casa calle de Potozi núm. 70, perteneciente á una testamentaria.
El martes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los articulos siguientes:
Camisas blancas id de listado, chalecos, pañuelos blancos, enaguas, medias blancas, id de colores, camisetas de lana, piezas de ropa hecha, piezas de hule oncho poinetas, peines, escobillas, zepillos de dientes, puños blancos, collares de goma, broches de croset, pañ s de punto, abrazaderas para bortinas, flecos coleta azul cabezas de taco de billar copa de goma, guantes de cabretilla, tocadores, peines de goma, adornos de asabache, carreteles de hilo blanco y negro, y otros que que estaran á la vista.
POR EL MISMO
En la Boca del Riachuelo frente á la Subdelegacion de Marina.
Del Queche Nacional "Flor de Maria" perteneciente á D José María Carranza y por órden competente;
El lúnes 25 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado—
La espresada lancha playera aparejada en "Queche" recientemente construido por el maestro de rivera D. Rafael Terrasa con toda su maniobra completa completa y lista para navegar como podrá verse en el paraje indicado.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.
De una hermosa finca calle de Venezuela núm. 61.
El de Setiembre del corriente año venderemos la hermosa finca arriba indicada; edificada en terreno de 17 varas de frente por 34 de fondo; con 10 habitaciones

Gregorio Rivas
Venta particular.
De una magnifica chacra-quinta á un paso de la Estacion Mercedes, del ferro-carail, con un grande y cómodo edificio, en el que se encientra desde las grandes y cómodas piezas hasta las hermosas cocheras y caballerizas, con un gran monte de duraznos, acacios, paraisos, alamos y alfalfares, todo lo que produce una fuerte renta al año, su dueño la venderá por un módico precio por tener que ausentarse del pais—Por mas datos ocurran al escritorio del rematador Victoria num. 80.
—
Otra.
De 2 bonitas casas recientemente concluidas, edificadas en terreno de 10 varas de frente al Norte por 30 varas de fondo, cada una, 8 piezas, algibe y oficinas necesarias, los pisos de las piezas son entabladas, los de los patios y techos son embaldozados, los tirantes y alfajias de quebracho y urunday, producen de alquiler mensual, 1 500 pesos cada una, y se darán por 350 mil pesos las dos ó 180 000 pesos una.
Por otros informes ocurran al escritorio del rematador calle de la Victoria num. 80.
—
Otra
De un lindo terreno en San José de Flores, á tres cuadras de la estacion sobre la via férrea; y rodeado de magnificos edificios en construccion,—su estension mide una superficie de 390 varas cuadradas ó lo que es lo mismo 15 varas de frente por 60 1½ de fondo.
Mas datos Victoria núm. 80. s13 p10

Mariano E. Saubidet
Del almacen calle Rivadavia esquina á Cerrito—Por órden de la Sra Da. Catalina Foma de Rosa—El martes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana—Al contado—Por liquidacion testamentaria.
Detalle—Loza camun, id piedra, porcelana, gran cantidad de articulos de ferreteria, conservas genovesas, id francesas, id inglesas, cristaleria surtida, queso varias clases, aguardiente coñac fino martell, vermuth frances y torino, ajenjo yerva varias clases kirch clases arroz glacé il de la india naipes, pitos fideos kerosene vino frances carlon y grappa vino seco caña, ginebra vino de astty y todo lo que constituye un sur tido magnifico del ramo.
A las 2 de la tarde.
Los magnificos armazones, gas. altillos, balanzas con marmol y accion á la llave.
De otra pertenencia—40 barricas azúcar refinada superior.

Manuel Benza y Ca.
JUDICIAL
Por órden del Tribunal de Comercio del almacen de menudeo situ do en la calle Reconquista núm. 196, el martes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor no se detalla por su larga estension.

Ruiz Vega y Ca. Cangallo 166 y 168

Dan letras sobre España, Francia, Inglaterra, Italia y Portugal, desde la cantidad de pfs. 16 y á premios módicos.

La misma casa se encarga de hacer traer de Europa toda clase de pedidos mediante la comision de 1 p%. a24 p30

Se ha estraviado una libreta del Banco de la provincia en la que consta un depósito de 25.000 pesos m|c perteneciente á Da. Manuela P. de Guido y órden de D. José E. Guido, el que la haya encontrado que le haga buen provecho. Buenos Aires, Agosto 24 de 1871. A24 p30.

Depósito De vinos de oporto legítimos y superiores. Cigarrillos negros de Torres y Araujo. **Tinta violeta** extra fina de Monteiro, la mas hermosa y mejor de las tintas para escribir. Se vende por mayor y menor—Calle 25 de Mayo núm. 12 1|2, único depósito. s5 p15

Baratillo Sin Igual

82 — PIEDAD — 82

Merino francés pura lana trama azul á 15 ps. Juego de pantalon y chaleco de casimir fino á 140 pesos. Pantalon solo á 100 ps. Género de hilo para calzoncillos á 10 ps. Género de hilo dos metros de ancho á 25 ps. Enaguas blancas con volados á 30 ps. Calzones de Sra. á 20 ps. Batas de dormir á 25 ps. Camisas de hombre muy finas con bordado y con voladito á 550 ps. la docena. Camisas de niño á 16 ps. De medio hilo á 28. Bordadas á 25. Género fino de medio luto á 6 ps.

En la calle Florida

Y plaza del Retiro, se alquilan las casas números 359 1|2 y 361; en los altos de la misma encontrarán con quien tratar á toda hora del dia. s14 p6

Tenedor de libros

Un contador de número, italiano, con una práctica de ocho años en el comercio principal de esta plaza, se ofrece como tenedor de libros, instructor ó para cualquier trabajo inherente á la profesion. Mas informes y quien quiera ocuparlo se servirá pasar ó dejar una esquelita á la redaccion del diario **El Italiano**, calle Reconquista núm. 114 con las iniciales **P. P.** Buenos Aires, 15 Setiembre de 1871. s15 p4

Aviso al comercio

Los acreedores á la liquidacion de don Adolfo Wilkinson, se servirán presentar sus créditos antes del término de quince dias á la calle Victoria 143—Buenos Aires, 14 Setiembre 1871.

Cárlos Zorraquin y Ca. Rodriguez Larrazabal, Thomas Gowland é hijos. s15 p15

La Sra. de Priuli

Estando restablecida ofrece sus servicios á los que padezcan de la dentadura desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde, Cerrito núm. 118. s13 p9.

La Moronense Especialidad en Ferreteria y Pinturas. El que suscribe avisa al público del partido y pueblo de Moron y demas pueblos circunvecinos que ha abierto un nuevo establecimiento en el ramo de ferreteria y pinturas al lado de su casa, conocida por de columnas, á media cuadra de la estacion para Buenos Aires, frente á la via férrea, donde hallarán un variado surtido en estos dos ramos, precios muy baratos lo mismo que pueden comprar en Buenos Aires, algunos mas baratos sin necesidad de costearse á Buenos Aires.

Tales como arados americanos, tijeras de esquilar, hilo para lana, alambre de cerco y fardo grampas y galvanizado, orquillas de todas clases, fierro galvanizado y otra porcion de artículos que no se detallan por ser muy estenso, lo mismo en el ramo de pintura y lateria.

s13 p8 Eusebio Garcia.

Se venden En Belgrano, nueve á diez manzanas de terrenos altos, al lado del Palco de las Carreras con dos cuadras de alfalfares y tres piezas de material con techo de tejas francesas, pozo y pileta recien edificados. El que se interese ocurra calle de 25 de Mayo núm. 8. Hay tambien para vender dos carretas, ocho bueyes y una vaca. s12 p15

Sociedad Filarmónica

DE BUENOS AIRES—La Comision Directiva convoca á los señores socios á la asamblea general estraordinaria, que tendrá lugar el Juéves 21 del corriente á las 8 de la noche en la casa del señor don Federico Silva calle de la Florida núm. 106 (altos).

El objeto de esta asamblea es de tomar en consideracion la propuesta de union entre la Sociedad Filarmónica de Buenos Aires y el Club del Plata.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1871.

s13 p8 La Comision.

PLATERIA JOYERIA Y RELOJERIA

Se componen toda clase de alhajas á precios módicos y se compra chafalonia.

229 — LIMA — 229

Buena gratificacion

Se dará á la persona que haya encontrado unos documentos pertenecientes al Sargento mayor don Pedro Loiza, que han sido perdidos el Miércoles 13 del corriente en la calle Defensa.

Se previene que son de ninguna importancia para la persona que los haya encontrado y si quiere entregarlos será bien gratificada en la calle Corrientes núm. 549. s16 p3

Al publico Y particularmente á los establecimientos bancarios, se previene que un recibo de depósito del Banco de Lóndres y Rio de la Plata núm. 3,619 fecha Enero 19 de 1870 por valor de pesos fuertes 14,580 á nombre de Da. Maria Jaujan, queda sin valor por haberse depositado su importe en el Banco de la Provincia por órden del Juzgado de primera instancia.

Club del Plata La Comision Directiva convoca á los señores socios á la Asamblea general estraordinaria que tendrá lugar el Juéves 21 del corriente á las 8 de la noche, con el objeto de tomar en consideracion la propuesta de union entre el Club del Plata y la Sociedad filarmónica de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1871.

s12 p9 La Comision

COSTURERAS

QUE COSAN BIEN

SACOS DE ROPERIA

Vengan con recomendacion á la calle Rivadavia núm. 85.

s8 p30

HOTEL CENTRAL

SE VENDE

Este cómodo y espacioso establecimiento se vende por tener que ausentarse su dueño de esta á Europa.

Queda frente á la estacion del ferro-carril Central Argentino en el Rosario de Santa-Fé.

¡Ojo! Falta poco tiempo para la apertura de la Exposicion en Córdoba. J. Barraco.

s14 p15 Rosario.

CERVEZA LEGÍTIMA

DE

Tennent

Avisamos á los consumidores que acabamos de recibir nuevas partidas de esta conocida cerveza, en exelente condicion.

Escusamos ponderar esta bebida por ser ya tan favorablemente conocida por su rico paladar y uniformidad en su buena calidad, razones por cual ha alcanzado el consumo mas grande en estos paises.

Se halla en venta en los principales almacenes de la ciudad y campaña.

Jorge Brownell y Ca.

UNICOS AGENTES

CALLE MAIPU Núm. 11

a25 p30

GENERO DE HILO PARA SABANAS

En la tienda Buenos Aires, Victoria núm. 216, se ha recibido un gran surtido de género de hilo de dos y media varas de ancho y se venderá al increible precio de 23 ps.

Género para vestido 5, 6, 7 y 9 ps.
Id id de medio luto 7, 9 y 12 ps.
Merino negro francés 15 ps.
Vestidos de percal hechos 80.
Alemanesco de hilo 10 y 15 pesos.
Piqué de colores 5 ps.
Colchas blancas 60 ps.
Pañuelos de hilo 30 ps. docena.
Servilletas de hilo 55, 80, 90 y 110 ps. docena.
Bretaña la mejor clase 8 ps.
Calzones bordados 20 ps.
Tohallas de hilo 55 ps. docena.
Calzado para señoras y niñas,

PARA HOMBRES.

Camisas de última moda 550 pesos docena.
Calzoncillos 230 ps. docena.
Medias inglesas 90, 110 y 140 ps. dna.

A mas se sigue vendiendo el surtido de ropa blanca para señoras y niñas, sábanas, fundas y pañales y los artículos de composicion con un cincuenta por ciento de rebaja.

s17 p3

†

D. José D. Gomez Obligado

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Setiembre de 1871.

Sus hijos, hijos politicos, hermanos, hermanos politicos y demás deudos suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de dicho finado, en el funeral que se ha de celebrar en la iglesia de San Nicolás de Bari, el Mártes 19 del corriente á las 10 1|2 de la mañana; á cuyo favor quedarán siempre agradecidos.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre. s15 p4

†

Dón José de Durañona

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 28 DE MARZO DE 1871.

Da. Elisa D. de Durañona esposa y su hija Da. Antonio Durañona y Da. Fermina Durañona padres politicos, su hermano don Antonio Durañona, hermana y hermanos politico y demás deudos invitan á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado en el funeral rezado que se ha de celebrar en el templo de N. S. de Monserrat, el mártes 19 del corriente á las 10 1|2 de la mañana; á cuyo favor quedarán siempre agradecidos. s16 p3

†

La Sra. Da. Angela Peñaloza de Garcia y su hija la señorita Sebastiana Garcia.

Q. E. P. D.

Fallecieron la primera el 9 y la segunda el 12 de Abril de 1871

Manuel Salustiano Garcia, esposo de la primera y padre de la segunda, Angela Garcia, Jacinta G. de Garcia Fernandez, Paula G. de Dupuis, Tomas y Manuel Garcia hijos de la primera y hermanos de la segunda, don Tomás A. Peñaloza hermano, el doctor D. Juan Garcia Fernandez y don Augusto Dupuis hijos politicos y demás deudos, suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de dichos finados en el funeral que se celebrará en la iglesia de S Nicolás de Bari, el Juéves 21 del corriente á las 10 de la mañana; á cuyo favor quedarán siempre agradecidos.

Los Sres. sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia á la vigilia y responso recibirán el estipendio de ochenta pesos. s16 p4

GERM. KLEINAU

VETERINARIO

Con muchos años de servicios en caballeria alemana, se ofrece al público para curar caballos enfermos y toda clase de animales.

Por mas pormenores ocurrir á la barraca de los Sres. Tewes de Bary y Ca. Barracas al Norte, ó á la botica de Jones, calle Florida 60.

a27 p13

Cerveza alemana

MARCA RAUTERT

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

ARNING y HUTZ

CALLE CUYO Núm. 65 ALTOS

Hace dos años que esta cerveza se está introduciendo en pequeñas cantidades para el uso especial de pocas familias y de algunas sociedades alemanas y, gracias á su buena calidad y agradable paladar, ha encontrado hoy una aceptacion tan general, que los abajo firmados han resuelto introducirla en mayor escala á fin de tener siempre una existencia suficiente para poder suplir la demanda.

Se vende en cantidades de un cajon para arriba. Los cajones son de á 4 docenas botellas enteras de á 8 docenas medias botellas.

Buenos Aires, Setiembre de 1871.

Arning y Hutz.

OTRO

CHAMPAGNE LEGITIMO

VEUVE CLICQUOT

Rebaja de precio del diez por ciento.
20 pfs. la docena de 1|1 botellas.
22 « el cajon de 1|2 «

Arning y Hutz.

s7 p30 Calle de Cuyo núm. 65.

Casas para alquilar

Calle de Reconquista núms 111, 113, 115 donde estuvo establecido el Banco Italiano, á cuadra y media de la Bolsa y próximas al muelle. Alto y bajo al propósito para casa de comercio, para hotel ó para familia.

Para tratar calle Perú núm 9 A29 p15.

Barracas al Norte.

SOCIEDAD ANONIMA FOMENTO

CAPITAL: PESOS FUERTES **350,000** EN ACCIONES DE PESOS FUERTES **200** CADA UNA

DIRECTORIO

Dr. D. Rufino de Elizalde
« José Cándido Gomes
« Jorge Temperley
« Leon Isaac
« Constant Santa Maria.

Esta sociedad tiene por objeto la egecucion del contrato celebrado con la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, en virtud de la autorizacion conferida por la Legislatura de la Provincia, para el adoquinamiento, empedrado y compostura de las siguientes calles en Barracas al Norte—Calle Larga, calle Defensa, calle Sola, calle Alzaga, calle Sal-si-puedes y la calle de la Ribera entre Sola y la calle Larga.

La Sociedad tiene el derecho de cobrar el pago que le fué designado por la ley de 29 de Octubre de 1870. Para notas del peage ya tomado, copias del contrato y de los estatutos y otros pormenores ocúrrase al núm. 14 calle Maipú y 76 San Martin, donde tambien podrán suscribirse los que deseen tomar parte en esta lucrativa é importante empresa. a26 p30

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

OFICINA DE RECAUDAICION

El espendio de las patentes de Billares, Canchas y Reñideros de gallos, empezará á efectuarse por la oficina respectiva, desde el primero de Setiembre terminando el 30 del mismo. Los que pasado dicho término no hubieran sacado la que les corresponde, pagarán una multa equivalente al doble del valor de la misma—Buenos Aires, Agosto 28 de 1871.

OTRA

El espendio de las patentes para toda clase de rodados, empezará á efectuarse el 20 del corriente, terminando el 31 de Octubre.

Los que pasado dicho término no hubieran sacado la que les corresponda, pagarán una multa equivalente al doble del valor de la misma—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871. s17 p15

SE ALQUILAN

Los dos hermosos almacenes calle de Cangallo núm. 272 y 276 frente al mercado del Plata, tienen 8 varas de ancho por 35 de largo, 4 piezas, cocina, letrina, patio; aguas corrientes, ocúrrase al núm. 274 de la misma calle. s13 p6

SOCIEDAD GENERAL

DE

Transportes maritimos á vapor

LINEA MENSUAL DE GÉNOVA, MARSELLA Y BUENOS AIRES

Saldrá para Marsella y Génova el 20 de Setiembre próximo, haciendo escala en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella y Génova.

EL PAQUETE A PAPOR

"POITOU"

de 3,000 toneladas y de primera clase.

PRECIO DE PASAGE

ESTACIONES	1ª CLASE Ps. fts.	1ª CLASE Ps. m/c	2ª CLASE Ps. fts.	2ª CLASE Ps. m/c	3ª CLASE Ps. fts.	3ª CLASE Ps. m/c
Rio Janeiro	50	1250	40	1000	20	500
Gibraltar	200	5000	140	3500	56	1400
Marsella	200	5000	140	3500	56	1400
Barcelona	210	5250	150	3750	58	1450
Génova	210	5250	150	3750	58	1450
Nápoles	220	5500	160	4000	60	1500

Para fletes y pasageros dirigirse á los consignatarios, Sres. BONNEMASON Y HEYDECKER, Piedras 49.

NOTA—Hasta nuevo aviso los pasageros para BARCELONA y NÁPOLES serán trasbordados á la llegada del vapor y á los gastos de la Sociedad.

Gran Caffe Ristorante

148-San Martin-148

Dá pensione á modico prezzo á tutte le ore di notta, pranzi á domicilio con cosina alla Milanese.
Troveranno un pronto e pulito servizio.
Dá pure cene per matrimoni, battesimi ecc.
Grande assortiment di vini e liquori diversi.

VINOS JEREZ Y OPORTO

DE

SANDEMAN

Los abajo firmados tienen el honor de participar á los almaceneros y al público en general que han sido nombrados únicos agentes en el Rio de la Plata por la muy respetable casa de Jorge G. Sandeman hijos y Ca. de Lóndres para la venta de sus muy conocidos vinos Oporto y Jerez.

Por buques llegados recien hemos recibido un surtido de dichos vinos en cuarterolas y octavas, los que podemos ofrecer con la mayor confianza, por ser estos vinos escogidos por la casa ó los agentes de Sandeman y por ser esta casa la primera en su ramo.

Jorge Brownell y Ca.

UNICOS AGENTES

CALLE MAIPU Núm. 11

a24 p30

GRAN SALON DE ARMAS

Casciani Baj Cesario

CALLE SAN MARTIN Núm. 216

Este gran establecimiento se encuentra abierto todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche. s8 p30

POSTES, MEDIOS POSTES

Y ESTACONES

Se ha recibido un cargamento de estas maderas de ñandubay y á mas piernas de marcos que se venderán el todo ó en pequeñas cantidades. En la barraca del Aguila situada en la ribera de Barracas. s8 p15

PRESERVATIVO

CONTRA LA

FIEBRE AMARILLA

DESINFECTANTE GIRONDINO

Liquido sin igual para hacer desaparecer los malos olores sea cual fuere su clase y procedencia.

Ese liquido empleado en Francia por los hospitales y la administracion militar, destruye al instante las emanaciones de los saladeros, mataderos, graserias, caballerizas, hospitales, cuarteles, basuras, letrinas, mesas de noche, cuartos de enfermos, aposentos etc. Su poco costo y su uso facil, lo ponen al alcance de todo el mundo.

Se vende en casa de Bax Fréres, calle del Parque 62. s6 p30

A LOS PASAGEROS

Por Tres Hermanas antes Fustera.

Se les participa por última vez que, en atencion á las circunstancias, se ha acordado un nuevo plazo hasta el 15 de Setiembre próximo, para el pago de sus pasages y que de no satisfacerlos, nos veremos en la necesidad de remitir á España los documentos justificativos para proceder allí con arreglo á lo pactado.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1871.

Zamaran y Ca.
a29 p15 Tacuari 40.

SOCIEDAD ITALIANA

DE

SEGUROS MUTUOS FLUVIALES

No habiendo podido efectuarse la reunion general en Febrero del año corriente por causa de la epidemia.

El consejo de inspeccion ha resuelto convocar los socios en Asamblea general para el dia 10 de Setiembre próximo á la 1 p. m. en la bolsa de comercio, para presentarle los balances del 31 de Diciembre de 1870 y del primer semestre del corriente año. Para poder remitir á cada socio la carta de aviso, los que hubiesen cambiado de domicilio tienen que prevenir con tiempo al escritorio de la Direccion calle Moreno 56.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1871.

El Director.
a26 p15 Marcos L. Costa.

GRAN ESPOSICION

EN CORDOBA

Se alquila la gran casa en el Rosario de Santa-Fé donde estuvo el Hotel de la Paz—Para tratar calle Cangallo núm. 99. s15 p15

TERRENO EN 10 MIL PESOS

En la importante villa

DE SAN CARLOS

Junto de los mas inmediatos á Almagro. En la calle de Moreno á poco mas de dos cuadras de donde va á construirse el templo y escuelas de ambos sexos. A media cuadra del billar que enfrenta á los altos del señor Palma.

Nueve y media varas de frente por 46 de fondo, con frente al norte. Ocúrrase ahí mismo, á la casa blanqueada del señor Mathon en el centro de dicha localidad, por la mañana hasta las 9 y á la tarde de las 6 para adelante.

NOTABLE REBAJA

EN LA TIENDA DEL PASAGE

186 Victoria 186

Se ha recibido un brillante surtido de géneros para la presente estacion y se venderán con una notable rebaja, como podrá verse por los precios que á continuacion detallamos:

Género para vestidos de distintos gustos á 3 pesos vara.
Mantillas españolas un variado surtido.
Camisolines bordados finos á 8 pesos.
Percales franceses gustos nuevos á 4 pesos vara.
Delantales de hilo bordados para niños á 13 pesos.
Trué de algodon rica clase para sábanas á 9 pesos vara.
Alemanesco de hilo doble ancho fino á 15 pesos vara.
Bramante sin compostura 55 ps. pieza.
Alpacas finas lindos colores á 11, 10 y 8 ps.
Tohallas de hilo á 3 pesos.
Tripe de Bruselas la mejor clase, el de 42 ps. á 35 pesos vara.
Camisas para hombre última novedad.
Gró negro fino el de 45 pesos se dará á 37 pesos vara. s17 p6

AL QUE SALE AL CAMPO

Maipú 118 1|2. La agencia de carros de mudanza ya sea en sus precios que son muy acomodados y para mayor confianza de las familias, la agencia garante cualquier mueble que sea segun convenio—No olvidarse del Maipú núm. 118 1|2. s17 p3

PERFUMERIAS

EXTRA-FINAS

DE YLANGYLANG

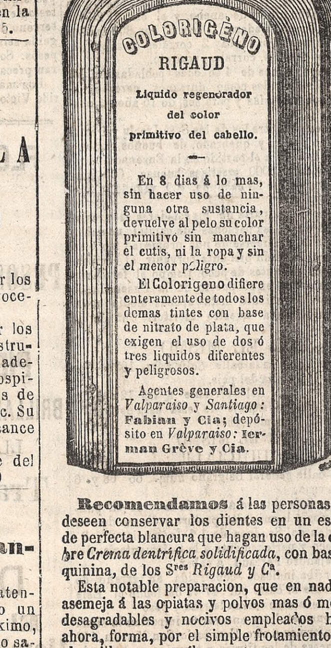
DE RIGAUD Y Cª.

Jabon de YLANGYLANG
Extracto de YLANGYLANG
Pomada de YLANGYLANG
Aceite de YLANGYLANG
Cold Cream de YLANGYLANG
Polvos de YLANGYLANG
Cosmeticos de YLANGYLANG
Agua de YLANGYLANG

Para el tocador

BOUQUET DE MANILA

Extracto para el pañuelo.



Recomendamos á las personas que deseen conservar los dientes en un estado de perfecta blancura que hagan uso de la célebre *Crema dentrífica solidificada*, con base de quinina, de los Sres *Rigaud y Cª*.

Esta notable preparacion, que en nada se asemeja á las opiatas y polvos mas ó ménos desagradables y nocivos empleados hasta ahora, forma, por el simple frotamiento con el cepillo, un mucílago untoso que no deja ningun sedimento en las cerdas ni en los dientes y que presta á las encias y á los labios un hermoso color de rosa.

La *Dentorina* ó nuevo *Elixir dentrífico*, del mismo fabricante, se recomienda tambien por el particular perfume y la frescura que comunica á la boca. Afirma las encias, purifica el aliento y se emplea simultáneamente con la crema dentrífica.

Las señoras elegantes buscan siempre con afan un perfume distinguido que no se parezca á los artículos de fabricacion ordinaria, tan abundantes hoy en el comercio de perfumería, y que les comunique una especie de sello aristocrático. En este supuesto, creemos hacerles un verdadero servicio indicándoles el *Estracto de Ilangilang* y el *Bouquet de Manila* de los señores *Rigaud y Cª*. Compuestos con las flores de la Unona odorantísima estos dos perfumes, son de una suavidad y persistencia desconocidas, exhalan las mas variadas emanaciones y sobrepujan los mas reputados olores, tales como *Ess.-Bouquet, Jockey Club, Violeta*, etc. — Para evitar falsificaciones, exíjase la firma *Rigaud y Cª*.

KANANGA Nuevo perfume importado del Japon por RIGAUD y Cia, perfumistas, 45, calle de Richelieu, Paris.

KANANGA Nuevo y delicioso estracto para el pañuelo, adoptado por S. M. *la Emperatriz Eugenia*.

KANANGA Nueva agua de tocador, preferible á los mejores vinagres y aguas de Colonia.

KANANGA Delicioso perfume para los baños, aprieta las carnes, y les comunica suavidad y frescura.

KANANGA Empleado en compresas, disipa los dolores de cabeza, las jaquecas y las nevrálgias.

KANANGA Hace desaparecer los granos y manchas del cutis, el paño del sol, y calma las picazones.

KANANGA El único y verdadero perfume, lleva la etiqueta de origen y una contra etiqueta con la firma

Rigaud y Cª

Belleza de las señoras. El Talisman de la belleza, ó sea el medio de conservar hasta una edad avanzada la frescura de la juventud y la pureza, regularidad y blancura del cútis, consiste en el empleo diario de la *Tolutina Rigaud*, admirable agua de tocador que constituye la última palabra del arte del perfumista. Reemplaza ventajosamente las aguas de Colonia y de la Florida y los vinagres mas afamados. — Ensayen ustedes y comparen! — Su perfume es delicioso.

El uso de un buen jabon es indispensable á las señoras elegantes, para conservar la brillantez, frescura y transparencia del cútis; pero cuántas dificultades para conseguirle! cuántos inutiles y perniciosos ensayos antes de encontrar un buen jabon entre el increible número de jabones baratos y de pésima calidad que infestan el comercio de perfumería! Los señores *Rigaud y Cª*, hábiles perfumistas de Paris, fabrican uno conocido con el nombre de *Jabon Miranda* que en poco tiempo ha llegado á adquirir universal reputacion, porque reune todas las cualidades apetecibles. Suavidad, pureza, perfume esquisito, distinguido y persistente, espuma abundante, escasez de álcali; tales son las condiciones que hacen del *Jabon Miranda* un artículo indispensable en el tocador de toda señora de buen gusto.

Cal, cal, cal,

CAL propietarios
CAL maestros de obras,
CAL curtidores.
CAL pueblos de campaña.

Calera Argentina de la Victoria

Los abajos firmados venderán desde el 1.° de Enero de 1869 el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace ver á los consumidores que se les entregará á abordo, en las obras ó pueblos de campaña garantiéndose de peso y medida. Por mas informes y órdenes—

RUBIO Y FOLEY.

81 y 83—Reconquista—81 y 83

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

160 Fotografia y Pintura 160

DE

CHRISTIANO JUNIOR

Retratos en fotografia tamaño natural.
Tarjetas de varios tamaños, calidades y precios.
Copias de cualquier retrato, y para cualquier tamaño.
Especialidad de tarjetas *imitacion porcelana* y fotografias pintadas al óleo, inmejorables como semejanza, perfeccion y duracion, que garantimos:

160--CALLE FLORIDA--160

ENTRE CUYO Y CORRIENTE

JUNTO AL LINDO ALMACEN DE PIANOS

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1· D setiembre hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES.	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren
Parque	7	9	11	2	4	5	6	..
11 de Setiembre	7 10	9 10	11 10	2 10	4 10	5 10	6 10	8 15
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	4 15	5 15	6 15	8 20
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	4 20	5 20	6 20	8 25
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25	4 25	5 25	6 25	8 30
Floresta	7 30 X	9 30 X	11 30 X	2 30 X	4 30	5 30	6 30 X	..
San Martin	7 45	9 45	11 45	2 45	4 45	5 45	6 45	..
Moron	8	10	12	3	5	6 X	7 X	..
Merlo	8 20	10 20	..	3 20	5 20	6 20	7 20	..
Moreno	8 30	10 30 X	..	3 30	..	6 30 X	..	..
Rodriguez	9	..	..	4	..	..	..	..
Lujan	9 30 X	..	..	4 30	..	..	..	..
Olivera	10	..	..	5 X	..	..	..	..
Mercedes llegada	10 30	..	..	5 30	..	..	..	..
Mercedes salida	10 45	..	..	5 45	..	..	..	..
Freire	11 45	..	..	6 45	..	..	..	..
Gorostiaga	12 15	..	..	7 15	..	..	..	..
Chivilcoy	12 45	..	..	7 45	..	..	..	..

Regresos

ESTACIONES:	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren
Chivilcoy	..	..	6 15	..	..	..	2 15	..
Gorostiaga	..	..	6 45	..	..	..	2 45	..
Freire	..	..	7 15	..	..	..	3 15	..
Mercedes llegada	..	..	8 15	..	..	..	4 15	..
Mercedes salida	..	..	8 30	..	..	..	4 30	..
Olivera	..	..	9	..	..	..	5 X	..
Lujan	..	..	9 30 X	..	..	..	5 30	..
Gral. Rodriguez	..	..	10	..	..	..	6	..
Moreno	6 30	..	10 30 X	..	1 30	..	6 30 X	..
Merlo	6 40	8 40	10 40	..	1 40	5 40	6 40	..
Moron	7	9	11	12 30	2	6 X	7 X	..
San Martin	7 15	9 15	11 15	12 45	2 15	6 15	7 15	..
Floresta	7 30 X	9 30 X	11 30 X	1 5	2 30 X	6 30 X	7 30	..
Flores	7 35	9 35	11 35	1 10	2 35	6 35	7 40	..
Caballito	7 40	9 40	11 40	1 15	2 40	6 40	7 50	8 30
Almagro	7 45	9 45	11 45	1 20	2 45	6 45	7 55	8 40
11 de Setiembre	7 50	9 50	11 50	1 30	2 50	6 50	8	8 40
Parque	8	10	12	1	3	7	8 15	8 55

Ramal á Lobos.

Salidas

ESTACIONES:	1er. tren	2° tren
Parque	7	2
Merlo (llegada)	8 20	3 20
Merlo (salida)	8 45	3 45
Marcos Paz	9 30 X	4 25
General Las Heras	10 5	5 X
Zapiola	10 45	5 40
Lobos	11 20	6 10

Regresos

ESTACIONES	1er. tren	2° tren
Lobos	7 40	3 45
Zapiola	8 20	4 25
General Las Heras	8 55	5 X
Paz	9 30 X	5 40
Merlo (llegada)	10 15	6 15
Merlo (salida)	10 40	6 40
Parque	12	8 15

LA ADMINISTRACION

COPIAS

De cualquier retrato por pequeño que sea, aumentadas hasta el tamaño natural, tanto en fotografia simple, como coloridas al óleo, ó lo mismo sobre lienzo sin auxilio de la fotografia, se hacen en el

Grande establecimiento de fotografia y pintura de

CHRISTIANO JUNIOR

160—Calle Florida—160

Entre Cuyo y Corrientes

COPIAS — COPIAS — COPIAS

CASA INTRODUCTORA

ARMERIA DE JUAN LOPEZ



18 SAN MARTIN 18

BUENOS AIRES

Surtido general de rewólvers de los mejores y últimos sistemas conocidos hasta hoy, escopetas Lefaucheux de uno y dos tiros, rifles de todas clases, cartuchos para todas clases de armas francesas, inglesas y norte-americanas tales como Spencer, Remington, Henry Martiny, Snider, Chassepot, fusil de aguja, Smith [carabina], Meriri, Smith & Wesson, Cotis, Franters, Adams, Galand, Flobert de 6 y 9 milimetros á municion y bala, todos los cartuchos de la acreditada fábrica de Eley Brothers London, pistolas Lefaucheux, dichas Monte-Cristo, rewólvers cachorros de 5 milimetros para bolsillo de chaleco, espadas, tiros y dragonas para oficialidad, rewólvers Lefaucheux 12 mjm. á 2,200 pesos la docena.

ELECTRO-PLATA—Un elegante y variado surtido de juegos para té y café, aceiteras, candelabros, fruteros y cubiertos.

CUCHILLERIA RODGER—El surtido mas lindo y variado que se ha conocido tanto en corta-plumas, como en puñales y cuchillos de monte. Utiles de cirujia del mismo fabricante. Artículos de caza y bastones.

VENTA POR MAYOR Y MENOR—ARMERIA SAN MARTIN 18

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Emilio Antonio Agrelo, se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel del Rio, ya sea como herederos ó ya como acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan por la oficina del escribano don Francisco Maria Ramiro, San Martin núm. 14 (altos) donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1871.
a22 p30 Dario Beccar.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almoneda y remate en los dias 12, 13, y 14 de entrante mes de Setiembre ante el Juez de Paz del partido de San Fernando de un terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Carmen Morales, compuesto de 8 1|3 varas de frente por 50 de fondo, con árboles frutales, edificado el frente con una pieza de azotea y otra que forma martillo, cocina con fogon de material, rebocadas las piezas y la cocina el frente de la calle y patios á cal, tirantes y alfajias de urunday, buenos pisos de material, vereda á la calle y al patio, puertas de pino y marcos de urunday, tasados en todos sus ramos en la cantidad de 48,000 pesos m|c. previniéndose á los interesados que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion; y los interesados por mas pormenores á la oficina de don Tulio Mendez.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1871.
a23 p20 José Martinez.

Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho como herederos á los bienes de Doña Narcisa Orteguera, para que comparezcan ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Buenos Aires Agosto 25 de 1871.
s2 p30 Nemesio Zanoleti.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate en los dias 2, 3 y cuatro del entrante Octubre de los muebles y bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Decidério Preciado y cuya renta se efectuará por el Juez de Paz del partido de la Magdalena advirtiéndose que no se admitiran ofertas que no exedan á las dos terceras partes de su tasacion—Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del actuario á efecto de imponerse de los inventarios y tasaciones. Belvis.

Rivadavia 101. s6 p25.

Municipalidad de San José de Flores.

San José de Flores Agosto 30 de 1871.

Por el presente edicto se hace saber á todos los que se consideren herederos de D. Rufino Astudillo que Dn. Santiago Scotto se ha presentado ante esta municipalidad, solicitando á su nombre y el de los herederos del espresado Astudillo una area de terreno, situado en el Bañado Cuartel 2.° de este Partido; en compra ó arrendamiento y á efecto de que puedan hacer valer sus derechos, los que se crean tambien herederos y perjudicados en esta solicitud se les señala el plazo de 30 dias de la fecha dentro del cual deberán presentarse por si ó por opoderado á la secretaria de esta municipalidad.

Francisco N. Plow.
s10 p18. Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á don José Santuntem la providencia recaida en la demanda que contra él siguen los Sres. Gimeno y Herran sobre cobro de pesos cuyo tenor es como sigue—«Enero 22 de 1868»—En virtud de la esposicion que se hace, háse por contestado el traslado, hágase publicacion de probanzas agregándose las producidas con el correspondiente certificado del actuario y fecho traslado por su órden—Isla—Previniéndose al propio tiempo comparezca á estar á derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de seguirsele en su rebeldia.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1871.
s12 p8 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor D. Juan N. Camaña Juez Comisario del Concurso formado á los Sres. Aguirre y Fernandez se convoca por última vez á junta general de acreedores para el dia 21 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del código cuyo acto tendrá lugar en el salon del Jusgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Setiembre 1 de 1871.

s14 p6 Eugenio Blanco.

Por resolucion de su señoria el Sr. Juez de 1ª instancia en lo criminal de este distrito Dr. D. Miguel M. Ruiz, se cita, llama y emplaza por este primer edicto á los ausentes don Ricardo Lopez Jordan, Nicomedes Coronel, Simon Luengo, Robustiano Vera, N. Alvarez, Facundo Teco, Ambrosio Lima, Pedro Aramburú y Juan Piran, para que en el término de 9 dias contados desde la fecha, se presenten ante su tribunal á estar á las resultas del juicio que se sigue contra ellos por muerte dada á don Justo J. de Urquiza en la noche del 11 de Abril de 1870; bajo las penas de derecho.

Uruguay, Setiembre 7 de 1871.

Eliseo Montero.
s15 p20 Escribano público y del Crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio M. Rocha q' dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, don Eduardo Lahite los titulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el articulo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don Antonio Terrero en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.
s16 p8 Terry.

Los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Benita Rossi, deberán comparecer por el Juzgado de primera instancia en lo civil á cargo del señor don Jorge Echeverria, y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.
s16 p30 Manuel J. Sanabria.

Los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por los cónyuges don Pedro Figueras y doña Alberta Galli, deberán comparecer dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente por el juzgado de primera instancia en lo civil á cargo del señor Dr. D. Jorge Echeverria, y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102 á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.
s17 p30 Manuel J. Sanabria.

De órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Cármen Falklan de Gallo, á fin de que dentro de dicho término comparezcan por su juzgado y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.
s17 p30 Manuel J. Sanabria.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eduardo Gutierrez y doña Eusebia Villalba, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Teodoro Luis Pardo Recoba nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1871.

s17 p30 Manuel J. Sanabria.

De órden del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Agustin Taquino, á fin de que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgada y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1871.
s17 p30 Manuel J. Sanabria.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Camilo Carneiro; ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1871.

José Martinez.
s17 p30.

Por disposicion de su señoria el Sr. Juez de primera instancia en lo criminal del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se cita, llama y emplaza para que se presente en el término de 30 dias á contar desde la fecha, los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Naveira, ya sea como herederos ó acreedores, previniéndoseles que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

San Nicolás, Agosto 11 de 1871.

Eduardo Vila.
a22 p30 Escribano Público y del Crimen.

Municipalidad del Salto.

Habiendo acordado la Corporacion Municipal en sesion de fecha 20 del corriente mes, vender en pública subasta las suertes de chacras baldias del égido de este pueblo, con arreglo á la ley de 3 de Noviembre último, se previene á los interesados que dicha venta se efectuará en la secretaria de la Municipalidad, los dias 25, 26 y 27 de Setiembre, de las tres de la tarde para adelante.

Para ver el plano y recibir mas informes, ocurrir á la secretaria de la Municipalidad todos los dias hábiles.

Salto, Agosto 22 de 1871.
a29 p30 Juan A. Sierra.

Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Maqueda, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento que de no hacerlo asi, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Mercedes, Agosto 18 de 1871.
a29 p30 Fernando Villafañe.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo criminal Dr. D Joaquin J. Cueto, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Leiva, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que se presenten ante su señoria y oficina de don José Boado, donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1870.
a30 p30 Manuel Naveira.

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Brigadier general D. Wenceslao Paunero, ya sea como herederos ó acredores, en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas (Perú 56) donde estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 25 de 187 .

s2 p30 M. Perez Gomez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Gregoria Balbidares ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten al juzgado de su señoria por conducto de la oficina de Ruiz y Mota á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1871.

Oficina Victoria 108.
a30 p30 Manuel Lacasa.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias á los herederos ab-intestato de don Enrique H. Marendaz, á fin de que concurran á tomar la intervencion que les corresponde en el espediente seguido sobre la protocolizacion del testamento ológrafo del mismo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1871.
a30 p30 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el término de 15 dias contados desde la fecha, á todos los acreedores del concurso de don Federico Basolle presenten dentro de dicho término al síndico provisorio don Julio Sanchez, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, previniéndose que con arreglo al articulo 1,549 del Código de Comercio, será nulo todo cuanto pago ó entregas de efectos hagan al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa; se previene á todas las personas en cuyo poder tengan existencias de pertenencia del espresado fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Juan Camaña, bajo apercibimiento de que con arreglo al articulo 1,567 del Código, serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1871.

s13 p8 Pedro Sicouret.

Por disposicion del Señor juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echevarria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, como herederos á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Barbara Salas para que comparezcan ante este Jusgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871.

s14 p30 Nemecio Zanoletti.

Por mandato del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á los herederos abintestato de L. Agustin Gambar, para que en el presente término de 30 dias cantados desde la fecha se presenten al juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Sala, Perú 56 á donde estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Setiembre 2 de 1871.

s14 p20 Manuel Perez Gomar.
Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Shaer, para que en el perentorio término de 30 dias contados se presenten al juzgado de su señoria y oficina de don Manuel Salas (Perú 56) donde estoy adscripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1871.
s16 p3 Manuel Perez Gomar

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de don Aurelio Garibaldi y Ca., se convoca á junta general á todos los acreedores para el dia 20 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de eréditos, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1871.
s16 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Rafael P. Areco, se cita, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Juan Onetto y Da. Maria Ratta ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina de don Manuel Salas Perú 56, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1871.
s10 p30 M. Perez Gomar.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los herederos de don Silvestre Machins para que en el término de ocho dias contados desde la fecha del presente, comparezca ante el juzgado de su señoria y oficina de don Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos seguidos por doña Frecia Almandos contra la testamentaria de doa Silvestre Machins, sobre nulidad de la venta de una quinta; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verificasen.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.
s17 p6 Bartolomé Martin.

Por el presente se cita llama y emplaza á Da. Ramona Pieres, para que comparezca en este juzgado en el término de diez dias contados de la fecha á contestar á la demanda que contra ella ha interpuesto D. Enrique Alvarez y en caso de no hacerlo se seguirá la demanda en su rebeldia—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1871—Juzgado de Paz de Monserrat.

s17 p10 P. A. Carrasco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á Don Marcelino Junes la providencia recaida en la demanda seguida contra él por Don Cipriano A. Suarez sobre cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue. "Setiembre 7 de 1871." Por lo que resulta el sertificado precedente, citese por tercera y última vez por edictos á Junes para que comparezca en el término de seis dias á practicar el reconocimiento pendiente, bajo apercibimiento de darse por reconocido en su rebeldia. "Isla"—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1871.

Joaquin Reinoso.
s17 p3.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Fernando Bernal, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Rivadavia 91, á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1871.

Ignacio Piñeiro.
s17 p30.